2026

MUJERES DEL SUR
EN ACCIÓN

Rompiendo el ciclo

Activos territoriales para la prevención de la violencia basada en género en el sur de Paraguay

Kuña Róga

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS

EMBAJADA DE ESPAÑA EN PARAGUAY

aecid

cooperación española

SCHVARTZMAN, GABRIELA; GALEANO, ANA; VON LEPEL, SONIA

2026

Rompiendo el ciclo

Activos territoriales para la prevención de la violencia basada en género en el sur de Paraguay

MUJERES DEL SUR EN ACCIÓN

Kuña Róga

AIETI
ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS

EMBAJADA DE ESPAÑA EN PARAGUAY
aecid
cooperación española

Autoría: Gabriela Schvartzman, Ana Galeano y Sonia Von Lepel

Coordinación: Mónica Zub Centeno

Edición: Celia Mendoza

Equipo de revisión: Sandra Fessler, Isabel Escribano, Mónica Zub Centeno

Diseño: Blas Cabrera

Impresión: Centro Gráfico

Equipo técnico del proyecto: Mónica Zub Centeno (Coordinadora), Carolina González (Técnica de campo), Melissa Duarte (Asistente técnica), Andrea Bogado (Administradora) y Alicia Stumpfs (Comunicadora)

Asociación Kuña Róga

Calle Los Cedros y Las Canelas

Teléfono: +595 982 611655

Esta es una publicación realizada en el marco del proyecto "Mujeres del Sur en Acción: Liderando cambios a través de políticas públicas contra las violencias", de la Asociación Kuña Róga y la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos, financiado por la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID).

La presente publicación cuenta con el financiamiento de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Kuña Róga y no refleja necesariamente la postura de la AECID.

Con el financiamiento de:

EMBAJADA DE ESPAÑA EN PARAGUAY | aecid | cooperación española

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre que vaya acompañada de una nota mencionando la autoría y la organización que la publica, junto con el nombre completo, lugar y año de publicación.

Sugerencia de cita: Kuña Róga et. al. "Rompiendo el ciclo: Activos territoriales para la prevención de la violencia basada en género en el sur de Paraguay". Kuña Róga, 2026.

Índice

Resumen 9
Presentación 11

I. Introducción 13

II. Diseño metodológico de la investigación 15
2.1. Preguntas de investigación 15
2.2. Técnicas de producción de información 16
2.3. Perfil de participantes 17
2.4. Estrategia de triangulación 18
2.5. Consideraciones éticas y limitaciones del estudio 18
2.6. Definiciones fundamentales 18
2.7. Marco jurídico 20

III. Hallazgos: nudos críticos y activos en el ecosistema de la VBG 21
3.1. Las condiciones que hacen posible la violencia 22
3.1.1. La familia: tensiones contemporáneas 22
Claves para fortalecer la prevención en el ámbito de la familia 27
3.1.2. La comunidad educativa y la relación entre pares 28
Claves para fortalecer la prevención en el ámbito educativo 33
3.1.3. El espacio público y político: las desigualdades se transforman en violencias 34
3.1.4. La dependencia económica como barrera estratégica para romper el ciclo 36
Claves para fortalecer la prevención en el ámbito público 37

Índice

3.2. Cuando la violencia ocurre: experiencias y manifestaciones 38

3.2.1. Tipos de violencia más comunes en los territorios estudiados **38**

3.2.2. Violencia digital: explorando el fenómeno **51**

Claves para la prevención de la violencia digital 60

3.3. Proceso de identificación de la violencia, denuncia o desistimiento 61

3.3.1. Percepciones, emociones y costos subjetivos de denunciar **61**

3.3.2. La familia: ambigüedad entre el apoyo y el silenciamiento **63**

3.3.3. Redes de apoyo: vínculos que salvan **64**

3.3.4. Ruta institucional de abordaje a la violencia **65**

Claves para la prevención en el proceso de identificación de las violencias y la denuncia 72

3.4. Respuesta institucional 73

3.4.1. La ruta de abordaje existe, pero no siempre funciona como sistema **74**

3.4.2. La calidad de la atención institucional: protección o revictimización **75**

3.4.3. El abordaje al agresor es una respuesta aún débil **76**

3.4.4. Las articulaciones intersectoriales y el desafío de sostener la gobernanza local **77**

3.4.5. Presencia de sesgos y estereotipos de género en abordajes institucionales **78**

3.4.6. La formación en género y las masculinidades en el sistema **81**

3.4.7. El problema de los datos, registros y estadísticas **81**

3.4.8. Un sistema incompleto y disperso en los territorios **82**

Claves para la prevención en la etapa de respuesta 83

Índice

IV. Construyendo el ciclo de prevención 87

4.1. Principales aprendizajes 87

4.1.1. El primer espacio de prevención sigue siendo la familia 88

4.1.2. Reconstruir la convivencia comunitaria como estrategia preventiva 89

4.1.3. Fortalecer la autonomía económica y el ejercicio pleno de la ciudadanía 90

4.2. Recomendaciones de los actores para fortalecer el ciclo de prevención 90

4.2.1. Gobiernos departamentales y municipales 91

4.2.2. Mesas PREVIM y articulación interinstitucional 91

4.2.3. Organizaciones de la sociedad civil y redes comunitarias 91

4.2.4. Instituciones educativas y universidades 91

4.2.5. Recomendaciones transversales 92

4.3. Líneas futuras de la investigación 93

Bibliografía 95

ANEXOS 97

Participantes 98

Entrevistas (Guía de preguntas) 101

Encuesta digital 105

Instrumento grupos focales 113

Índice

Índice de tablas

Tabla 1. Número de denuncias de violencia doméstica en comisarías (2023–2025) **39**

Tabla 2. Número de denuncias de VD en comisarías y relación parentesco (2023–2025) **41**

Tabla 3. Número de denuncias de VD en comisarías y parentesco en cinco categorías (2023–2025) **42**

Tabla 4. Número de denuncias de VD en comisarías y edad de la víctima (2023–2025) **43**

Tabla 5. Número de expedientes ingresados por VD en juzgados de paz (2016–2025) **44**

Tabla 6. Número de causas ingresadas por VD en juzgados penales por tipo penal (2015–2024) **45**

Tabla 7. Número de condenas por tipo de VD en juzgados penales (2015–2025) **45**

Tabla 8. Número de causas ingresadas en el Ministerio Público por violencia familiar (2018–2025) **46**

Tabla 9. Cantidad de víctimas de feminicidio por año en el Ministerio Público (2017–2025) **47**

Tabla 10. Número de causas ingresadas en juzgados penales por feminicidio (2017–2024) **48**

Tabla 11. Número de condenas por SD por feminicidio en juzgados penales (2018–2025) **49**

Tabla 12. Prevalencia de la violencia digital según sexo **52**

Tabla 13. Tipos de violencia digital identificadas según sexo **53**

Tabla 14. Canales y plataformas más comunes **55**

Tabla 15. Persona perpetradora o grupo de personas **56**

Tabla 16. Reacción habitual del grupo frente a comentarios machistas o humillantes **69**

Tabla 17. Respuestas frente a una situación de violencia **71**

Tabla 18. Participantes de las entrevistas **97**

Tabla 19. Participantes de los grupos focales **99**

Tabla 20. Participantes encuesta digital **100**

Índice de gráficos

Gráfico 1. Etapas del ciclo de la violencia desde un enfoque ecosistémico **22**

Gráfico 2. Tipos de violencia digital identificados según sexo **54**

Índice

Gráfico 3. Canales o plataformas más comunes **55**

Gráfico 4. Persona perpetradora o grupo de personas **57**

Gráfico 5. Ecosistema territorial de protección y respuesta basada en género **61**

Gráfico 6. Redes de apoyo de mujeres en situación de violencia **65**

Gráfico 7. Reacción habitual del grupo frente a comentarios machistas o humillantes **69**

Gráfico 8. Respuestas frente a una situación de violencia **71**

Gráfico 9. Propuestas para el fortalecimiento de la prevención desde un enfoque ecosistémico **88**

Lista de siglas y acrónimos	
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
INE	Instituto Nacional de Estadística
KR	Kuña Róga
MP	Ministerio Público
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PREVIM	Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra la Mujer
UNI	Universidad Nacional de Itapúa
UNP	Universidad Nacional de Pilar
VD	Violencia Doméstica
VBG	Violencia Basada en Género
SD	Sentencia Definitiva

Resumen

La violencia basada en género constituye un fenómeno complejo, multicausal y territorialmente situado, cuya comprensión requiere analizar tanto los factores que favorecen su reproducción como las capacidades existentes para prevenirla. Este estudio tuvo como objetivo comprender el ciclo de la violencia en los departamentos de Guairá, Itapúa, Misiones y Ñeembucú, identificando los principales nudos críticos que intervienen en sus distintas etapas y los activos comunitarios e institucionales que pueden fortalecer las estrategias de prevención. La investigación es de carácter exploratorio y descriptivo, y se basó en un diseño metodológico mixto, integrando entrevistas a actores institucionales y comunitarios, grupos focales con mujeres, hombres y jóvenes, una encuesta en línea sobre violencia digital y el análisis de información secundaria, mediante una estrategia de triangulación de datos.

Los hallazgos muestran que la violencia comienza a configurarse mucho antes de la primera agresión visible, a través de procesos de socialización, desigualdades estructurales y normas culturales que se reproducen en la familia, los espacios educativos, las comunidades, las instituciones y el espacio público. Asimismo, evidencian nuevos desafíos asociados a la violencia digital, la persistencia de mandatos tradicionales de masculinidad, las brechas territoriales en el acceso a la protección institucional y las dificultades para sostener procesos de denuncia. Junto a estos nudos críticos, la investigación identificó un amplio conjunto de activos comunitarios, institucionales y estructurales que se encuentran presentes en los territorios y que constituyen una base sólida para fortalecer la prevención.

Como principal aporte, el estudio propone comprender la prevención como un proceso ecosistémico que involucra simultáneamente a las familias, las comunidades, las instituciones públicas, las organizaciones sociales, las universidades y los gobiernos locales. Desde esta perspectiva, plantea la construcción de un ciclo de prevención basado en el fortalecimiento de las capacidades territoriales existentes, la articulación interinstitucional y el aprendizaje colectivo, ofreciendo recomendaciones orientadas al diseño de políticas públicas integrales, situadas y sustentadas en evidencia.

Presentación

La violencia basada en género continúa siendo uno de los principales desafíos para el ejercicio pleno de los derechos humanos y el desarrollo de comunidades más justas e igualitarias. Aunque en los últimos años Paraguay ha fortalecido su marco normativo y las instituciones responsables de la prevención, atención y sanción de estas violencias, persisten importantes brechas que dificultan su erradicación, especialmente cuando la mirada se dirige a las especificidades de los territorios.

Este estudio surge con el propósito de actualizar y ampliar el conocimiento sobre la violencia basada en género en los departamentos de Guairá, Itapúa, Misiones y Ñeembucú, incorporando dimensiones como la prevención comunitaria, la violencia digital y el papel que juegan las masculinidades a lo largo del ciclo de violencia. Se busca comprender las condiciones sociales, culturales y territoriales que permiten que estas violencias se reproduzcan, así como identificar los recursos y capacidades existentes para prevenirlas y transformarlas.

La investigación fue desarrollada mediante un enfoque mixto, combinando el análisis de registros administrativos actualizados del período 2023–2025 con entrevistas en profundidad a actores institucionales y comunitarios, grupos focales y una encuesta digital aplicada en alianza con redes de mujeres y universidades locales. La integración de estas fuentes permitió construir una mirada amplia y situada sobre las distintas etapas del ciclo de la violencia y sobre las oportunidades para interrumpirlo.

Este trabajo fue posible gracias a la articulación de Kuña Róga con instituciones públicas, gobiernos locales, universidades y organizaciones territoriales de mujeres que facilitaron el acceso a la información y promovieron la participación de actores locales en el proceso de relevamiento de información y producción de conocimiento. La colaboración entre estos distintos sectores constituye, además, una expresión concreta de la corresponsabilidad necesaria para prevenir este tipo de violencia.

Rompiendo el ciclo busca aportar evidencia que contribuya al fortalecimiento de políticas públicas con enfoque territorial y al mismo tiempo, propone una mirada que desplaza el enfoque reactivo hacia la construcción de comunidades protectoras, donde las redes de organizaciones, las instituciones, el municipio, las familias, las mujeres, los varones y las juventudes puedan convertirse en protagonistas de la prevención y de la transformación cultural.

Esperamos que este documento sirva como una herramienta para la reflexión, el diálogo y la acción colectiva, reconociendo que romper el ciclo de la violencia es un desafío compartido que requiere del compromiso sostenido de toda la sociedad.

I. Introducción

La violencia basada en género es una manifestación estructural de las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, que limita el goce pleno de los derechos humanos. Aunque suele hacerse visible a partir de las agresiones físicas o los casos que alcanzan notoriedad pública, tiene raíces culturales profundas y alcances que rebasan lo estrictamente judicial. Se construye progresivamente a través de mandatos sociales y condiciones materiales que, en distintos niveles, hacen posible su reproducción sistemática.

Los departamentos de Itapúa, Misiones, Ñeembucú y Guairá presentan desarrollos y características demográficas específicas. Las relaciones de proximidad que caracterizan a ciudades intermedias y comunidades rurales, las desigualdades socioeconómicas y las transformaciones culturales producidas por las tecnologías digitales, configuran contextos particulares que influyen en las posibilidades de abordar los distintos tipos de violencia.

La presente investigación propone una mirada que busca comprender el fenómeno de manera integral partiendo de la categoría analítica de ciclo de la violencia, en este caso entendido como un proceso ecosistémico que articula factores individuales, comunitarios, institucionales y estructurales a lo largo de cuatro etapas. Estas etapas son: las condiciones que anteceden a la violencia; la ocurrencia de la violencia; la identificación del problema, denuncia o desistimiento; las respuestas institucionales y comunitarias. El estudio también identifica oportunidades a partir de los activos existentes en las comunidades en cada una de las etapas del ciclo. Desde esta perspectiva, la prevención pasa a concebirse como un conjunto de estrategias que pueden desarrollarse de manera paralela y transversal al ciclo de violencia, fortaleciendo en cada una de las etapas identificadas las capacidades de los actores territoriales.

Se incorporan, de manera exploratoria, tres aspectos que enriquecen la comprensión del fenómeno. En primer lugar, el rol que ocupa la tecnología digital en el entramado de relaciones contemporáneas, cuya creciente presencia evidencia nuevas formas de control, hostigamiento y exposición. En segundo lugar, la prevención basada en activos, orientada a identificar y fortalecer las experiencias ya existentes en las comunidades e instituciones. Finalmente, el enfoque de masculinidades, que propone comprender a los varones como sujetos de género, analizando cómo determinados mandatos sociales contribuyen a la reproducción de la violencia, pero también cómo pueden convertirse en actores fundamentales para su prevención y transformación.

El documento se organiza en tres grandes apartados. En primer lugar, se presentan los aspectos metodológicos y el marco conceptual que orientan la investigación. Posteriormente, se desarrollan los principales hallazgos, organizados según las distintas etapas del ciclo de la violencia, analizando en cada una de ellas la interacción entre factores individuales, comunitarios, institucionales y estructurales. Finalmente, el informe presenta una síntesis de los aprendizajes, conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer un ciclo de prevención basado en las capacidades existentes en los territorios, incorporando propuestas dirigidas a gobiernos locales, instituciones públicas, organizaciones sociales, universidades y otros actores comprometidos con la construcción de comunidades más igualitarias y libres de violencia.

II. Diseño metodológico de la investigación

El presente estudio es de carácter exploratorio y descriptivo, se basa en un diseño metodológico mixto, orientado a comprender la violencia basada en género como un fenómeno complejo, multicausal y territorialmente situado.

Integra perspectivas cuantitativas y cualitativas, articulando información estadística, experiencias de jóvenes estudiantes, relatos de actores comunitarios y percepciones de operadores institucionales, entendiendo que ninguna de estas fuentes, por sí sola, permite explicar la complejidad del ciclo de la violencia. La combinación de estas miradas constituye uno de los principales aportes metodológicos del estudio.

2.1. Preguntas de investigación

La investigación fue organizada en torno a una pregunta central: ¿Cómo se configura el ciclo de la violencia basada en género en los departamentos de Itapúa, Misiones, Ñeembucú y Guairá, y qué activos comunitarios e institucionales pueden contribuir a fortalecer su prevención?

De esta pregunta general se desprenden las siguientes preguntas específicas:

- ¿Qué factores subjetivos, socioculturales e institucionales intervienen en las distintas etapas del ciclo de la violencia basada en género?
- ¿Cómo inciden las tecnologías digitales en la reproducción o transformación de las violencias?
- ¿Cómo se reproduce la violencia y cómo se podría prevenirla desde la mirada masculina?
- ¿Qué recursos, capacidades y experiencias existentes en los territorios constituyen activos para fortalecer las estrategias de prevención?

En coherencia con estas preguntas, el objetivo general de la investigación es:

- Comprender el ciclo de la violencia basada en género en los departamentos de Itapúa, Misiones, Ñeembucú y Guairá, identificando las condiciones que favorecen su reproducción y las oportunidades para fortalecer las estrategias de prevención.

Para alcanzar este propósito se plantearon como objetivos específicos:

- Analizar los factores subjetivos socioculturales e institucionales que intervienen en las distintas etapas del ciclo de la violencia en los departamentos identificados.
- Caracterizar las experiencias de violencia digital vividas en los territorios.
- Explorar desde la mirada masculina, los principales mandatos que reproducen la violencia, así como potencialidades de prevención.
- Identificar activos territoriales que contribuyan al fortalecimiento de la prevención.

2.2. Técnicas de producción de información

La investigación combinó técnicas cuantitativas y cualitativas que permitieron aproximarse al fenómeno desde diferentes perspectivas y actores sociales. Cada técnica respondió a un objetivo específico dentro del diseño metodológico, aportando información complementaria para la comprensión de las distintas etapas del ciclo de la violencia.

Las **entrevistas semiestructuradas** fueron realizadas a mujeres que acompañan a otras mujeres en casos de violencia de género, a operadores de justicia (Policía Nacional, juzgados de paz, Defensoría Pública y Fiscalía) y a referentes educativos locales. Su propósito fue recuperar la experiencia acumulada de quienes intervienen cotidianamente en los territorios, identificando fortalezas, limitaciones y cambios tanto en las respuestas institucionales como en las comunitarias.

Los **grupos focales** fueron desarrollados en alianza con universidades locales, como la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Universidad Nacional de Pilar (UNP), en los cuales participaron estudiantes de las carreras de Derecho, Notariado y Trabajo Social, acompañados por docentes y lideresas de la Red de Mujeres del Sur. Estos fueron espacios de escucha empírica en los cuales se compartieron reflexiones individuales y grupales en las cuales se evidenciaron acuerdos, tensiones y desacuerdos en torno a las desigualdades de género, las masculinidades, la violencia digital y las estrategias de prevención. Fueron también una oportunidad de aprendizaje y construcción colectiva de conocimientos.

La **encuesta digital**, fue aplicada a estudiantes universitarios y referentes comunitarios de los departamentos seleccionados. Permitió estimar la prevalencia de experiencias de violencia digital, identificar las principales modalidades, canales utilizados, perfiles de las personas agresoras, estrategias de búsqueda de ayuda y barreras para la denuncia. Asimismo, incorporó una batería de preguntas orientadas a explorar representaciones sociales vinculadas con las relaciones de género, las masculinidades y las respuestas frente a la violencia.

Como complemento de estas técnicas primarias, la investigación integró el **análisis de información secundaria** proveniente de registros administrativos de la Policía Nacional, el Ministerio Público y Juzgados Penales, permitiendo contextualizar los hallazgos y dimensionar la evolución reciente de la violencia basada en género en los departamentos estudiados.

2.3. Perfil de participantes

La investigación incorporó la participación de estudiantes universitarios, docentes, operadores de justicia, referentes educativos y comunitarios provenientes de los departamentos mencionados. Esta diversidad de perfiles respondió al interés de comprender la violencia basada en género desde distintos lugares de experiencia y responsabilidad social (Anexo I).

Se realizaron:

- 11 entrevistas a mujeres que acompañan a mujeres en situación de violencia
- 12 entrevistas a operadores de justicia
    - 4 comisarías especializadas en violencia intrafamiliar
    - 4 defensorías públicas especializadas en Ley N.° 5777
    - 3 juzgados de paz
    - 1 Ministerio Público, Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar
- 5 entrevistas a referentes educativos locales
- 3 grupos focales con participación total de 78 personas
- Encuesta digital con participación total de 127 personas

El segmento de mujeres que acompañan a mujeres en situación de violencia estuvo compuesto por referentes comunitarias, en mayor medida urbanas, pero también hubo representación de comunidades rurales. En su mayoría profesionales, con educación universitaria, formadas en perspectiva de igualdad de género y abordaje a la violencia.

El de operadores de justicia estuvo integrado por funcionarios públicos al frente de comisarías, juzgados de paz, defensorías y fiscalías. Hubo un equilibrio entre operadores que se desempeñan en zonas urbanas, intermedias y rurales.

Las personas referentes de instituciones educativas fueron mayoritariamente directivos de colegios públicos locales, de zonas urbanas. Estos segmentos, en promedio se ubicaron en la franja etaria de 30 a 69 años. El segmento participante de los grupos focales y de la encuesta digital se ubica en una franja etaria más joven, en su mayoría entre 18 y 24 años, provenientes de los diferentes distritos de sus respectivos departamentos y cuya dedicación de tiempo se distribuye entre el trabajo y estudios superiores.

2.4. Estrategia de triangulación

Para lograr los objetivos propuestos se adoptó una estrategia de triangulación metodológica como criterio central para el análisis de la información proveniente de diversas fuentes, en función de confirmar resultados y complementar perspectivas desde distintos niveles de análisis.

La información cuantitativa aportó una aproximación a la magnitud y distribución de determinados fenómenos, particularmente en relación con la violencia digital y las representaciones sociales de estudiantes universitarios. Las técnicas cualitativas, por su parte, permitieron interpretar las subjetividades de manera individual y colectiva, para comprender las dinámicas presentes en los territorios.

La triangulación consistió también en integrar distintos tipos de actores, permitiendo analizar diferentes visiones de cada etapa del ciclo e identificar los recursos existentes en los territorios para fortalecer la prevención.

2.5. Consideraciones éticas y limitaciones del estudio

La investigación fue desarrollada respetando los principios de participación voluntaria, consentimiento informado, confidencialidad y anonimización de la información. En todas las técnicas de producción de información se garantizó la protección de la identidad de las personas participantes, evitando cualquier referencia que permitiera su identificación individual o institucional cuando así correspondiera.

Considerando la sensibilidad de las temáticas abordadas, el trabajo de campo fue diseñado procurando generar espacios de diálogo respetuosos y seguros, favoreciendo la libre expresión de opiniones y experiencias. Asimismo, se promovió una lógica de investigación participativa, entendiendo que los espacios de intercambio también podían constituirse en instancias de reflexión colectiva y devolución inmediata del conocimiento producido durante el proceso investigativo.

Entre las principales limitaciones del estudio cabe señalar que la encuesta digital no tuvo un carácter probabilístico, por lo que sus resultados describen exclusivamente a la población participante y no permiten realizar inferencias estadísticas para el conjunto de la población de los departamentos estudiados. Asimismo, las preguntas referidas a actitudes y representaciones sociales pueden estar influenciadas por fenómenos de deseabilidad social, particularmente en aquellos temas asociados a normas de convivencia, igualdad de género y rechazo a la violencia.

Finalmente, los resultados deben interpretarse considerando las características territoriales y temporales del estudio, reconociendo que las dinámicas de la violencia basada en género se encuentran en permanente proceso de transformación.

2.6. Definiciones fundamentales

La presente investigación parte de la comprensión de la violencia basada en género (VBG) como un fenómeno social complejo, cuya reproducción puede explicarse como el resultado de la interacción entre

factores subjetivos, relacionales, comunitarios, institucionales y socioculturales que, en determinados contextos, favorecen la persistencia de relaciones desiguales de poder y distintas formas de violencia (Heise,1998).

En este sentido, la violencia basada en género contra las mujeres se entiende como toda acción u omisión sustentada en relaciones desiguales de poder entre los géneros que produce o puede producir daño físico, psicológico, sexual, económico, patrimonial o simbólico, tanto en el ámbito público como en el privado. Esta definición se encuentra respaldada por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (OEA, 1994), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer —identificada por sus siglas en inglés como CEDAW; ONU, 1979— y la legislación paraguaya vigente, particularmente la Ley N.º 5777/2016 de Protección Integral a las Mujeres contra Toda Forma de Violencia.

Por su parte, la noción de ciclo de la violencia utilizada en esta investigación retoma como antecedente los aportes de Lenore Walker (2009), cuyo modelo permitió comprender la dinámica en las relaciones de pareja a partir de la sucesión de fases que caracterizan el vínculo entre la persona que vive la violencia y el agresor.

Este enfoque constituyó un avance fundamental para explicar por qué muchas mujeres permanecen en relaciones violentas y para identificar factores asociados a la permanencia, como la acumulación de tensión, las agresiones, los mecanismos de control, las creencias de género, la exposición previa a la violencia y otros factores de riesgo presentes en la trayectoria vital de las personas.

A la perspectiva de Walker se integra el enfoque ecosistémico desarrollado por Bronfenbrenner (1979) y adaptado al estudio de la violencia basada en género por Heise (1998). Este propone analizar la interacción entre distintos niveles de la realidad social, la historia y la experiencia personal, las relaciones más próximas (microsistema), los espacios comunitarios e institucionales (exosistema) y los sistemas culturales, económicos y normativos (macrosistema). De esta manera se puede comprender cómo estos ámbitos interactúan entre sí y generan condiciones que favorecen o limitan la reproducción de la violencia.

En consecuencia, el ciclo de la violencia propuesto en el estudio inicia en las condiciones subjetivas y socioculturales que anteceden a su aparición, continúa con las distintas etapas de manifestación, detección, respuesta institucional y comunitaria hasta llegar a los procesos de reparación y transformación cultural. Esta ampliación de la noción de ciclo permite analizar en un mismo marco las estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria, así como identificar los activos existentes en cada nivel del ecosistema capaces de interrumpir el proceso de reproducción de la violencia.

El estudio también incorpora el enfoque de prevención basada en activos, desarrollado en el campo de la salud comunitaria, que propone complementar la identificación de necesidades y factores de riesgo con el reconocimiento de los factores protectores ya existentes en las personas, las comunidades y las instituciones (Morgan & Ziglio, 2007; Morgan & Hernán, 2013).

Aplicado al ámbito de la violencia basada en género, este enfoque orienta la mirada hacia aquellos activos de prevención que pueden encontrarse en las familias, las instituciones educativas, las organizaciones

sociales, los servicios públicos, las redes comunitarias o las iniciativas impulsadas desde los propios territorios. (Luque Martín, 2025)

Estos repertorios conceptuales se articulan de manera complementaria y constituyen el principal marco interpretativo del estudio que organiza el análisis de los hallazgos presentados en los capítulos siguientes.

2.7. Marco jurídico

La prevención, atención, sanción y reparación de la violencia basada en género se encuentra respaldada por un amplio marco jurídico internacional y nacional que reconoce el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y establece obligaciones específicas para los Estados en materia de prevención, protección y acceso a la justicia.

En el ámbito internacional, el principal marco es la CEDAW; ONU, 1979, que reconoce la discriminación contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y compromete a los Estados a adoptar medidas para eliminarla.

Asimismo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará; OEA, 1994) constituye el principal instrumento regional en la materia, al establecer el deber de los Estados de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

A nivel nacional, Paraguay cuenta con un marco normativo que incorpora estos compromisos internacionales. La Constitución Nacional reconoce la igualdad de todas las personas ante la ley y garantiza la protección de los derechos fundamentales. De manera específica, la Ley N.° 1600/00 reconoce la violencia doméstica e intrafamiliar y propone medidas de protección; además la Ley N.º 5777/2016 de Protección Integral a las Mujeres contra Toda Forma de Violencia establece las modalidades y tipos de violencia, define las responsabilidades institucionales y orienta las acciones de prevención, atención, protección y sanción.

Este marco se complementa con otras normas nacionales vinculadas a la protección de niñas, niños y adolescentes, el derecho penal, la educación, la salud pública y las políticas nacionales de igualdad entre mujeres y hombres. La implementación de la normativa se traduce en distintos instrumentos y planes, entre ellos el IV Plan Nacional de Igualdad, el Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres y la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia hacia las Mujeres (PLANOVI 2021–2030), así como planes y protocolos sectoriales específicos, particularmente en salud, protección social y acceso a la justicia.

Estos esfuerzos se complementan con servicios especializados y estrategias territoriales, como el Centro Ciudad Mujer, Ciudad Mujer Móvil, los Centros Regionales, la Línea 137 SOS Mujer y las comisarías especializadas, los albergues y la instalación progresiva de las Mesas PREVIM (Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra la Mujer), como espacios de trabajo interinstitucional e intersectorial a nivel local.

El presente estudio incorpora la dimensión jurídico-normativa para comprender cómo las disposiciones legales dialogan con las experiencias de las personas y con las respuestas institucionales y comunitarias presentes en los territorios estudiados. Desde esta perspectiva, se busca aportar evidencia sobre los desafíos que persisten para traducir estos derechos en condiciones efectivas de prevención y protección.

III. Hallazgos: nudos críticos y activos en el ecosistema de la VBG

Las distintas voces recogidas durante la investigación coinciden en que la violencia basada en género es un *continuum* que comienza en los procesos de socialización, mediante los cuales niñas, niños, adolescentes y personas adultas aprenden formas de relacionarse, ejercer el poder y comprender los roles de mujeres y varones en la sociedad. Este aprendizaje ocurre de manera cotidiana, muchas veces de forma imperceptible, a través de la familia, la escuela, los grupos de pares, las comunidades, los medios de comunicación y, cada vez con mayor intensidad, en los entornos digitales.

En cada uno de estos ámbitos de socialización se identifican nudos críticos y tensiones que configuran transiciones complejas, en las que los roles de los diferentes actores a menudo se fragilizan y pierden capacidad protectora.

Por otro lado, estas mismas voces también identifican experiencias comunitarias e institucionales capaces de cuestionar el proceso de socialización que conduce a las violencias, así como de generar nuevas formas de convivencia y diálogo. Comprender estas condiciones y reconocer los activos comunitarios constituyen los primeros pasos para construir estrategias de prevención primaria a nivel local.

Gráfico 1

Etapas del ciclo de la violencia desde un enfoque ecosistémico.



Nota. Elaboración propia que ilustra el recorrido analítico por etapas, identificando nudos críticos y activos para la prevención.

3.1. Las condiciones que hacen posible la violencia

3.1.1. La familia: tensiones contemporáneas

Las entrevistas y grupos focales describen las profundas transformaciones que atraviesan las familias y que modifican las condiciones en las que se desarrollan los procesos de cuidado y socialización primaria. La precarización económica, los cambios en la organización del trabajo, las nuevas configuraciones familiares, las contradicciones en los modelos de crianza, las transformaciones tecnológicas y brechas generacionales son algunos de los nudos críticos que se ilustran a continuación.

a) La precarización material y subjetiva de las familias

Uno de los aspectos más reiterados por las personas entrevistadas se refiere al impacto que las condiciones materiales de vida tienen sobre las relaciones familiares. Si bien la violencia ocurre en todos los niveles socioeconómicos, las condiciones de precarización aparecen como un importante factor de riesgo. Las dificultades económicas, la inestabilidad laboral y la incertidumbre cotidiana fueron asociadas no solo a limitaciones materiales, sino también al deterioro del bienestar emocional de las familias.

> "Hay como un desinterés de las propias familias en combatir la violencia, como si fuera algo normal del día a día. Se acentúa más en ciertos niveles económicos, sobre todo en las familias con menos recursos, donde la gente pasa mucho tiempo en espacios muy reducidos, sin trabajo, sin salida. La pareja encerrada en casa todo el día, los problemas económicos para llegar a fin de mes, eso genera discusión y después escala. No digo que las familias de mayor poder adquisitivo estén exentas, pero sí es más visible en los barrios" (REI3, 2026).

Ansiedad, frustración, agotamiento, sentimientos de fracaso y desesperanza aparecen como experiencias que atraviesan la vida cotidiana y que, cuando no encuentran espacios adecuados de contención, pueden favorecer situaciones de violencia intrafamiliar o el consumo problemático de alcohol y otras sustancias.

> "Esa es la realidad que la gente ve hoy, la carencia de la familia, del aspecto familiar, digo yo. ¿Por qué? Porque el señor se va a laburar, cobra el sábado, lo que hace es que se queda a chupar, gasta toda su plata que cobró, y viene y descarga por su señora, por su hijo" (Participante 15 GFÑ, 2026).

La violencia intrafamiliar y el abuso sexual en niñas y niños se perciben en estrecha vinculación con factores de riesgo como la precarización de las condiciones materiales y sociales que afectan la vida cotidiana de las familias, la falta de vivienda digna, el hacinamiento y la extrema pobreza.

> "Tengo una niñita a la que le observo, le hago seguimiento, ella está muy abandonada, vive en una casita que no tiene ni siquiera baño, están en una sola pieza encimados, entonces todas esas cuestiones, digo yo… ya hay una denuncia de abuso en ese caso" (MAM3, 2026).

Estos factores debilitan los vínculos protectores, reducen los espacios de diálogo y aumentan la exposición de niñas, niños, adolescentes y mujeres a diversas manifestaciones de violencia de género.

b) El abandono físico y emocional

Un segundo núcleo recurrente se refiere a las múltiples formas que adquiere hoy el abandono. Las personas entrevistadas señalaron que las extensas jornadas laborales, la necesidad de que varios integrantes del hogar trabajen simultáneamente y el aumento de hogares monoparentales sin una distribución de la carga de cuidados reducen significativamente el tiempo disponible para la convivencia, el acompañamiento cotidiano y el ejercicio de la crianza.

> "Y en lo que sí, capaz, fallamos es en los espacios de contención. Todo el día papá y mamá están fuera de casa, trabajando, estresados. Y también tenemos padres varones que están ausentes, en el sentido de que solo proveen, a veces. O si no está el padre que trabaja doce horas, y ya no sabe qué está viendo su hijo en el celular, no comparte ese tiempo de calidad" (MAÑ1, 2026).

Las reconfiguraciones familiares que se producen por distintos motivos pueden generar tensiones o incluso situaciones de vulnerabilidad, cuando no están resueltas de manera apropiada las responsabilidades de cuidado.

> "Cuando se acercan los chicos nos damos cuenta, la psicóloga de la institución muchas veces absorbe varias cosas que pasan alrededor de la familia, justamente, nos cuenta que son familias disfuncionales donde está un padrastro, una madrastra y, muchas veces, las chicas no se llevan bien con los padrastros. Ahí hay ese choque entre las familias, porque son disfuncionales, y hay también, muchas veces, madres que fueron a otro país, a España por ejemplo, y quedan solos los pequeños, quedan con la abuela o con la tía" (REI1, 2026).

No siempre la falta de acompañamiento responde a las precarias condiciones laborales y económicas, en ocasiones, la presión social por cumplir ciertos estándares de vida limita las posibilidades de cuidado, la disminución de tiempos compartidos y de diálogo, la supervisión y la construcción de vínculos de confianza, especialmente durante la adolescencia.

> "Hay algo que yo me doy cuenta, siendo docente en instituciones de clase media y media alta. Esos chicos que están más solos, no es porque sus padres trabajan mucho. Lo que ellos no tienen es protección, compañía, tiempo de calidad. Vos los ves con la mejor zapatilla, el mejor celular, buena ropa, una buena moto, salen de noche, van a fiestas. Y detrás de eso hay adultos que están poniendo el dinero. Hoy día, somos padres que nos enfocamos en dar algo material a nuestro niño, los usamos para demostrar nuestra capacidad adquisitiva. Eso termina por imponer a los hijos ciertos estándares de vida que, por ahí, no se pueden sostener" (MAÑ1, 2026).

La creciente presencia de hogares encabezados por mujeres que asumen solas las responsabilidades económicas y de cuidado debido a la ausencia paterna y al incumplimiento de las obligaciones alimentarias es otro factor de riesgo frecuentemente identificado. Esta situación incrementa la sobrecarga de cuidados y profundiza las desigualdades de género.

> "Ella misma está solventando los gastos de su hogar, el mantenimiento de sus hijos y, pareciera ser que se siente mal al no tener pareja, porque pareciera ser que necesita un apoyo, una figura paterna, pero no existe eso, el apoyo como tal. Esas son las situaciones. ¿Y qué pasa? ¿Cuál es el impacto hacia los niños? Es que ellos repiten eso" (MAM3, 2026).

Frente a estos escenarios surge la necesidad de fortalecer políticas públicas de protección social y sistemas integrales de cuidados que acompañen a las familias, promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y varones y garanticen mejores condiciones para el ejercicio del cuidado.

c) Las contradicciones en los modelos de crianza

Las familias enfrentan hoy importantes tensiones respecto a las formas de ejercer la crianza y la autoridad. Las transformaciones sociales de las últimas décadas han cuestionado modelos tradicionalmente basados en el castigo, la obediencia y la autoridad vertical, sin que necesariamente hayan sido reemplazados por nuevas herramientas para el acompañamiento, el establecimiento de límites o la resolución pacífica de conflictos. En este escenario, muchas madres, padres y personas cuidadoras manifiestan incertidumbre sobre cómo educar en contextos profundamente distintos a aquellos en los que fueron criados.

> "Y si ocurre una agresión entre chicos, los padres dicen: 'no, pero mi hijo nunca fue violento' y al niño le dice: '¿Cómo puede ser que le hayas pegado en la cara? ¡Ahora te van a expulsar por eso!' Y el padre, en vez de consultarle qué pasó, ya le ataca al chico, le pega, le castiga y el chico se queda indefenso. Porque muchas veces, en ese tipo de casos, los padres no se dan cuenta de que en vez de solucionar un problema como personas adultas y responsables de una persona menor de edad,

lo que hacen es castigar, retar, decirles que eso está mal, pero utilizando los mismos mecanismos violentos, en vez de preguntarse qué fue lo que pasó" (Participante 6 GFÑ, 2026).

Los testimonios muestran que persisten prácticas de crianza donde el castigo ocupa un lugar central como estrategia de corrección de conductas. Los participantes advierten contradicciones o paradojas en el uso recurrente de estas prácticas.

"Mi primer castigo en la escuela era ir a repasar en la dirección. Y yo eso lo tengo grabado en mi mente, que yo estaba en primer grado y ese era mi castigo. Y mi segundo castigo era no salir en el receso. Y luego fue quedarme atrás de la puerta y no salir en el receso. Y eso, por ejemplo, esos castigos hoy en día ya no existen y se les protege. Pero obviamente que cambia el tiempo, ¿verdad? Pero también yo agradezco muchísimo, porque sin esos castigos no me iba a formar como una buena persona" (Participante mujer FGÑ, 2026).

Otro aspecto que emerge es el reconocimiento de que la transmisión de estereotipos de género continúa produciéndose desde edades tempranas mediante prácticas cotidianas aparentemente simples. La asignación diferenciada de juegos, colores, actividades, expectativas educativas y proyectos de vida sigue reproduciendo modelos tradicionales de feminidad y masculinidad.

"Los padres, las madres, seguimos replicando ciertas prácticas, el rosa para la niña, el celeste para el niño, seguimos delimitando, copiando, repitiendo. Es cierto que hay progresos, hoy tenemos niñas que están haciendo cosas que antes no hacían, pero se siguen replicando en pequeñas cositas, las ciencias son para los varones, la tecnología para los varones, estudiar robótica para los varones. Nosotras las artes, la danza, la pintura" (MAÑ1, 2026).

Desde una perspectiva preventiva, estos hallazgos refuerzan la necesidad de fortalecer programas de acompañamiento a las familias que promuevan habilidades de crianza positiva, educación emocional y corresponsabilidad en los cuidados, favoreciendo el establecimiento de límites desde el buen trato y la resolución de conflictos sin recurrir a la violencia.

d) Las tecnologías digitales y la reconfiguración de las relaciones familiares

Las tecnologías digitales aparecen en las entrevistas como uno de los cambios más significativos en las dinámicas familiares contemporáneas. Diversos actores señalaron que, ante la escasez de tiempo disponible para acompañar a niñas, niños y adolescentes, los dispositivos digitales ocupan progresivamente espacios de entretenimiento, socialización y aprendizaje.

"Los videojuegos también son una forma de diversión, también son una forma de violencia. Los padres, por ejemplo, generalmente no se ponen a ver qué tipo de videojuegos están jugando, o los que se ponen a ver no se dan cuenta. El caso que más suena, que los chicos están adictos ahora es Roblox, es un nido de pederastas, generalmente hay menores de edad interactuando con adultos mayores. Y el juego tiene el sistema de pago, transacción, y los chicos están ahí" (Participante 6 FGÑ, 2026).

El acompañamiento además debería tener un enfoque orientado hacia la construcción de masculinidades que no reproduzcan la violencia: "Hoy día hay que cuidar mucho qué están viendo nuestros niños varones, nuestros adolescentes varones" (MAÑ1, 2026).

En este proceso de transición convive una marcada brecha generacional. Las nuevas generaciones desarrollan habilidades digitales desde edades muy tempranas y, por otro lado, los adultos manifiestan desconocimiento sobre las plataformas utilizadas, los riesgos asociados y las formas de interacción que allí se producen. Esta distancia limita las posibilidades de acompañamiento familiar y dificulta la detección temprana de situaciones de violencia digital.

> "Yo creo que existe ignorancia. Ignoramos, como madre, como docentes, que eso puede suceder (violencia digital), que eso puede pasar. Entonces, nosotros no hablamos de eso con nuestros chicos, no hablamos con las chicas de que a su foto le puede pasar esto, o tampoco hablamos con los varones de que esas cosas no se tienen que hacer, que eso no se puede hacer, que va a estar dañando la identidad" (MAÑ1, 2026).

Estas expresiones indican que la prevención de la violencia digital requiere fortalecer las competencias digitales de las familias y promover espacios de diálogo intergeneracional que permitan compartir conocimientos, establecer acuerdos de convivencia digital y construir relaciones de confianza también en los entornos virtuales.

e) El tabú de la sexualidad

Un aspecto común que atraviesa las entrevistas es la dificultad persistente para conversar sobre sexualidad dentro de las familias. Este tema continúa siendo un tema rodeado de silencios, vergüenza y desinformación, que limita la posibilidad de abordar de manera oportuna aspectos vinculados con el consentimiento, el cuidado del cuerpo, las relaciones afectivas, la prevención de embarazos adolescentes, las infecciones de transmisión sexual, las violencias sexuales y la exposición mediática.

> **"**Hay una hipersexualización también de las niñas muy fuerte. Siempre en todas las épocas hay una hipersexualización, pero hoy mismo con las redes también se está dando eso. Las familias, involuntariamente, inconsciente o conscientemente, están hipersexualizando a sus niñas cuando las niñas están subiendo contenido, cuando los mismos padres suben contenido de sus hijas" (MAÑ1, 2026).

Los grupos focales mostraron cómo la ausencia de estos diálogos convive con la reproducción de los estereotipos de género vinculados a la sexualidad, que generan las condiciones de la violencia a lo largo del ciclo de vida. Algunos de estos prejuicios se manifiestan a tempranas edades:

> "En las familias, cuando tenían hijos con una inclinación sexual diferente a la que estábamos acostumbrados, tampoco era admitido. En muchas familias hasta hoy día eso no se admite, inclusive. Y entonces, yo creo que ahí nació la violencia de género" (Participante 5 FGÑ, 2026).

Posteriormente, en la adolescencia, la educación de mujeres y varones se da de manera diferenciada, promoviendo la libertad sexual en el caso de los varones y mayor control o represión en el caso de las mujeres.

> "En la adolescencia, los varones, si llegan a tener relaciones sexuales a temprana edad son glorificados por papá, tío, sobrino, pero si la nena es la que tiene relaciones a los 11 o 12 años, ¡Dios mío! Ahí se le condena. Y ahí se ve cómo es el machismo, en cada edad, comienza de chiquitos y en cada etapa se va arraigando más" (Participante 21 FGÑ, 2026).

Ante la falta de diálogo en las familias, persiste la promoción del consumo de pornografía o prostitución como prácticas de pedagogía de la sexualidad, sobre todo en el caso de los varones.

> "En la adolescencia: ¿qué tiene que hacer un varón? Los que tuvieron la suerte de tener padres, por norma general, tienen que cumplir con un requisito, y es que el papá los debe llevar a debutar. Eso es normal. Esa es la realidad. Por eso, el que tuvo suerte de tener papá, o si no es una hermana que se hizo cargo de eso y lo llevó. Y los que no tuvimos la suerte de tener papá o una hermana, vamos perdiendo eso" (Participante 4 FGM, 2026).

Las personas entrevistadas coinciden en que fortalecer las capacidades de madres, padres y personas cuidadoras para dialogar abierta y respetuosamente sobre sexualidad constituye una estrategia preventiva fundamental frente a las múltiples formas de violencia.

Claves para fortalecer la prevención en el ámbito de la familia

Nudos críticos identificados:

- La precarización material y subjetiva de las familias
- Formas de abandono físico y emocional
- Contradicciones en los modelos de crianza
- Tecnologías digitales y reconfiguración de relaciones familiares
- El tabú de la sexualidad

Activos presentes en los territorios

- Espacios de acompañamiento a las familias, en instituciones educativas y de salud, que promueven habilidades de crianza positiva y educación emocional favoreciendo el establecimiento de límites desde el buen trato y la resolución de conflictos sin recurrir a la violencia
- Programas sociales como Tekopora (MDS), Programa Abrazo y Centros Kunu´u Renda (MINNA)

Una experiencia transformadora

El modelo territorial del MINNA, en el departamento de Misiones, basado en la coordinación interinstitucional, permitió ampliar la cobertura de programas dirigidos a la niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad, a siete distritos del departamento.

> "Empezamos desde abajo, nosotros, en la plaza, teníamos nuestra oficina. Después tuvimos un local propio y nos expandimos a siete distritos de los diez que tiene Misiones. Eso se logró a través de la coordinación interinstitucional, porque todos colaboraron, tanto la sociedad, la municipalidad, todas las instituciones. El Poder Judicial se involucró mucho también en este tema, entonces se pudo crear una mesa interinstitucional para hacer un abordaje en tema de violencia" (MAM3, 2026).

La prevención primaria en el núcleo familiar requiere fortalecer políticas de empleo, vivienda, protección social y acceso a derechos, articuladas con los sistemas integrales de cuidados que acompañen a las familias, promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y varones y garanticen mejores condiciones para el ejercicio del cuidado.

3.1.2. La comunidad educativa y la relación entre pares

Si la familia constituye el primer espacio de socialización, la escuela y los grupos de pares representan el escenario donde esos aprendizajes son puestos a prueba, reforzados o cuestionados. Las entrevistas muestran que la comunidad educativa ocupa un lugar estratégico en la prevención de las violencias porque es allí donde niñas, niños y adolescentes construyen vínculos cotidianos con personas ajenas al núcleo familiar, aprenden formas de convivencia y desarrollan buena parte de sus referentes sociales. Sin embargo, este potencial preventivo convive hoy con tensiones que modifican las formas de relacionarse, especialmente después de la pandemia y con la expansión de los entornos digitales.

Del análisis de las entrevistas y grupos focales emergen cuatro tensiones principales que permiten comprender cómo se configura este nivel del ciclo de la violencia.

a) La crisis de la presencialidad y el debilitamiento de los espacios de convivencia

Uno de los cambios señalados por las personas entrevistadas se refiere a la progresiva pérdida de espacios presenciales de encuentro y socialización entre adolescentes. Si bien este proceso comenzó antes, la pandemia aceleró la reducción de actividades compartidas, disminuyendo las oportunidades de construir vínculos, resolver conflictos cara a cara y desarrollar experiencias colectivas de pertenencia.

> "Hay mucha violencia verbal entre los jóvenes. Se tratan de manera muy agresiva y muchas veces lo normalizan como lenguaje entre ellos, pero hay insultos que son muy fuertes. También hay violencia física, aunque la minimizan, dicen que fue sin querer, que fue un empujón, pero causaron daño. Y va creciendo, después de la pandemia recibimos cierta ociosidad, los jóvenes con demasiado tiempo y demasiadas redes sociales" (REÑ1, 2026).

En este contexto, los entornos digitales comenzaron a ocupar un lugar cada vez más central en la vida cotidiana de los jóvenes. Las redes sociales y las plataformas de mensajería dejaron de ser únicamente

herramientas de comunicación para convertirse en espacios donde se construyen identidades, se negocian relaciones de poder y se producen nuevas formas de inclusión y exclusión entre pares. Diversos entrevistados manifestaron preocupación por el reemplazo progresivo de la convivencia presencial por formas de interacción mediadas por pantallas, particularmente cuando estas no encuentran espacios de acompañamiento desde las familias o las instituciones educativas.

> "El mundo virtual está diseñado para ser atractivo y si no ofrecemos alternativas presenciales de socialización, los jóvenes se van a quedar solos con una pantalla. Y solo, sin que nadie te vea, es más fácil hacer cosas que no harías delante de otros" (REÑ1, 2026).

Diversos actores entrevistados destacan que aquellas instituciones que promueven una vida escolar participativa, con actividades deportivas, culturales, solidarias y de liderazgo estudiantil, fortalecen el sentido de pertenencia y la convivencia democrática.

b) La transformación de las relaciones entre pares en la era digital

Las tecnologías digitales, además de ser un nuevo escenario donde ocurre la violencia, modifican significativamente las relaciones entre adolescentes. El acoso, las burlas, la difusión de rumores y distintas formas de hostigamiento encuentran en las plataformas digitales una continuidad de las dinámicas presenciales, al tiempo que facilitan nuevas modalidades de agresión.

> "Y esa violencia que se genera, que los chicos ven en todas las redes sociales, es porque quieren muchas veces encajar o hacer lo que hizo la otra persona. Porque ellos tienen un nivel de frustración bajo, como se dice, son la generación de cristal o la Generación Z, y ellos copian lo negativo específicamente. Hacer esto porque 'yo quiero hacer esto', entonces 'yo soy más macho'. Básicamente los varones, quieren pelearse o quieren denigrar, muchas veces" (REI1, 2026).

Un aspecto particularmente relevante es que en ocasiones determinados hechos de violencia física son previamente organizados a través de grupos de mensajería instantánea. En estos casos, el entorno digital pasa a constituirse en un espacio de amplificación de conflictos que posteriormente se trasladan al ámbito escolar o comunitario: "Ahora está de moda la rivalidad entre colegios, hay amenazas entre ellos, entran en conflictos. Por los grupos de WhatsApp se organiza todo, dónde se van a encontrar, qué van a hacer" (REI2, 2026).

Estos relatos evidencian cómo la violencia digital y la violencia que se manifiesta de manera presencial constituyen fenómenos interrelacionados de un mismo proceso de socialización entre pares.

c) El tabú de la sexualidad y las limitaciones institucionales

Las dificultades para abordar la sexualidad identificadas en el ámbito familiar encuentran continuidad dentro del sistema educativo. Diversas personas entrevistadas señalaron que persisten importantes restric-

ciones para desarrollar procesos de educación integral de la sexualidad basados en evidencia científica y derechos humanos, particularmente en un contexto donde el concepto de género continúa siendo objeto de controversias políticas e ideológicas.

> "Ahora les hablo muchísimo del tema de que hay niñas que se embarazan a temprana edad. Porque no hay esa charla con los padres, muchas veces porque tienen esa imposición de no hablar de relaciones sexuales u otro tipo de temas de género. Entonces no quieren hablar en la casa o les dicen que no va a tener novio, les prohíben" (REI1, 2026).

Las resistencias a abordar la temática de la sexualidad desde un enfoque de género pueden verse reforzadas desde influencias religiosas conservadoras en algunas instituciones educativas.

> "Muchos colegios de cabecera son colegios católicos. Yo soy docente de uno de los colegios, pero también estoy en el público. Y la bajada de línea que recibís en un colegio público es una cosa, y cuando estás en un colegio religioso es otra. Porque los colegios religiosos dependen de la Conferencia Episcopal Paraguaya, entonces, en ellos no es que tan libremente se pueden tocar esos temas. Sí, veo que los colegios de la capital trabajan temas que antes capaz eran más vedados, como el tema de los derechos sexuales, el tema de las infecciones de transmisión sexual, me doy cuenta de que los colegios de acá no están tan influenciados como en otros lugares, como se da en otras ciudades, hay cierta libertad de cátedra todavía" (MAÑ1, 2026).

Las limitaciones para el abordaje de la educación de la sexualidad generan importantes tensiones para docentes y equipos educativos, quienes deben responder cotidianamente a situaciones vinculadas con identidad de género, diversidad, violencia sexual, embarazo adolescente, relaciones afectivas y convivencia escolar, muchas veces sin contar con orientaciones pedagógicas suficientes o sin respaldo institucional para abordar estas problemáticas de manera integral.

> "Tengo el caso de alumnos que están con cambio de género, el ministerio no quiere que le digamos cambio de género, pero nosotros vemos que hay nenes que son como mujeres. ¿Y cómo son recibidos por el resto de sus compañeros? No les podemos decir de otra forma, porque si les decís de otra forma les vas a discriminar también. El baño no podemos modificar, viste que el tema género nos prohíben, el baño femenino y masculino es lo que podemos tener […] Y estamos ahí, en el medio, no sabemos qué les vamos a decir porque la ley te dice esto, y después te dicen que se haga el baño, y la ficha firmó como un varón […] Y la misma cosa pasa con las nenas. Una mamá me contó que su hija estaba metida con una señora mayor de 25 o 30 años, y ella le acepta igual a la hija que ya está en pareja con una mujer adulta. Por eso, yo digo que el trabajo de campo es tan diferente de lo que se dice en el papel, de lo que nosotros vivimos en la realidad" (REI1, 2026).

Estos relatos muestran las limitaciones para la prevención y reducen las oportunidades de generar espacios seguros de diálogo para adolescentes que atraviesan procesos de construcción de identidad o situaciones de abuso. El silencio observado en el ámbito familiar encuentra frecuentemente continuidad en el ámbito escolar, reproduciendo los vacíos de información sobre sexualidad, consentimiento y relaciones igualitarias.

d) La construcción de las masculinidades entre pares

Las entrevistas con referentes educativos explican el papel que desempeñan los grupos de pares en la construcción de las masculinidades durante la adolescencia. Aparece con fuerza la idea de que muchos mandatos y estereotipos masculinos que se reproducen en la familia se consolidan en el ámbito educativo mediante procesos cotidianos de validación entre varones con una alta carga de agresividad y violencia.

> "Yo veo que los muchachos que son así, es porque los papás les hacen que sean fuerzudos, que no vayan a llorar porque o si no es un maricón. Y es lo que pasó ayer, en un caso de un alumno que comentó que su hermano se perdió, porque quería suicidarse, y uno de los compañeros le dijo: 'qué maricón que sos, porque llorás, por qué no se muere nomás tu hermano'. Y eso es muy cruel, es un dolor en el alma de una criatura de 16 años" (REI1, 2026).

Las burlas, las pruebas de fortaleza física, la competencia permanente, la necesidad de demostrar valentía, el rechazo a la expresión de emociones y distintas formas de humillación entre compañeros aparecen como mecanismos habituales mediante los cuales los adolescentes regulan quién es considerado *suficientemente hombre*.

> "Persiste siempre esa agresividad entre varones. Entre las mujeres es menor el porcentaje. Y entre los varones hay también esta práctica de catalogar a los más débiles o a los que tienen otras características, menos masculinas, usarlas como forma de discriminación o burla. Los más fuertes son los que etiquetan, les ponen apodos" (REÑ1, 2026).

Estas prácticas agresivas muchas veces están apañadas por los varones en nombre de lealtad masculina: "Se cubren también, no dicen nada, dicen que se golpearon con la pelota, sin embargo, entre ellos se golpearon" (REI1, 2026).

A ello se suman otras formas de diferenciación vinculadas con la pertenencia a determinados colegios o sectores sociales, donde el prestigio, la clase y la violencia se entrecruzan en la construcción del estatus juvenil.

> "Sí, hay discriminación entre colegios, se dice que los de colegios privados son los mejores, pero es mentira eso. A los colegios públicos se les trata de 'valle', se les trata de lo peor, pero a la hora de la verdad, cuando hay eventos deportivos, se nota la diferencia. ¿Cómo van a llevar un machete o un cuchillo dentro de un encuentro deportivo? Imaginate si pasa algo grave, o se les denuncia, y eran de un colegio privado subvencionado, de la iglesia, los que llevaron" (REI1, 2026).

Los testimonios muestran que estas dinámicas afectan a los varones, quienes experimentan importantes presiones para ajustarse a modelos rígidos de masculinidad que limitan la expresión emocional, favorecen conductas de riesgo y distintas formas de violencia.

A continuación, se transcriben las reflexiones colectivas de grupos de varones en los grupos focales realizados en el marco de la investigación. Estas expresan, desde el punto de vista masculino las expectativas asociadas a la construcción de la masculinidad en distintas etapas de la vida:

"Dice la pregunta: ¿Qué características tiene que tener un varón para ser considerado masculino por otros varones? En general, que le gusten las mujeres. Que practique deportes de contacto con los luchadores. Que tenga habilidades mecánicas. Otro, que le gusten las pelotas. Los autos, hacer asado. Que piense en formar una familia conservadora. Eso es lo que esperan otros hombres. ¿Qué tiene que ser un varón en cada etapa de su vida para ser considerado masculino por otro varón? En la niñez, que juegue [a la] pelota, o sea, que practique deportes. ¿En la adolescencia? Que ya tenga su novia" (Grupo de varones FGÑ, 2026).

"Que sea, cómo se dice, un galán. O sea, tener éxito con las mujeres. De adultos, que tenga un trabajo y que sea proveedor de la familia. O sea, nosotros consideramos que esas son algunas de las características que tiene que tener un varón viendo desde la perspectiva del varón. Y, ¿cuáles de esas acciones mencionadas antes le generaron molestia, angustia y sufrimiento y por qué? Ser proveedor" (Grupo de varones FGÑ, 2026).

Un punto significativo de las reflexiones grupales es la aceptación generalizada de los mandatos de masculinidad por parte de los participantes varones:

"Qué características tiene que tener un varón para ser considerado masculino por otros varones. Primero, desde el punto de vista biológico, que cuente con el aparato reproductor masculino, lógicamente. Dos, desde el punto de vista cultural paraguayo, el hombre debe contar con un harem de mujeres. Tres, desde el punto de vista económico, debe tener una espalda financiera suficiente para solventar su independencia y de ser necesario, el cuidado y protección de los suyos. Y cuarto, desde el punto de vista físico, saber realizar tareas prácticas, tener la capacidad de ser disciplinado, con esfuerzo físico, mantener buena postura y hablar con claridad (Grupo de varones FGM, 2026).

"Segundo punto, ¿qué tiene que hacer un varón en cada etapa de su vida para ser considerado masculino por otros varones? En la niñez, se deben cumplir con ciertos requisitos, tales como ser el mejor en fútbol y otros deportes, ser el más grande y rápido. Básicamente, ser Goku. En la adolescencia, se le considera masculino al que tiene más experiencia con el género opuesto, en cuanto a la facilidad, o menos vergüenza al momento de tratar con el género femenino. También, ser dominante a nivel físico. Y en la adultez, es el que mejor asume sus responsabilidades, mantiene la cabeza fría bajo presión, autocontrol, es seguro de sí mismo, respeta a los demás y acepta sus emociones sin ser gobernado por ellas. El tercer ítem. ¿Cuál de esas acciones mencionadas antes me generaron molestia, angustia o sufrimiento? ¿Por qué? Ninguna de ellas causó conflicto. Pues, son acciones simples que hacen felices o identifican la masculinidad en los hombres. Y es unánime en los presentes" (Grupo de varones FGM, 2026).

Las personas entrevistadas y participantes de los grupos focales señalaron que una buena articulación entre la familia y las instituciones educativas puede promover una cultura de igualdad, corresponsabilidad y prevención, fortaleciendo la coherencia y complementación entre estos dos ámbitos estratégicos de socialización.

Claves para fortalecer la prevención en el ámbito educativo

Nudos críticos identificados:

- La crisis de presencialidad y los espacios de convivencia
- Las relaciones entre pares en la era digital
- Las limitaciones institucionales para el abordaje de la sexualidad
- La construcción de masculinidades entre pares

Activos presentes en los territorios

- Instituciones educativas que promueven una vida escolar participativa, con actividades deportivas, culturales, solidarias y de liderazgo estudiantil generan espacios de convivencia democrática
- La creciente incorporación de mujeres a bachilleratos técnicos tradicionalmente masculinizados constituye un proceso de transformación cultural. La presencia de estudiantes mujeres en espacios históricamente ocupados por varones, ejerciendo roles de liderazgo y representación, contribuye a cuestionar estereotipos de género y favorece formas más igualitarias de convivencia entre pares
- Las pasantías sociocomunitarias aparecen también como una experiencia con gran potencial sensibilizador. El contacto directo con otras realidades sociales fortalece la comprensión sobre las desigualdades y las violencias
- La articulación entre la institución educativa y las asociaciones de madres y padres (ACES) contribuyen enormemente a la cultura de participación y corresponsabilidad

Experiencias transformadoras

Un colegio técnico en San Ignacio promueve espacios de participación y convivencia para la comunidad educativa:

> "Tenemos siempre en nuestra planificación anual todos los grandes proyectos. Empezamos el año con el chipa apo, que es una actividad para que los estudiantes se apropien de nuestra cultura. Cada grupo hace su chipa y durante la formación cada grupo comparte y se saborea […]. Después tenemos nuestro campeonato de integración todos los años en abril, ahí empiezan los estudiantes a integrarse […]. Y en el festejo de la juventud, que lo hacemos en grande en nuestro polideportivo, preparamos el lugar, ponemos música, les servimos una merienda. Ese día ellos son los agasajados, porque ellos también nos agasajan a nosotros cuando es el Día del Maestro, en el polideportivo, nos llevan la merienda, nos brindan poesías. Es espectacular" (REM1, 2026).

Bachilleratos técnicos en Pilar y en Encarnación están transformando estereotipos y construyendo una cultura de igualdad de género:

> "La participación de mujeres creció más del 100 %, antes había una o dos mujeres por especialidad, ahora hay diez o más en cada una. En Química incluso hay mayoría femenina. Y lo que más me alegra es que los varones lo aceptan totalmente, ya lo ven como algo normal, que una mujer sea mecánica o electrónica. Socializan bien, participan por igual en centros de estudiantes, en competencias intelectuales. Están al mismo nivel" (REÑ1, 2026).

> "Acá las mujeres son muy fuertes, es un colegio donde se promueven carreras no tradicionales para las mujeres, industriales, técnicas. Se pasan casi todo el día en el colegio, son muchas horas de convivencia y han sabido convivir en un colegio donde la mayoría son varones. En total son 462 alumnos. En Química Industrial, son mayoría mujeres; en Construcción Civil está equilibrado entre varones y mujeres; en Electricidad son menos mujeres, pero van aumentando; en Mecatrónica ya hay unas pocas; en Mecánica Automotriz hay pocas, pero va en aumento; en Informática hay muchas mujeres. Son chicas empoderadas, son las representantes del curso, las delegadas, participan del centro de estudiantes. El año pasado fue una mujer la presidenta del centro de estudiantes. Los varones las respetan, ellas se hacen respetar. Los varones se recuestan por ellas porque ellas saben hacer mejor todo, todo lo que sea organizar las actividades" (REI2, 2026).

Un colegio en Encarnación que promueve el compromiso social y la sensibilización como estrategias de prevención:

> "Trabajamos en conjunto con el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia para que los alumnos participen en pasantías sociocomunitarias. Ellos van a ver otras realidades, por ejemplo, los niños que están en las guarderías de Kunu´u, van al asilo de ancianos y también al centro regional para que sepan por qué esas personas están privadas de libertad […]. Les llevamos para ver la realidad, para que ellos se den cuenta del valor de lo que tienen" (REI1, 2026).

3.1.3. El espacio público y político: las desigualdades se transforman en violencias

Si en los niveles anteriores la investigación mostró cómo las relaciones de género comienzan a construirse en la familia y se consolidan en los espacios de socialización primarios, las entrevistas permiten observar cómo esas mismas desigualdades se proyectan posteriormente sobre el espacio público. Las mujeres llegan a los ámbitos políticos, educativos, laborales, comunitarios e institucionales en condiciones marcadas por aprendizajes previos que continúan limitando sus oportunidades de participación, reconocimiento y ejercicio pleno de derechos.

a) Barreras en el uso del espacio público

El uso y apropiación del espacio público continúa atravesado por normas sociales diferenciadas para mujeres y varones, que actúan como dispositivos de disciplinamiento que restringen el ejercicio de la autonomía femenina.

> "Hay que entender que somos diferentes, porque a las 10 de la noche te van a asaltar, te van a violar, no vas a poder confrontar, porque el otro es imperante, es más fuerte. Y son los tipos lo que ocupan la calle a la noche, y eso tiene una realidad, un origen socioeconómico, sociológico" (Participante 2 FGI, 2026).

Incluso, no escapan a miradas controladoras o juzgadoras, los espacios más cotidianos:

> "No se puede salir sola a tomar un café, ahora aquí en Pilar ya tenemos más lugares donde concurrir, podemos ir solas, ¿cuál es el problema? Si te vas sola, te sentás en un lugar y ya sos mal mirada por todos, inclusive por las mujeres" (MAÑ4, 2026).

Los testimonios destacan que aún son necesarias estrategias de transformación del espacio público para garantizar la seguridad y la participación de las mujeres en condiciones de igualdad.

b) Ejercicio condicionado de la ciudadanía

Cuando las mujeres logran destacarse en distintos ámbitos aparecen prácticas más agresivas orientadas a desacreditar sus capacidades, cuestionar su legitimidad, desvalorizar sus trayectorias profesionales o limitar su participación en espacios tradicionalmente reservados para los varones.

> "Yo hice una serie de programas radiales sobre derechos de las mujeres, estaba en el quinto mes de transmisión, y una congénere me dice: 'ahora ya te convertiste en una feminazi'. Perdón, le dije ¿de qué me estás hablando?, ¿apoyar a las mujeres, hacer conocer sus derechos a las mujeres es ser feminazi? A mí me preocupa que nuestras autoridades no hacen nada, yo estoy luchando desde donde me toca, para exigir una Secretaría de la Mujer aquí, en San Ignacio" (MAM4, 2026).

Los sesgos y la discriminación de género también están presentes en el ámbito universitario y laboral:

> "Tenemos el tema de la violencia dentro de la universidad, dentro de la facultad, se acercan a contarnos porque somos un equipo de trabajo […], tenemos también violencia de índole laboral, muchas veces mujeres que sufren algún tipo de discriminación por solo ser mujer, incluso cuando se aspira a ir alcanzando otros cargos" (MAÑ3, 2026).

Los relatos muestran que estas barreras y agresiones generan un efecto disuasorio sobre otras mujeres, reforzando la percepción de que participar en política implica exponerse a formas específicas de violencia.

> "Hubo un caso de violencia que hicieron para contrarrestar la credibilidad de una candidata a la concejalía, hicieron circular un video de hace tres años atrás, para perjudicarla, eso es violencia política y mediática, y consiguieron el resultado, porque era una mujer activa, que estaba al servicio de su comunidad" (MAM4, 2026).

Las desigualdades construidas durante los procesos de socialización encuentran continuidad en los espacios públicos, donde adoptan nuevas formas de discriminación, exclusión y violencia simbólica. Desde una perspectiva preventiva, ello plantea la necesidad de fortalecer instituciones capaces de garantizar entornos seguros e igualitarios para la participación de las mujeres, promover liderazgos femeninos, prevenir la violencia política y laboral, y consolidar una cultura de derechos que reconozca el espacio público como un ámbito de ciudadanía plena para todas las personas.

3.1.4. La dependencia económica como barrera estratégica para romper el ciclo

a) Persiste la dependencia económica de las mujeres

La autonomía económica emerge como uno de los factores más determinantes para prevenir y superar las situaciones de violencia de género, especialmente en contextos rurales donde las oportunidades de acceso a ingresos, educación y empleo son más limitadas: "En el sector rural las mujeres que no tienen acceso a educación, no tienen acceso a la salud; son totalmente dependientes, les resulta difícil salir del círculo de violencia" (MAM1, 2026).

Existe un amplio consenso entre las referentes comunitarias, operadores de justicia y otros actores entrevistados en que la imposibilidad de generar ingresos propios, sumada a la responsabilidad del cuidado de hijos e hijas y a la ausencia de redes de apoyo, restringe las posibilidades reales de abandonar relaciones violentas, aun cuando las mujeres reconocen la situación que atraviesan.

> "Generalmente tienen más de tres hijos, a veces cuatro, cinco, seis, siete. Si te vas a las compañías, hay familias con hasta nueve hijos. Y muchas veces la mujer sabe perfectamente que no tiene por qué tolerar esa situación, pero por la precariedad económica aguanta, por los hijos, porque no tiene dónde irse, no tiene una red de apoyo" (OJM2, 2026).

Esta realidad se agrava en comunidades donde persisten estructuras familiares patriarcales que concentran el poder económico y la toma de decisiones en la figura masculina, reproduciendo relaciones de subordinación y dependencia.

> "Humaitá es una localidad entre rural y urbana todavía, donde predomina como jefe, el patriarca, es el que maneja el grupo familiar. Entonces, la mamá, la pareja, que por lo general son las personas que denuncian este ciclo de violencia, no pueden finalizar el proceso por el hecho de que dependen económicamente del padre de familia" (OJÑ3, 2026).

Las personas entrevistadas destacan la importancia de concebir la autonomía económica como un proceso que combina formación, organización colectiva y articulación interinstitucional permitiendo a las mujeres generar ingresos mientras fortalecen sus capacidades y redes de apoyo.

Claves para fortalecer la prevención en el ámbito público

Nudos críticos identificados:

- Barreras en el uso del espacio público
- Ejercicio condicionado de la ciudadanía
- Persiste la dependencia económica de las mujeres

Activos presentes en los territorios:

- El Protocolo Lila y el Observatorio de los Derechos de las Mujeres de la Universidad Nacional de Pilar
- Medios de comunicación comunitarios y programas radiales con temática de derechos de las mujeres y prevención de la violencia
- Organizaciones de mujeres y las redes locales, especialmente la Red de Mujeres del Sur que articula a referentes de Guairá, Itapúa, Misiones y Ñeembucú
- La Red de Mujeres de Ayolas trabaja articuladamente para ampliar las oportunidades de formación laboral, generación de ingresos y comercialización de productos artesanales

Experiencias transformadoras:

El proceso de construcción del Protocolo Lila en la Universidad Nacional de Pilar (UNP), en Pilar:

"Lo que teníamos era un silencio muy grande, sobre todo en el tema de violencia, y la ausencia total de protocolos. Veíamos los protocolos en otras universidades y el debate que ya se daba sobre su utilidad, sus debilidades, la necesidad de mejora […]. Finalmente nos decidimos y conformamos un grupo más específico de investigación sobre derechos de las mujeres en la Facultad de Derecho. Ahí surge el ODM, el Observatorio de los Derechos de las Mujeres, como un programa de investigación […]. A partir de ese estudio, nos decidimos, lo planteamos y logramos que se aprobara el Protocolo Lila" (MAÑ2, 2026).

Programas radiales de promoción de derechos en San Ignacio:

"Ahora vamos a cumplir un año en la radio con Mujeres en Acción. Ya hace un año que estamos acompañando a las mujeres […], estamos además en Radio Tenonde 92.7 FM, y la Radio Arapysandu 1040 AM, también salimos en redes sociales, entonces estamos prácticamente abarcando todo el departamento de Misiones" (MAM4, 2026).

Apoyo a emprendedoras desde la Red de Mujeres de Ayolas:

"El apoyo a las mujeres es ayudarles a emprender, a ser independientes, a tener sus propios recursos, a llevar una platita en su bolsillo para no pedir todo el tiempo para sus gastos. Por ejemplo, en la parte gastronómica, de artesanía, de pintura, tenemos compañeras que hacen pinturas, hacemos ferias y venden sus cosas. La Red en Ayolas trabaja en articulación con otras organizaciones, con el colectivo cultural y turístico de Misiones, que tiene su base en cada distrito. Entonces, ahí también trabajamos con las mujeres la parte de turismo y la parte de cultura. Se enseña danza, música, guitarra. Les ayudan las empresas a las mujeres a ganarse su platita. Trabajamos en forma articulada con varias organizaciones, por eso es que realmente hacemos la red, solas no podemos, cuando es en articulación y todos ponen, funciona" (MAM1, 2026).

3.2. Cuando la violencia ocurre: experiencias y manifestaciones

Los factores de riesgo analizados en el apartado anterior permiten comprender las condiciones que favorecen la reproducción de las violencias de género. Sin embargo, estas condiciones no conducen necesariamente a situaciones de violencia en todos los casos. La violencia emerge cuando esas desigualdades se materializan en prácticas concretas que afectan la integridad física, psicológica, sexual o económica de las personas, iniciando trayectorias que pueden involucrar distintos niveles de gravedad y diversas respuestas institucionales o comunitarias.

En este apartado se busca observar las formas que adoptan las violencias, los recorridos que realizan las personas afectadas y los registros que el sistema de protección logra realizar. Para ello se integran distintas fuentes de información que permiten aproximarse al fenómeno desde perspectivas complementarias. Las estadísticas de la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial permiten reconstruir de manera cuantitativa el acceso de los casos al sistema. La encuesta digital aporta información nueva sobre formas de violencia menos visibles, particularmente aquellas que se desarrollan en entornos virtuales y entre población joven; mientras que las entrevistas y grupos focales permiten comprender las experiencias, significados y obstáculos que subyacen a los datos cuantitativos. Estas fuentes dialogan entre sí y permiten comprender que la violencia de género no sigue recorridos lineales, algunas situaciones son denunciadas y transitan por el sistema de justicia; otras permanecen invisibilizadas, se resuelven en ámbitos privados o nunca llegan a conocimiento de las instituciones. El análisis también explora las capacidades institucionales y comunitarias existentes en torno a la ocurrencia de la violencia, en función de mejorar la prevención y respuesta.

3.2.1. Tipos de violencia más comunes en los territorios estudiados

a) ¿Qué muestran los registros? Violencia doméstica: estadísticas de comisarías

En los cuatro departamentos analizados, en base a las denuncias, las mujeres representan la proporción mayoritaria de personas en situación de violencia, con valores que oscilan entre el 92,2 % en Guairá; 89, 1 %

en Misiones; 87,4 % en Itapúa y 82,2 % en Ñeembucú. Cuando los hombres son quienes sufren la violencia, los porcentajes son considerablemente menores en todos los casos (Tabla 1). Esta tendencia sostenida evidencia que si bien la violencia doméstica afecta a distintos integrantes del hogar, su impacto afecta de manera desproporcionada y sistemática a las mujeres, lo que justifica la centralidad de las políticas públicas orientadas específicamente a la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

Los datos presentados deben leerse en relación con las diferencias demográficas, económicas y territoriales entre los departamentos incluidos. En este sentido, Itapúa presenta un peso relativo mayor en términos poblacionales, así como una estructura territorial más urbana y dinámicamente integrada a grandes circuitos económicos, lo que incide tanto en la magnitud de los registros como en las formas de acceso a las instituciones de denuncia. En contraste, Guairá, Misiones y Ñeembucú presentan menor nivel poblacional y mayor dispersión territorial, con predominio de contextos semiurbanos y rurales, lo que puede influir en la forma en que la violencia doméstica es experimentada, reconocida y denunciada.

Tabla 1

Número de denuncias de violencia doméstica en comisarías (2023–2025)

Departamentos	2023	2024	2025	Total	Hombre	Mujer
Guairá	123	247	176	546	43 (7,8 %)	503 (92,2 %)
Itapúa	166	288	171	625	79 (12, 6 %)	546 (87,4 %)
Misiones	78	78	91	247	27 (10,9 %)	220 (89,1 %)
Ñeembucú	69	99	51	219	39 (17,8 %)	180 (82,2 %)
Total	**436**	**712**	**489**	**1.637**	**188**	**1.449**

Nota. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección General de Prevención y Seguridad de la Policía Nacional (respuesta a solicitud de acceso a la información pública,13 de abril de 2026). Los datos del 2025 corresponden al período hasta septiembre.

En cuanto al análisis de los vínculos de parentesco de las personas en situación de violencia y sus agresores (Tabla 2), es fundamental señalar que una limitación persistente en la información disponible de las comisarías, es que no están desagregadas por sexo todas las categorías analizadas. En algunos casos es posible determinar el sexo porque las categorías están expresadas de manera excluyente, en masculino o femenino, como por ejemplo concubino,/concubina, esposo/esposa, padre y madre, padrastro y madrastra, nuera y yerno.

Analizando específicamente estas cinco categorías, se manifiesta una marcada asimetría en la configuración víctima y victimario según el sexo de la persona que sufre la violencia. Entre las mujeres que sufren agresiones (1.049), el 96,5 % de los agresores son hombres (1.013). En el caso opuesto, cuando la persona que recibe la agresión es hombre, el 50 % de los agresores es mujer y el otro 50 % hombres (Tabla 3). A diferencia del patrón observado en mujeres, la violencia hacia varones no se concentra en agresoras femeninas, sino que presenta una proporción equitativa de agresores masculinos ejerciendo violencia contra otros varones.

En los casos en los cuales el sexo de la persona agresora no puede determinarse directamente, tales como cuñado/a, exconcubino/a, hermanastro/a, hermano/a, hijos/as, nieto/a, primos/as, sobrinos/as, suegro/a, tíos/as, entre otros, los valores presentados no pueden ser estimados con exactitud (Tabla 2). Considerando la tendencia observada en los casos donde se identifica el sexo del agresor (Tabla 3), con predominancia de agresores varones, es razonable suponer que, dentro de este grupo de categorías no diferenciadas, también prevalecerían los agresores masculinos.

El análisis más amplio del vínculo de parentesco de la persona en situación de violencia también establece patrones diferenciados según el sexo de la persona agresora (Tabla 2).

a) Cuando la persona que recibe la violencia es mujer:

- Concubino: 920 casos
- Hijos e hijas: 141 casos
- Exconcubino: 113 casos

Existe una centralidad de la pareja y expareja masculina como principal agresor. La violencia se extiende luego al núcleo familiar directo, especialmente hijos e hijas.

b) Cuando la persona que sufre la violencia es hombre:

- Hijos e hijas: 57 casos
- Concubina: 26 casos
- Hermanos y hermanas: 24 casos
- Padre: 20 casos

El patrón es distinto y más distribuido entre los diferentes vínculos familiares, con menor peso relativo en la pareja. La violencia hacia varones aparece más asociada a conflictos intrafamiliares horizontales o intergeneracionales.

Tabla 2

Número de denuncias de violencia doméstica en comisarías y relación de parentesco (2023–2025)

	Guairá			Itapúa			Misiones			Ñeembucú			Total	
Parentesco	**M**	**F**	**T**	**M**	**F**	**T**	**M**	**F**	**T**	**M**	**F**	**T**	**M**	**F**
Abuelo	0	1	1	1	3	4	0	0	0	0	0	0	0	4
Concubina	18	0	18	4	1	5	2	0	2	2	0	2	26	1
Concubino	0	388	388	3	284	287	0	137	137	0	111	111	3	920
Cuñado/a	0	3	3	3	5	8	1	2	3	2	2	4	6	12
Esposa	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Esposo	0	10	10	0	9	9	0	4	4	0	2	2	-	25
Exconcubino/na	2	9	11	9	59	68	0	18	18	0	27	27	12	113
Hermanastro/a	0	0	0	6	5	11	2	1	3	0	0	0	8	6
Hermano/a	3	18	21	10	26	36	4	7	11	8	3	11	24	54
Hijastros	1	1	2	5	6	11	0	2	2	1	1	2	7	10
Hijos	6	20	26	29	86	115	10	21	31	12	14	26	57	141
Madrastra	0	0	0	0	1	1	1	1	2	0	0	0	1	2
Madre	1	22	23	2	4	6	0	0	0	3	4	7	6	30
Nieta/o	2	1	3	2	5	7	2	4	6	0	0	0	6	10
Nuera	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Padrastro	0	4	4	3	14	17	0	8	8	3	0	3	6	26
Padre	7	8	15	5	15	20	1	5	6	7	5	12	20	33
Primos	1	2	3	2	4	6	0	3	3	0	3	3	3	12
Sobrinos	1	0	1	0	5	5	2	1	3	0	1	1	3	7
Suegro/a	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Tíos	0	8	8	2	6	8	1	4	5	1	5	6	4	23
Yerno	**0**	**5**	**5**	**1**	**2**	**3**	**3**	**0**	**3**	**0**	**2**	**2**	**4**	**9**
TOTAL	**43**	**503**	**546**	**87**	**540**	**627**	**29**	**219**	**248**	**39**	**180**	**219**	**191**	**1427**

Nota. Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección General de Prevención y Seguridad de la Policía Nacional (en respuesta a solicitud de acceso a la información pública, 13 de abril de 2026). Las categorías de parentesco figuran tal como son presentadas en los registros policiales. El total de casos en Itapúa difiere entre la Tabla 1 (625) y la Tabla 2 (627) debido a un error de medición de los registros originales.

Tabla 3

Número de denuncias de violencia doméstica en comisarías y relación de parentesco en cinco categorías (2023–2025)

Agresor	Víctima		Total	Agresora	Víctima		Total
	M	F			M	F	
Concubino	3	920	923	**Concubina**	26	1	27
Esposo	0	25	25	**Esposa**	0	1	1
Padre	20	33	53	**Madre**	6	30	36
Padrastro	6	26	32	**Madrastra**	1	2	3
Yerno	4	9	13	**Nuera**	0	2	2
Total	**33**	**1013**	**1046**	**Total**	**33**	**36**	**69**

Nota. Elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Prevención y Seguridad de la Policía Nacional (respuesta a solicitud de acceso a la información pública, 13 de abril de 2026). Las categorías de parentesco figuran tal como se presentan en los registros policiales. Los datos de 2025 corresponden al período hasta septiembre.

El análisis comparado de la distribución etaria de las personas en situación de violencia según sexo muestra patrones diferenciados de victimización para mujeres y hombres en los cuatro departamentos (Tabla 4). En el caso de las mujeres, la victimización se concentra principalmente en las edades jóvenes y adultas (18–49 años), con un pico en el tramo de 18–29 años, pero con una continuidad sostenida en los grupos de 30–39 y 40–49 años. Esto evidencia que la violencia afecta a mujeres en plena edad reproductiva, coincidiendo con los años de mayor convivencia en pareja. Los datos muestran presencia de casos en todos los tramos etarios, incluyendo niñez (0–13 años: 61 casos), adolescencia (14–17 años: 53 casos) y adultas mayores (149 casos), lo que indica que las mujeres se encuentran expuestas a la violencia a lo largo de todo el ciclo de vida.

En el caso de los hombres, si bien los volúmenes son considerablemente menores, se observa un patrón distinto. La victimización se distribuye de manera más dispersa, pero con una mayor concentración en edades avanzadas, particularmente en el grupo de 60 años y más (47), seguido por los tramos de 50–59 años (31). En menor medida, aparecen casos en edades jóvenes, pero sin alcanzar los niveles observados en mujeres. Este comportamiento sugiere que la violencia hacia varones está más asociada a dinámicas familiares (situaciones de dependencia o pérdida de autoridad en el hogar), en etapas tardías del ciclo de vida, en contraste con el carácter más extendido y estructural de la violencia hacia mujeres.

Estos datos evidencian que la violencia basada en género se presenta como un fenómeno persistente y transversal a lo largo de la vida de las mujeres, y en hombres tiende a concentrarse en momentos específicos, especialmente en la tercera edad, lo que permite visibilizar configuraciones distintas de vulnerabilidad y de relaciones de poder en el ámbito familiar y doméstico.

Tabla 4

Número de denuncias de violencia doméstica en comisarías y edad de la víctima (2023–2025)

	Guairá			Itapúa			Misiones			Ñeembucú			Total	
Edad	**M**	**F**	**T**	**M**	**F**	**T**	**M**	**F**	**T**	**M**	**F**	**T**	**M**	**F**
0 a 13 años	0	12	12	6	33	39	0	8	8	9	8	17	15	61
14 a 17 años	2	33	35	3	10	13	1	7	8	1	3	4	7	53
18 a 29 años	9	100	109	19	132	151	6	63	69	6	64	70	40	359
30 a 39 años	7	95	102	9	109	118	0	59	59	2	43	45	18	306
40 a 49 años	6	84	90	11	103	114	1	36	37	4	28	32	22	251
50 a 59 años	5	76	81	15	51	66	6	15	21	5	9	14	31	151
60 años y más	9	55	64	18	55	73	13	22	35	7	17	24	47	149
No precisa	5	48	53	6	47	53	1	9	10	5	10	15	17	114
TOTAL	**43**	**503**	**546**	**87**	**540**	**627**	**28**	**219**	**247**	**39**	**182**	**221**	**197**	**1.444**

Nota. Elaboración propia con datos de la Dirección General de Prevención y Seguridad de la Policía Nacional (respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, 13 de abril de 2026). Los datos de 2025 corresponden al período hasta septiembre.

b) Violencia doméstica: Estadísticas de juzgados de paz

En el análisis cronológico (Tabla 5), se observa que el patrón de denuncias en juzgados de paz es heterogéneo por departamento. En Itapúa, tras valores altos entre 2016 y 2018, hay una baja en 2019 y 2020, pero luego se observa un incremento sostenido entre 2021 y 2025, alcanzando su pico máximo al final de la serie. En Guairá, la evolución es muy irregular, baja en 2017, sube en 2018, cae en 2019 y vuelve a incrementarse desde 2020, manteniéndose en niveles altos hasta 2024, luego baja nuevamente en el 2025. En Misiones, los casos muestran fluctuaciones, pero con una tendencia de crecimiento en el mediano plazo, especialmente desde 2019 en adelante, salvo una leve baja en 2023. En Ñeembucú, se observa el patrón más claramente ascendente entre 2016 y 2022, con descenso posterior en 2023 y 2025, aunque sin volver a los niveles iniciales.

Los datos de los juzgados de paz no están desagregados por sexo ni por relación de parentesco, con lo cual no es posible la comparabilidad con el análisis basado en datos de la Policía Nacional.

Tabla 5

Número de expedientes ingresados por violencia doméstica en juzgados de paz (2016–2025)

Departamento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Guairá	601	482	737	253	524	707	679	763	744	604
Itapúa	2043	2017	2297	1479	1660	2242	2270	2346	2552	2583
Misiones	270	456	293	653	611	667	738	697	730	858
Ñeembucú	99	184	235	275	278	283	424	338	295	265

Nota. Elaboración propia con base en datos de la Corte Suprema de Justicia (Sistema JUDISOFT, Sistema de Gestión Jurisdiccional), correspondientes a 2023 y recopilados por el INE en la Plataforma Atlas de Género. Los casos contabilizados corresponden a causas ingresadas ante juzgados de paz, enmarcadas en la Ley N.º 1600/00. Los datos correspondientes a 2025 fueron relevados mediante la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, según nota del 17 de abril de 2026.

Violencia doméstica en juzgados penales

En términos globales, los cuatro departamentos muestran una tendencia creciente de judicialización de la violencia doméstica o intrafamiliar, aunque con trayectorias heterogéneas y algunos picos significativos (Tabla 6). Se observa un crecimiento moderado entre 2015 y 2019, con oscilaciones por departamento. Una leve baja en el ciclo 2020–2021 en algunos departamentos, coincidente con el contexto de pandemia, posiblemente relacionada a las dificultades de acceso a la justicia y subregistro. Las causas repuntan sostenidamente a partir de 2022 y alcanzan picos en el 2024 en casi todos los casos.

Tabla 6

Número de causas ingresadas por violencia doméstica en juzgados penales por tipo penal (2015–2024)

Departamentos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Guairá	30	16	20	38	55	40	47	70	75	296
Itapúa	116	155	209	207	176	195	119	218	311	338
Misiones	128	113	126	148	162	91	53	351	386	266
Ñeembucú	67	101	118	118	99	103	92	88	151	156

Nota. Datos de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), provenientes del Sistema JUDISOFT, Sistema de Gestión Jurisdiccional, correspondientes a 2023 y recopilados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la Plataforma Atlas de Género. Los casos contabilizados corresponden a causas ingresadas ante juzgados de primera instancia (penal de garantías o penal adolescente) que se enmarcan en el tipo penal descrito en el artículo 229 del Código Penal y sus modificaciones. Los datos de 2023 corresponden a sentencias dictadas hasta diciembre de ese año.

El cruce entre causas ingresadas y personas condenadas (Tabla 7) muestra que, si bien se ha ampliado el acceso al sistema penal en casos de violencia familiar se observan debilidades para la respuesta judicial en términos de sanción. La persistente brecha entre ingreso y condena evidencia límites estructurales del sistema de justicia penal para procesar este tipo de delitos, abriendo interrogantes sobre la eficacia de la vía penal como mecanismo central de abordaje y sobre la necesidad de fortalecer tanto la investigación como las estrategias integrales de respuesta. Posiblemente el predominio de salidas alternativas, suspensión condicional del procedimiento, desistimientos u otros casos inciden en estos números globales.

En el ciclo cronológico analizado, las condenas representan menos del 5 % de las causas ingresadas, e incluso menos del 1 % en casos como Guairá y Misiones. Itapúa podría ubicarse en valores algo mayores, pero igualmente bajos en términos de eficacia penal.

Tabla 7

Número de condenas por tipo de violencia doméstica en juzgados penales (sentencias definitivas 2015–2025)

Departamentos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Guairá	1	3	0	2	5	1	0	1	0	0	0
Itapúa	6	15	8	5	15	7	14	7	18	31	24
Misiones	4	2	6	2	1	1	1	1	3	4	0
Ñeembucú	6	7	4	4	0	2	43	3	2	2	2

Nota. Elaboración propia con base en datos de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), provenientes del Sistema JUDISOFT, Sistema de Gestión Jurisdiccional, correspondientes a 2023 y recopilados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la Plataforma Atlas de Género. Los casos contabilizados corresponden a causas ingresadas ante juzgados de primera instancia (penal de garantías o penal adolescente) que se enmarcan en el tipo penal descrito en el artículo 229 del Código Penal y sus modificaciones. Los datos de 2023 corresponden a sentencias dictadas hasta noviembre de ese año, mientras que los datos de 2025 fueron relevados mediante la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, según nota del 17 de abril de 2026.

c) Violencia doméstica: estadísticas del Ministerio Público

La evolución de las causas ingresadas en el Ministerio Público muestra una frecuencia sostenida de la denuncia por violencia doméstica o familiar, lo que puede interpretarse como un avance en términos de visibilización y acceso inicial a la justicia (Tabla 8). Sin embargo, al contrastar esta tendencia con los datos de judicialización y condena (juzgados penales), se observa una tensión entre la demanda social y la capacidad institucional de respuesta, configurando un sistema que amplía su base de recepción de casos, pero que enfrenta limitaciones significativas, en la investigación y en el avance de las etapas procesales necesarias para alcanzar una resolución judicial efectiva.

Este fenómeno configura una especie de "embudo institucional" en el cual muchas causas ingresan vía Ministerio Público, pero muy pocas avanzan hacia etapas para lograr sanción efectiva.

Tabla 8

Número de causas ingresadas en el Ministerio Público por violencia familiar (2018–2025)

Departamentos	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Guairá	318	379	448	510	584	683	785	804
Itapúa	1240	1337	1304	1351	1558	1547	1570	1738
Misiones	515	581	615	574	611	715	671	714
Ñeembucú	221	223	244	248	261	337	276	261

Nota. Elaboración propia con base en datos del Departamento de Estadística, provenientes de los sistemas SIGEDE y SIGEFI, correspondientes al período 2018–2022 y recopilados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la Plataforma Atlas de Género. Los datos correspondientes al período 2023–2025 provienen del Ministerio Público, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, y fueron procesados por la Dirección de Planificación, Departamento de Estadísticas, en fecha 13 de mayo de 2025. Los datos corresponden al momento de la denuncia y al procesamiento de la información, y están sujetos a actualizaciones. Incluyen tentativas en aquellos hechos punibles previstos en la ley.

A modo de síntesis, el análisis de las distintas bocas de acceso de los casos de violencia familiar evidencia que se canalizan predominantemente a través de las instituciones de proximidad, especialmente comisarías y juzgados de paz, que concentran el mayor volumen de casos y esta última institución solo opera bajo una lógica de protección a las personas en situación de violencia. En contraste, el sistema penal, cuya boca de acceso es el Ministerio Público y continúa en los juzgados penales, actúa como un circuito más limitado, al que accede solo una fracción de las denuncias. Esta configuración da cuenta de un sistema fragmentado, con múltiples puertas de entrada y trayectorias no lineales, en el que la denuncia no necesariamente llega a una resolución judicial de sanción.

d) Feminicidios: estadísticas del Ministerio Público

El análisis cronológico de los datos de feminicidios del Ministerio Público evidencia un fenómeno de baja frecuencia en los departamentos estudiados, pero persistente (Tabla 9). Si bien se observan oscilaciones anuales con picos en 2019 y 2022 y una disminución de casos en el período 2024–2025, estas variaciones deben interpretarse con cautela, dado el carácter preliminar de los datos y la posible incidencia de factores como cambios en la denominación de la carátula[1].

A nivel territorial, Itapúa concentra la mayor cantidad de casos, en coherencia con su mayor volumen de casos de violencia familiar, lo que refuerza la comprensión del feminicidio como expresión extrema de un continuo de violencia de género y un riesgo estructural que está latente en los contextos donde la violencia doméstica presenta alta incidencia.

Tabla 9

Cantidad de víctimas de feminicidio por año en el Ministerio Público (2017–2025)

Departamentos	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Guairá	1	1	0	3	0	1	0	1	0	7
Itapúa	1	3	3	2	1	3	3	0	1	17
Misiones	1	0	2	0	0	0	2	0	0	5
Ñeembucú	1	1	1	0	1	2	0	0	0	6
Total	**4**	**5**	**6**	**5**	**2**	**6**	**5**	**1**	**1**	**36**

Nota. Elaboración propia con base en datos del Ministerio Público, Dirección de Planificación, Departamento de Estadística (MP/DP/DE), unidades fiscales; y Ministerio Público, Dirección de Planificación, Observatorio (MP/DP/OB). Información recopilada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la Plataforma Atlas de Género. Los datos 2024 y 2025 fueron proporcionados por el Ministerio de la Mujer y cotejados por representantes del Ministerio Público. Los casos se contabilizan al momento de su calificación fiscal como feminicidio y pueden variar conforme avance la investigación.

e) Feminicidio: estadísticas de juzgados penales

El análisis de las causas ingresadas en juzgados penales por feminicidio muestra una dinámica distinta a la observada en violencia familiar (Tabla 10). Mientras que en esta última existe una fuerte brecha entre denuncia, judicialización y sanción, en los casos de feminicidio se verifica una mayor correspondencia entre el número de víctimas y las causas penales iniciadas. Esto sugiere que el sistema penal responde con mayor intensidad frente a hechos de extrema gravedad, reduciendo los niveles de filtrado institucional observados en otros tipos de violencia.

[1] La "carátula" se refiere a la denominación inicial del hecho punible registrado en el sistema del Ministerio Público al momento del ingreso de la causa. Dicha denominación puede modificarse durante el curso de la investigación, en función de los elementos de convicción recabados. En este sentido, hechos inicialmente registrados como homicidio pueden ser posteriormente recalificados como feminicidio, lo que puede incidir en la consistencia y comparabilidad de los datos estadísticos.

No obstante, las variaciones anuales y las diferencias entre víctimas y causas evidencian que persisten desafíos en la clasificación, registro y continuidad de los procesos judiciales. En este sentido, el feminicidio aparece como un crimen que activa de manera más directa el aparato penal, pero cuya comprensión exige ser articulada con el *continuum* de violencias previas que, en muchos casos, no logran ser abordadas eficazmente en etapas anteriores del sistema de protección.

Tabla 10

Número de causas ingresadas en juzgados penales por el tipo penal de feminicidio (2017-2024)

Departamentos	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Guairá	0	1	0	3	0	1	0	0	5
Itapúa	0	1	2	2	1	3	2	1	12
Misiones	1	0	0	0	0	0	1	0	2
Ñeembucú	1	0	1	0	0	2	0	0	4
Total	**2**	**2**	**3**	**5**	**1**	**5**	**3**	**1**	**22**

Nota. Datos de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), provenientes del Sistema JUDISOFT, Sistema de Gestión Jurisdiccional, correspondientes a 2023 y recopilados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la Plataforma Atlas de Género. Los casos contabilizados corresponden a causas ingresadas ante juzgados de primera instancia, en referencia a los artículos 6 y 50 de la Ley N.º 5777/16 "De protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia", y al artículo 26 de la Ley N.º 3440/08, que modifica varias disposiciones de la Ley N.º 1160/97, Código Penal.

El análisis de las sanciones por feminicidio (Tabla 11) muestra una respuesta penal más consistente que la observada en casos de violencia familiar, sin embargo, esta lectura requiere ser matizada a partir de la consideración de los tiempos procesales. A diferencia de otros hechos, los casos de feminicidio suelen implicar investigaciones complejas para la recolección de los elementos probatorios y procesos judiciales que pueden prolongarse por varios años, lo que genera un desfase estructural entre el momento del hecho, la judicialización y la sentencia definitiva.

En este sentido, la aparente brecha entre el número de víctimas y las condenas es el resultado de esta temporalidad propia del proceso penal. El pico de condenas observado en determinados años, como en el 2023, probablemente refleja la resolución de causas iniciadas en períodos anteriores, más que una respuesta inmediata a los hechos ocurridos en ese mismo año. Por lo tanto, la evaluación de la eficacia penal en materia de feminicidio requiere una mirada longitudinal que articule cohortes de casos a lo largo del tiempo.

No obstante, incluso considerando este desfase, persisten indicios de posibles debilidades en la capacidad de investigación y litigio, particularmente en aquellos departamentos donde no se registran condenas

a lo largo de toda la serie. Esto sugiere la necesidad de fortalecer no solo la respuesta penal, sino también los mecanismos de seguimiento de casos, con el fin de garantizar que las investigaciones iniciadas efectivamente culminen en resoluciones judiciales.

Tabla 11

Número de condenas por sentencia definitiva (SD) por el tipo penal de feminicidio en juzgados penales (2018–2025)

Departamentos	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Guairá	0	1	0	0	0	3	0	0	4
Itapúa	0	0	0	0	1	1	1	2	5
Misiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñeembucú	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Total	**0**	**1**	**1**	**0**	**1**	**4**	**1**	**2**	**10**

Nota. Datos de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), provenientes del Sistema JUDISOFT, Sistema de Gestión Jurisdiccional, correspondientes a 2024 y recopilados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la Plataforma Atlas de Género. Los casos contabilizados corresponden a condenas dictadas por los tribunales de sentencia por el tipo penal de feminicidio, descrito en la Ley N.º 5777/16 "De protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia".

f) Comprendiendo qué ocurre detrás de las estadísticas desde las voces de los territorios

Los registros estadísticos muestran que la violencia doméstica o familiar constituye la principal puerta de entrada al sistema de justicia en los cuatro departamentos analizados. Sin embargo, las entrevistas permiten comprender que detrás de cada número existe una trayectoria previa de violencias acumuladas. Desde los distintos territorios existe un amplio consenso en que los casos que finalmente llegan a las instituciones representan apenas el momento más visible de procesos mucho más prolongados.

> "Lo más común y lo que tenemos en nuestro medio es la violencia intrafamiliar o violencia doméstica, que se da de todo tipo. Ya hay denuncias, es en un principio netamente verbal que carga mucho en lo psicológico. Y posteriormente, si es que no se llega a prevenir, se llega a lo que es la violencia física […]. Las víctimas en forma general son las amas de casa, las señoras o las parejas femeninas, que constituyen netamente un 80 a 90 % entre las denuncias que llegan a esta comisaría […]. Existen también experiencias donde el hombre denuncia el maltrato, ya sea verbal o físico desde su pareja mujer, no escapamos de esa realidad, ahí existe. Y prácticamente no escapa una semana en donde no tengamos una denuncia de violencia intrafamiliar" (OJÑ1, 2026).

Las entrevistas coinciden con los registros institucionales, existe una mayor concentración de personas en situación de violencia en mujeres en edad reproductiva, que disminuye en la franja de adultas mayores: "El perfil de la víctima mujer va aproximadamente de 25 a 65 años en la mayoría de los casos, de todas las condiciones económicas" (OJG2, 2026).

Uno de los aspectos más reiterados por operadores y operadoras de justicia es que la violencia psicológica constituye la manifestación más frecuente y, al mismo tiempo, la menos reconocida socialmente. Las amenazas, humillaciones, hostigamientos, insultos, descalificaciones y mecanismos de manipulación aparecen de manera sistemática en los relatos como el punto de partida del ciclo de violencia.

> "Violencia verbal, psicológica y física. Las tres juntas, generalmente. Y lo que noto es que siempre se repite lo mismo, golpes, palabras que no se pueden reproducir. Es un ciclo que se repite. La mayoría no conoce todavía los tipos de violencia, muchas veces me preguntan si el maltrato verbal se puede denunciar, no saben que eso también es violencia psicológica. Por eso trabajamos conjuntamente con otras instituciones para dar charlas educativas y explicarles que existen muchos tipos de violencia. Hay que asesorarles, explicarles, hablarles sobre sus derechos y sobre la ley" (OJG1, 2026).

Los testimonios también permiten comprender por qué muchas denuncias llegan cuando las situaciones de violencia han alcanzado niveles críticos. En los contextos rurales, la dependencia económica, la responsabilidad por el cuidado de hijos e hijas, la ausencia de redes de apoyo y la persistencia de relaciones familiares profundamente patriarcales limitan las posibilidades de interrumpir tempranamente el ciclo.

> "En mi caso, estoy a 14 kilómetros de la capital departamental, la comunidad en la que yo estoy es más rural, entonces lo que más veo acá es violencia dentro del ámbito familiar, o sea en el entorno cercano. Esta violencia psicológica está totalmente normalizada, en el sentido de que el varón es argel y le corrige. Esta violencia es desde el día de la unión, ya sea en convivencia o el matrimonio. La mujer ya llega cansada, harta, ya después de varias rupturas o de varias pausas, que en algunos casos hay, en otros no, porque no es una posibilidad para la mujer salir de su casa con las criaturas, porque generalmente son amas de casa, entonces la manutención está a cargo del hombre. Pero hay casos en los que se suman otros factores como ser el alcoholismo, hay detonantes, hay episodios que son los detonantes" (OJG3, 2026).

El relato que se transcribe a continuación sintetiza con claridad algorítmica el carácter progresivo y sistemático de la violencia de género y cómo se desarrolla el proceso de captura de la autonomía femenina, sobre el cual se articulan posteriormente los diversos tipos de violencia:

> "Las mujeres se presentan normalmente con violencia psicológica. Es la raíz, es ahí donde empieza la manipulación, el control que ejerce el varón a través de convencerla a la mujer de su incapacidad, porque en eso se basa la manipulación, no es capaz de valerse por sí misma, no es capaz de vivir sin él, ella es incapaz, es la meta de aquellos varones controladores y que necesitan

el dominio total hacia la mujer y, por supuesto, de todo lo que a ella se relaciona, ya sea alguna profesión, algún trabajo, la maternidad, los hijos, todo lo que respecta a ella, él quiere dominar. Eso empieza con una manipulación lenta, muy lenta, casi invisible, pero que sumando va, la mujer termina convencida, es un patrón. Así es que se percibe y es difícil pelear contra eso.

Cuando ella no quiere más cumplir los mandatos de él, no quiere obedecerle a ciegas, entonces empieza la violencia física. Ahí él se manifiesta en forma más dura, muchas veces cortando su libertad, encerrándola y otras veces, cuando ella se pone un poco más fuerte, directamente con agresiones físicas. Este es el comportamiento que nosotros detectamos directamente, seguido de eso, si es que ella está trabajando, procura que ella pierda el trabajo, faltando o desprestigiándola y luego, cuando ella no tiene ningún ingreso económico, empieza la violencia económica, patrimonial que genera una dependencia total de él, especialmente si hay niños de por medio. Y ese es el ciclo que se cumple a la perfección, en forma astuta, imperceptible. A veces llegamos tarde porque ella naturalizó esa situación y ella está convencida de la situación, ni quiere denunciar, o denuncia y cuando estamos avanzando a mitad del proceso, ella se arrepintió, no quiere saber nada, quiere retirar la denuncia, porque ahora ella se queda con la promesa del cambio. Esta es la casuística, se da en forma sistemática en cada caso de violencia, es un patrón sistemático" (OPÑ2, 2026).

3.2.2. Violencia digital: explorando el fenómeno

La violencia digital presenta mayores desafíos para su medición y comprensión. Las instituciones que integran la ruta de atención a nivel local no cuentan actualmente con registros estadísticos unificados que permitan dimensionar su magnitud, caracterizar sus principales manifestaciones o conocer los perfiles de las personas afectadas en los departamentos estudiados.

Ante esta limitación, la investigación incorporó una encuesta digital dirigida principalmente a estudiantes universitarios de Itapúa, Misiones y Ñeembucú, con el propósito de explorar las experiencias de violencia digital, las formas en que se manifiestan, los canales donde ocurren, las características de las personas agresoras y las respuestas desarrolladas frente a estas situaciones. Los resultados cuantitativos se presentan a continuación y son analizados conjuntamente con los testimonios de las entrevistas y grupos focales, permitiendo triangular la información estadística con las experiencias y percepciones de jóvenes, operadores institucionales y actores comunitarios.

a) Prevalencia de la violencia digital

Del total de participantes que respondieron la encuesta (125), aproximadamente una de cada tres mujeres reportó haber experimentado al menos una situación de violencia digital (29 de 92; 31,5 %), mientras que entre los hombres la proporción fue considerablemente menor (6 de 33; 18,2 %), según la Tabla 12. Estos

resultados coinciden con las estadísticas de violencia familiar en el sentido de que existe una mayor exposición de las mujeres a experiencias de violencia. A su vez, los porcentajes de prevalencia de la encuesta digital son similares a los datos de prevalencia de la violencia de género a nivel global[2].

Tabla 12

Prevalencia de la violencia digital según sexo

Prevalencia	M	H	Total
Sufrió algún tipo de violencia digital	29	6	35
No sufrió ningún tipo de violencia	63	27	90
Total	**92**	**33**	**125**

Nota. Elaboración propia con base en datos relevados por encuesta digital. Los porcentajes se calcularon sobre el total de personas que reportaron haber experimentado al menos una situación de violencia.
A partir de este punto, el análisis se centra exclusivamente en las personas que manifestaron haber vivido alguna situación de violencia digital (35 personas), con el propósito de caracterizar las modalidades más frecuentes, los canales utilizados, el perfil de los agresores y las respuestas desplegadas frente a estos hechos.

b) Tipos de violencia digital identificados

Entre las personas que manifestaron haber experimentado al menos una situación de violencia digital (29 mujeres y 6 hombres), se observan patrones diferenciados en las formas de violencia reportadas según el sexo y como muestra la Tabla 13.

En el caso de las mujeres, las situaciones más frecuentes fueron el menosprecio de sus capacidades personales o profesionales por razón de género (31 %), el acoso o las amenazas a través de redes sociales o mensajería (27,5 %), la difamación mediante información falsa para desprestigiar (24,1 %) y la suplantación de identidad con fines de engaño o perjuicio (20,6 %). En menor proporción también se registraron experiencias vinculadas con la recepción de contenido obsceno sin consentimiento, burlas sobre la apariencia física, acceso no autorizado a cuentas personales, difusión de contenido íntimo, sextorsión y ofrecimiento de servicios sexuales utilizando su identidad (Tabla 13).

En los hombres, aunque el número de casos es considerablemente menor, las formas de violencia reportadas presentan una configuración diferente. La experiencia más frecuente corresponde a las burlas o comentarios sobre el cuerpo o la apariencia física (50 %), seguida por los insultos o burlas relacionados con la orientación sexual o la identidad de género (33,3 %). Las restantes manifestaciones, entre ellas acoso, difamación, difusión de contenido íntimo, contenido obsceno no solicitado, suplantación de identidad, control mediante la exigencia de ubicación o fotografías, burlas por origen étnico y creación de imágenes íntimas falsas mediante inteligencia artificial, fueron mencionadas por un participante en cada una (16,7 %), según la Tabla 13.

[2] Una de cada tres mujeres en el mundo es víctimas de violencia. OMS/OPS. Prevalencia de la violencia contra las mujeres en las Américas (2000–2023). Disponible en: https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer

En términos generales, la encuesta muestra que las experiencias de violencia digital no se distribuyen de manera homogénea entre mujeres y hombres. Entre las mujeres predominan formas de violencia asociadas al hostigamiento, el descrédito y la desvalorización, entre los hombres adquieren mayor peso las experiencias relacionadas con la ridiculización de la apariencia física y el cuestionamiento de la identidad u orientación sexual. Estas diferencias serán retomadas posteriormente en el análisis integrado con la información cualitativa.

Tabla 13

Tipos de violencia digital identificadas según sexo

Tipo de violencia digital	Mujeres (n 29)	Mujeres (%)	Hombres (n 6)	Hombres (%)
Menosprecio de mis capacidades personales y/o profesionales por mi género	9	31 %	1	16,7 %
Acoso o amenazas en redes sociales o mensajería	8	27,5 %	1	16,7 %
Difamación inventando información para desprestigiarme	7	24,1 %	1	16,7 %
Alguien fingió una identidad para engañarme y perjudicarme	6	20,6 %	1	16,7 %
Burlas sobre mi cuerpo o apariencia física	4	13,7 %	3	50 %
Recibí contenido obsceno o pornográfico sin consentimiento	4	13,7 %	1	16,7 %
Insultaron o difamaron a mis seres queridos	3	10,3 %	—	—
Acceso y control no autorizado de mis cuentas o dispositivos	3	10,3 %	—	—
Abrieron una cuenta simulando mi identidad	2	6,8 %	—	—
Difusión de imágenes o contenido íntimo sin consentimiento	2	6,8 %	1	16,7 %
Extorsión o amenaza de difusión de imágenes íntimas	2	6,8 %	—	—
Ofrecieron servicios sexuales a mi nombre	2	6,8 %	—	—
Me exigían permanentemente fotos o mi ubicación	1	3,4 %	1	16,7 %
Insultos o burlas por origen étnico, religión o creencias	1	3,4 %	1	16,7 %
Insultos o burlas por orientación sexual o identidad de género	—	—	2	33,3 %
Crearon imágenes íntimas falsas con IA u otra tecnología	—	—	1	16,7 %

Nota. Elaboración propia con base en datos relevados mediante encuesta digital. Los porcentajes se calcularon sobre el total de personas que reportaron haber experimentado al menos una situación de violencia digital (29 mujeres y 6 hombres). Debido a que la pregunta permitía seleccionar múltiples respuestas, los porcentajes no suman 100 %.

Gráfico 2

Tipos de violencia digital identificados según sexo

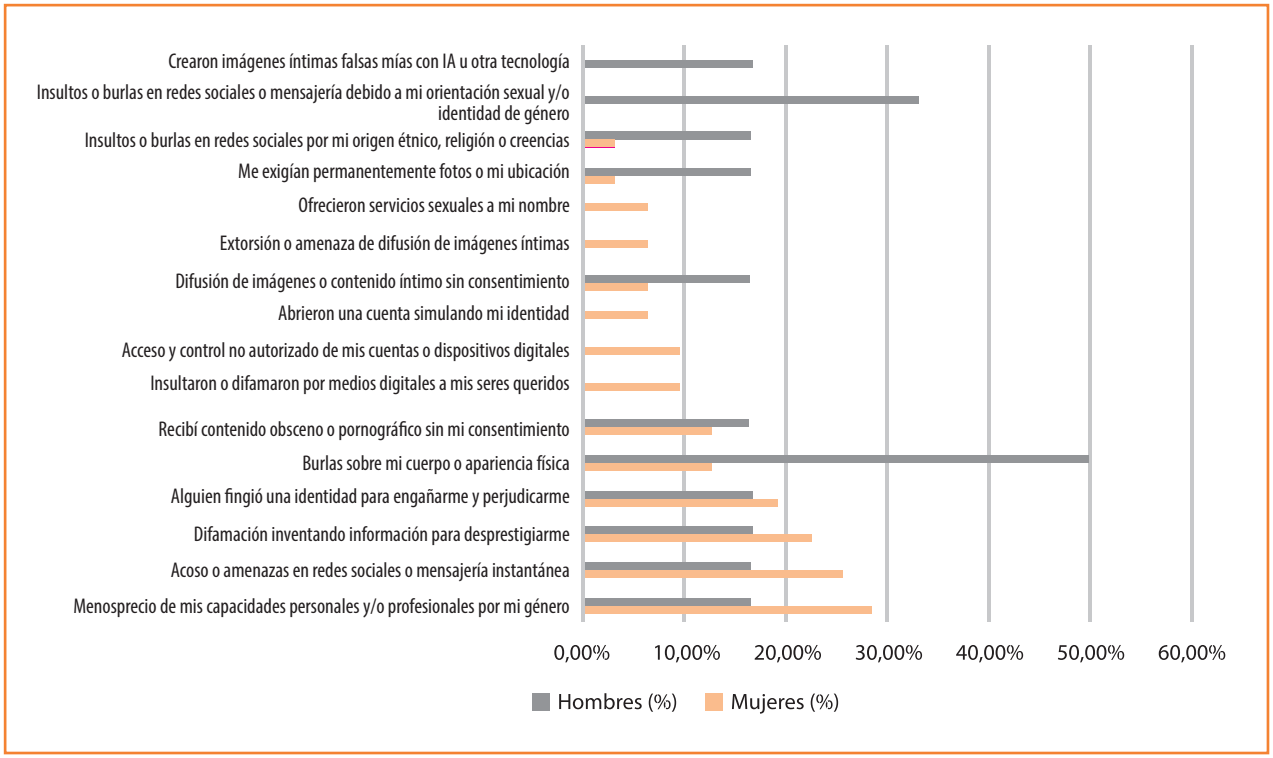

Nota. Gráfico de elaboración propia con base en encuesta digital.

c) Canales y plataformas más comunes de la violencia digital.

Entre las personas que reportaron haber experimentado violencia digital, WhatsApp aparece como el principal canal donde ocurrieron estas situaciones, tanto entre mujeres (62 %) como entre hombres (83,3 %), constituyéndose en la plataforma más mencionada por ambos grupos, según la Tabla 14.

Entre las mujeres, además de WhatsApp, destacan Facebook (34,4 %), TikTok (17,2 %) e Instagram (13,7 %), mientras que también se registran menciones aisladas a Telegram, juegos en línea y otras plataformas digitales. En los hombres, luego de WhatsApp, la segunda plataforma más mencionada fue Instagram (33,3 %), seguida por Facebook, TikTok y X (anteriormente Twitter), cada una con una frecuencia de 16,7 % (Tabla 14).

A diferencia de lo observado en los tipos de violencia reportados, en este aspecto las experiencias de mujeres y hombres presentan un patrón más homogéneo, con WhatsApp como principal espacio de ocurrencia de las situaciones de violencia digital.

Tabla 14

Canales y plataformas más comunes

Canal o plataforma	Mujeres (n 29)	Mujeres (%)	Hombres (n 6)	Hombres (%)
WhatsApp	18	62 %	5	83,3 %
Facebook	10	34,4 %	1	16,7 %
TikTok	5	17,2 %	1	16,7 %
Instagram	4	13,7 %	2	33,3 %
Telegram	1	3,4 %	—	—
X (Twitter)	—	—	1	16,7 %
Juegos en línea	1	3,4 %	—	—
Otra plataforma	1	3,4 %	—	—

Nota. Elaboración propia con base en relevamiento de encuesta digital. Debido a que la pregunta permitía seleccionar múltiples respuestas, los porcentajes no suman 100 %.

Gráfico 3

Canales o plataformas más comunes

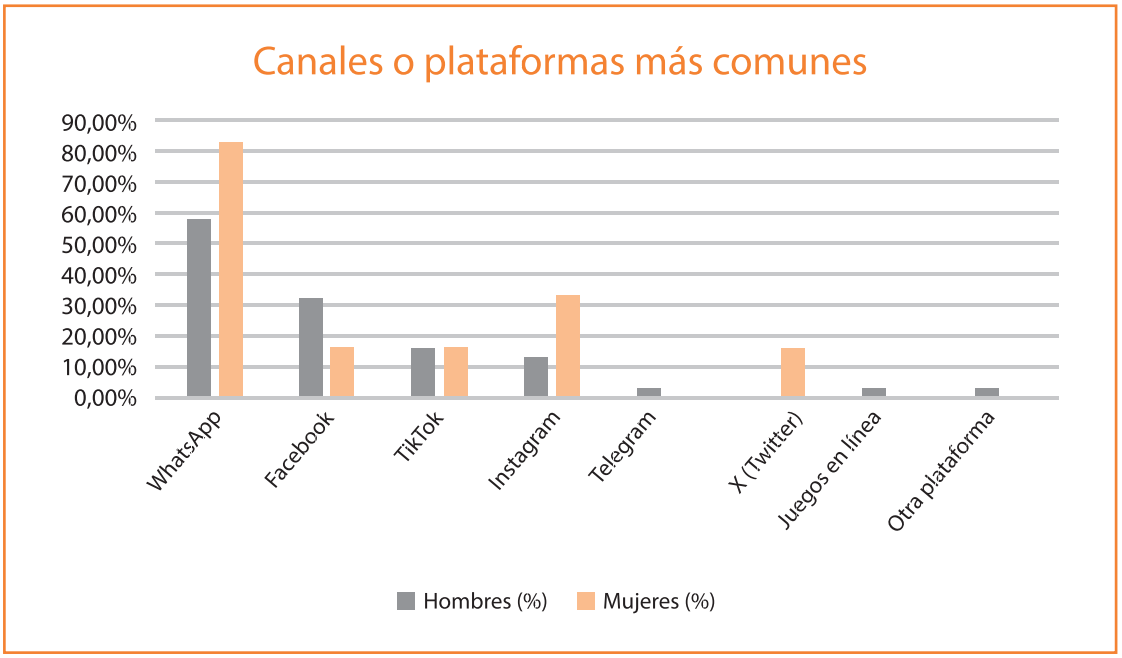

Nota. Gráfico de elaboración propia en base a encuesta digital.

d) Persona agresora o grupo de personas

Entre quienes reportaron haber experimentado violencia digital, la persona desconocida constituye el principal perfil de agresor tanto para mujeres (44,8 %) como para hombres (66,7 %), siendo la categoría más frecuente en ambos grupos (Tabla 15).

En las mujeres, además de las personas desconocidas, las situaciones de violencia fueron atribuidas a compañeros o compañeras de trabajo (17,2 %), amistades o personas conocidas (17,2 %), parejas o exparejas (13,7 %) y compañeros o compañeras de estudios (10,3 %). En menor medida también se identificaron integrantes de la familia, grupos de personas, vecinos y otros vínculos. En los hombres, si bien el número de casos es reducido, las restantes situaciones se distribuyen entre compañeros de trabajo, compañeros de estudios, amistades o personas conocidas y grupos de personas, cada una con una frecuencia de 16,7 % (Tabla 15).

En ambos casos, mujeres y hombres, predominan las agresiones provenientes de personas desconocidas, aunque entre las mujeres se observa una mayor diversidad de vínculos con las personas agresoras, incluyendo relaciones de pareja, familiares y otros espacios de convivencia cotidiana.

Tabla 15

Persona perpetradora o grupo de personas

Persona agresora	Mujeres (n 29)	Mujeres (%)	Hombres (n 6)	Hombres (%)
Persona desconocida	13	44,8 %	4	66,7 %
Compañero/a de trabajo	5	17,2 %	1	16,7 %
Amigo/a o conocido/a	5	17,2 %	1	16,7 %
Pareja o expareja	4	13,7 %	—	—
Compañero/a de estudios	3	10,3 %	1	16,7 %
Fue un grupo de personas	2	6,8 %	1	16,7 %
Integrante de la familia	2	6,8 %	—	—
Otro	2	6,8 %	—	—
Vecino/a	1	3,4 %	—	—

Nota. Elaboración propia con base en datos relevados en encuesta digital. Debido a que la pregunta permitía seleccionar múltiples respuestas, los porcentajes no suman 100 %.

Gráfico 4

Persona perpetradora o grupo de personas

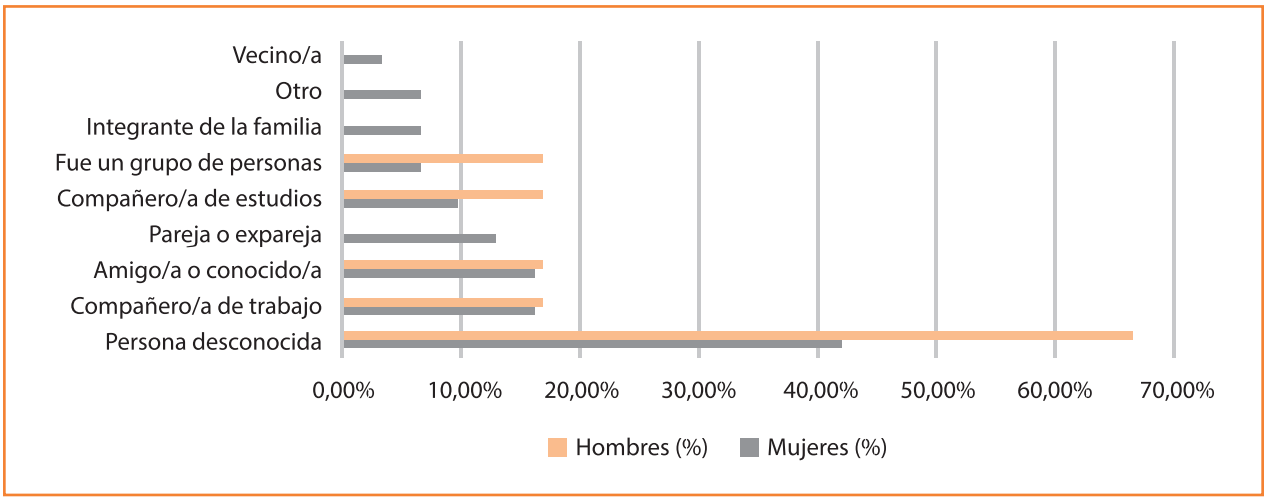

Nota. Elaboración propia con base en datos relevados en encuesta digital.

e) Violencia digital desde las voces de los territorios

Las entrevistas realizadas muestran un amplio consenso respecto a que la violencia digital constituye una de las manifestaciones de la violencia basada en género que mayor crecimiento ha experimentado durante los últimos años. Los testimonios también evidencian que se trata de un fenómeno todavía incipientemente comprendido, tanto desde el punto de vista conceptual como institucional, situación que dificulta su registro, abordaje y prevención.

> "WhatsApp es el primer sistema digital utilizado por los varones, a través de los mensajes: 'mándame una foto de dónde estás, mándame con quién estás'. Esa es una forma de control automática, y también de acoso, es coacción total de su libertad, ella no puede moverse, al movilizarse tiene que justificar porqué está allí y muchas veces, por la obligación de las labores que ejerce en alguna institución, no puede responder, y él no está convencido, él necesita que ella le informe todos los pasos que ella da. Incluso suelen decirles a través de los mensajes WhatsApp: 'acá está pasando esta situación, tenés que venir' y ella deja todo el trabajo para ir a la casa a ver qué pasa y no es nada, solo él que le está esperando" (OPÑ2, 2026)

Respecto a las principales plataformas y medios utilizados, las entrevistas coinciden con los datos relevados en la encuesta digital. Las aplicaciones de mensajería instantánea encabezan la lista, seguidas de las redes sociales.

Distinguir la violencia digital de la violencia en el espectro digital

Uno de los primeros nudos identificados respecto al tema se refiere a la necesidad de distinguir entre violencia digital y el espectro digital donde hoy se desarrollan múltiples formas de violencia. Las tecnologías

digitales configuran un entorno que posibilita, amplifica y diversifica conductas preexistentes como amenazas, hostigamiento, control coercitivo, violencia psicológica, violencia sexual y extorsión, difusión de imágenes íntimas sin consentimiento.

> "Hoy tenemos un aumento muy importante de los casos relacionados con violencia digital. Quizás todavía no supera en cantidad a la violencia física, pero se ha vuelto muy recurrente. Y eso tiene que ver con que el espectro digital permite el desarrollo de múltiples conductas. Es importante distinguir entre violencia digital y espectro digital. El espectro digital es mucho más amplio y posibilita diferentes formas de violencia" (OJOTGMP, 2026).

La violencia digital como denuncia autónoma

Un segundo aspecto, vinculado a lo mencionado anteriormente, es que la violencia digital rara vez aparece como una denuncia autónoma. En la mayoría de los casos forma parte de un proceso más amplio de violencia familiar o de pareja, constituyendo un componente adicional dentro de un conjunto de agresiones físicas, psicológicas, económicas o sexuales.

> "Casos específicamente de violencia digital, como sextorsión o delitos informáticos, no hemos recepcionado todavía. Lo que sí recibimos son amenazas por WhatsApp, mensajes de que le va a hacer algo, amenazas de muerte. Eso sí, lo sumamos a la denuncia cuando ya existe violencia física. No la tratamos como denuncia separada, sino que la agregamos como parte del cuadro general de violencia que está viviendo la víctima. Generalmente son exparejas, la mayoría no acepta que la relación haya terminado y por eso continúan con el hostigamiento. Tuvimos dos denuncias el año pasado así. La víctima denuncia por violencia física, pero en el relato agrega que el agresor la amenaza con viralizar un video o una foto íntima que tiene de ella. Nosotros tomamos la denuncia principal por violencia física y le agregamos ese elemento como comentario, no es que hacemos la denuncia específicamente por ese tema, pero sí lo registramos" (OPG1, 2026).

El registro de la violencia digital

Como consecuencia, un tercer nudo crítico identificado corresponde a las limitaciones existentes en los sistemas de registro institucional. Las entrevistas muestran que, si bien las distintas instituciones comienzan a recibir con mayor frecuencia situaciones relacionadas con el uso de tecnologías digitales, estos hechos no siempre son clasificados de manera diferenciada. Esta ausencia de registros específicos constituye una de las principales razones por las cuales resulta difícil estimar la incidencia real de la violencia digital en los territorios estudiados.

> "La violencia digital se normalizó. En la institución recibimos con mayor frecuencia casos de violencia intrafamiliar, especialmente violencia psicológica y física. También son comunes las denuncias por amenazas, control coercitivo y, en menor medida, violencia sexual. Sí, se ha observado

> un aumento en denuncias relacionadas con violencia digital como difusión de contenido íntimo sin consentimiento y acoso por redes sociales. Además, las víctimas llegan con mayor evidencia digital, capturas, audios, etc. Los principales medios son Facebook, WhatsApp, TikTok, Instagram, Twitter en menor medida" (OPM2, 2026).

Niños, niñas y adolescentes en la violencia digital

Otro aspecto especialmente preocupante, señalado por las personas entrevistadas, es la creciente participación de niñas, niños y adolescentes en estas dinámicas, tanto como víctimas o como perpetradores. La difusión de imágenes íntimas entre estudiantes, la manipulación digital de fotografías, el hostigamiento mediante redes sociales y otras formas de violencia ejercidas entre menores de edad aparecen con creciente frecuencia en los relatos institucionales.

> "La violencia digital está en auge, hace poco realizamos un allanamiento con la incautación de equipos informáticos, estaba un menor de edad involucrado, utilizaba una página para adultos donde alzaba la foto, la cara, el rostro de sus compañeritas, todas menores también, pero con cuerpos de otras mujeres, fotos totalmente íntimas y las alzaba en una página para adultos" (OJÑ1, 2026).

La percepción sobre la violencia digital y sus impactos

Las entrevistas advierten que aún se subestima el daño producido por la violencia digital. Todavía predomina la percepción de que los hechos ocurridos en internet poseen menor gravedad que aquellos desarrollados en el espacio físico. Sin embargo, la experiencia muestra que las consecuencias psicológicas pueden ser igualmente devastadoras.

> "Todavía no existe una conciencia colectiva suficiente acerca del daño que estas conductas producen. Muchas personas consideran que, al tratarse de hechos ocurridos en el ámbito digital, son cuestiones abstractas. Sin embargo, generan daños psicológicos muy severos. La literatura especializada y la experiencia muestran que la violencia ejercida a través de medios digitales puede provocar consecuencias tan graves como la violencia física. Incluso existen casos de niños y adolescentes que llegan al suicidio como consecuencia de situaciones de violencia en entornos digitales. Por eso, considero que todavía estamos frente a un ámbito que no está siendo abordado adecuadamente" (OJOTGMP, 2026).

Estos hallazgos muestran que la violencia digital constituye hoy uno de los principales desafíos para las políticas de prevención. Su carácter es transversal a todo el ciclo de la violencia y ocurre en los distintos niveles del ecosistema. La rapidez con que evolucionan las tecnologías y uso masificado exigen desarrollar respuestas integrales que combinen adecuaciones normativas, fortalecimiento institucional, alfabetización digital y estrategias preventivas dirigidas especialmente a adolescentes, familias y comunidades educativas.

Claves para la prevención de la violencia digital

Nudos críticos identificados

- Distinción entre violencia digital y violencia en el espectro digital
- Violencia digital no aparece como denuncia autónoma
- Dificultades en el registro de la violencia digital
- Niñas, niños y adolescentes y violencia digital
- Percepción sobre el impacto de la violencia digital

Activos presentes en el territorio

- Existen protocolos de actuación en las instituciones educativas
- Se están empezando a desarrollar charlas y espacios educativos sobre violencia digital en colegios

Experiencias transformadoras

Se realizan acuerdos de prevención y espacios de fomación con la comunidad educativa en un colegio técnico de Pilar:

> "En el tercer ciclo, desde séptimo a noveno, hemos pactado con los padres desde hace tres años el no uso del celular. Eso nos dio mucho descanso, antes había casos de memes, fotos, filmaciones que generaban conflictos desde la mañana. Ahora son dos casos por semana en lugar de algo constante. Trabajamos con un especialista en ciberseguridad que trabaja con el MEC, hicimos varios talleres para alumnos, padres y docentes. Fue muy valioso porque también nos formó a nosotros para saber manejar estos casos. Vamos aprendiendo porque es todo muy nuevo" (REÑ1, 2026).

Gráfico 5

Ecosistema territorial de protección y respuesta basada en género

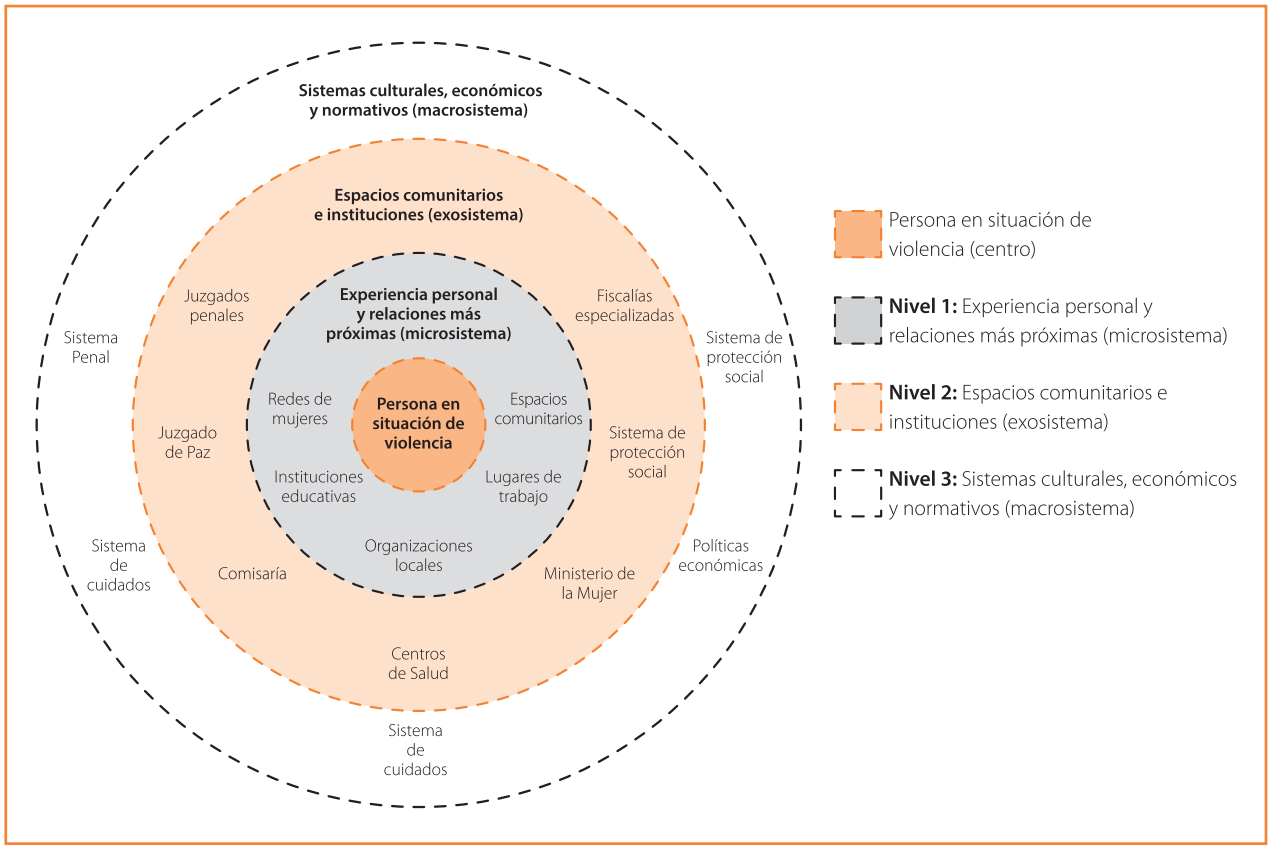

Nota. Elaboración propia con base en datos relevados en encuesta digital.

3.3. Proceso de identificación de la violencia, denuncia o desistimiento

Las personas en situación de violencia no buscan automáticamente ayuda ni ingresan al sistema de protección apenas se dan los hechos. Entre ambos momentos existe un proceso complejo de toma de decisiones, atravesado por factores personales, familiares, comunitarios e institucionales, que influye en que una situación de violencia sea reconocida y finalmente denunciada, o bien, permanezca invisibilizada y continúe reproduciéndose. Comprender este recorrido resulta fundamental para fortalecer las estrategias de prevención y respuesta, ya que permite identificar las barreras que enfrentan las mujeres para acceder a sus derechos y los recursos o apoyos que favorecen romper el ciclo.

3.3.1. Percepciones, emociones y costos subjetivos de denunciar

En este apartado se analizan las condiciones que intervienen en el proceso de toma de conciencia sobre la experiencia de violencia, integrando la información obtenida a través de entrevistas, grupos focales y la encuesta digital. El análisis aborda los factores subjetivos, creencias y percepciones que inciden en la toma de decisiones de las personas en situación de violencia.

a) Percepción de riesgo de revictimización o represalia

Uno de los factores subjetivos mencionados en las entrevistas es la percepción de que denunciar puede incrementar el riesgo en lugar de disminuirlo:

> "Cuando la mujer decide denunciar, está en el mayor riesgo de su vida. Mayor riesgo de que su entorno la abandone, de que escale la violencia hasta llegar a atentar contra su vida, de que pierda los pocos vínculos que le quedan. Y además está la exposición al proceso mismo, que produce un desgaste mental enorme. Ella pensó que iba a encontrar solución y se encuentra con un sistema que también la desgasta. Por eso el momento de la denuncia es clave para la seguridad física y mental de la mujer. Lo ideal sería que cuando una mujer decide denunciar, venga acompañada por una psicóloga, que haya pasado por un proceso previo. Obviamente eso es muy ideal. Pero por lo menos que esté sostenida por alguna red" (MAI1, 2026).

La denuncia suele ser percibida como el inicio de un período de alta vulnerabilidad, caracterizado por el temor a represalias del agresor, la pérdida de apoyos familiares o comunitarios y el desgaste emocional asociado al recorrido institucional.

b) Sentimientos de culpa y estigmatización

Los testimonios evidencian que algunas de las formas más frecuentes de interpretar la propia experiencia de violencia vivida son la culpa, la vergüenza y la sensación de haber hecho algo incorrecto. Estas emociones se presentan de manera recurrente y dificultan reconocer la violencia y recurrir a otras personas en la búsqueda de ayuda.

> "Cuesta hablar, parece que nos sentimos culpables de algo que no hicimos. Yo sufrí también, incluso quería morirme porque yo me sentía culpable y tuve que recurrir a una psicóloga que me enseñó a valorarme, a partir de ahí yo soy lo que soy ahora […]. Tenemos vergüenza, yo misma no denuncié porque no quería que la gente hable de mí" (REM1, 2026).

Estos sentimientos se encuentran estrechamente vinculados a normas sociales que continúan responsabilizando a las mujeres por el conflicto, cuestionando sus decisiones o atribuyéndole parte de la responsabilidad por la violencia sufrida.

c) Cuando la que culpabiliza es otra mujer

Un aspecto particularmente significativo es el peso que tiene la culpa cuando la reproducción del estigma proviene de parte de otras mujeres quienes cuestionan, desacreditan o responsabilizan a las personas en situación de violencia:

> "En un hecho de violencia, las que más critican y las que más opinan negativamente son las propias mujeres. Yo, cuando ocurren casos así y veo que son las mujeres las que más critican, me da

pena porque las mujeres tendríamos que estar todas unidas para luchar contra este flagelo" (MAÑ3, 2026).

Incluso estos sesgos pueden encontrarse dentro de las instituciones llamadas a brindar protección: "hubo muchísimos casos de violencia en el que las mujeres primeramente en la comisaría son juzgadas por otras mujeres, y este ya es un primer paso para que se arrepienta de hacer la denuncia" (Persona 7 FGI, 2026).

d) Percepción de pérdida de estatus social

Un elemento común en varias entrevistas es la creencia de que el hecho de denunciar afectaría la imagen o estatus social de la mujer:

> "Las mujeres rurales, están también al día de sus derechos, pero las urbanas no tienen el valor de decir: yo quiero denunciar, yo voy a denunciar. Sin embargo, las mujeres rurales no tienen ese miedo del qué dirán. Es una cuestión de imagen" (MAM 2, 2026).

En sectores medios y altos predominan estrategias de silenciamiento orientadas a preservar la imagen pública, el prestigio familiar o determinadas posiciones sociales, mientras que en otros contextos esta percepción no es gravitante.

> "Después están las microviolencias, las que casi no se notan, naturalizadas, las que están ahí muy camufladas con otras cosas, que las mujeres aguantan, no dicen, no cuentan, no contamos los silencios, porque en realidad cuando uno empieza a despertar, recién uno puede identificar. Se da en todos los estratos, y yo diría que los estratos más altos generalmente son los que también naturalizan más, se esconden más, porque a lo mejor separarse de ese marido significa perder muchas cosas, un estatus" (MAÑ3, 2026).

Aunque la violencia atraviesa todos los sectores sociales, las personas entrevistadas identifican diferencias en las formas en que esta es vivida según la posición socioeconómica.

3.3.2. La familia: ambigüedad entre el apoyo y el silenciamiento

La familia constituye uno de los actores más influyentes durante el proceso de reconocimiento de la violencia y la decisión de denunciar. Sin embargo, su papel puede resultar ambiguo. En algunos casos representa el primer espacio de contención, escucha y acompañamiento, mientras que en otros opera como un mecanismo de silenciamiento, minimización o incluso protección del agresor.

> "Generalmente llegan solas, no llegan a acompañadas porque no hay un apoyo muy grande. Salvo casos de gravedad, la mamá no quiere que salga del entorno. Hay casos de personas que vienen de otro lugar y me cuentan: 'familia kuéra ndoipotaivoi aha a denunciá porque ko'ánga, oiko iterei las cosas' [las familias no quieren que denuncie porque pasan muchas cosas], tienen

miedo porque se escucha que hay casos más graves o entre parejas, que hay presidiarios, cosas así, mencionan mucho eso, más bien es una convicción personal, pero hay siempre excepciones, son menos los casos, solamente un caso yo recuerdo concretamente en el que vino una amiga con una denunciante" (OJG3, 2026).

Esta ambivalencia explica en alguna medida por qué algunas mujeres logran interrumpir el ciclo de violencia mediante el acompañamiento del núcleo familiar, mientras otras permanecen atrapadas, como consecuencia de mandatos familiares, durante largos períodos.

3.3.3. Redes de apoyo: vínculos que salvan

Más allá del núcleo familiar, las entrevistas destacan la importancia que adquieren las redes de apoyo conformadas por amistades, vecinas, compañeras de trabajo y otras mujeres del entorno cotidiano. Con frecuencia, en estos vínculos las mujeres encuentran la confianza necesaria para compartir lo que están viviendo y comenzar a reconocer la situación de violencia.

"Ella pidió ayuda. Entró en confianza con una amiga, una vecina y compañeras de trabajo. Y sí, hubo personas que no creyeron. Y lo triste era que las personas que no creyeron eran personas de su entorno más cercano. Los familiares fueron los que no creían en esa violencia" (Grupo de mujeres FGI, 2026).

Particularmente preocupantes resultan los casos en los cuales las mujeres llegan a enfrentar situaciones de violencia extrema sin contar con una red comunitaria capaz de acompañarlas oportunamente.

"Una chica oriunda de San Ignacio, su proceso de reconocimiento de la situación fue muy traumático, ya que el hombre era muy posesivo y celoso. La persona le comentaba la situación a su entorno más cercano nada más. No llegó a realizar ninguna denuncia hasta su desaparición. Fueron sus familiares los que han reportado. No había personas que sabían lo que estaba pasando. En silencio vivía esta situación de violencia. Cuando ya notaba mucho la violencia del hombre hacia ella, ella le quiso dejar. Él no aceptaba y le llegó a asesinar" (Grupo de mujeres FGM, 2026).

Los relatos también muestran que estas redes son débiles y, en muchos casos, insuficientes.

"En realidad yo creo que casi no hay red de apoyo. Las veces que conocí situaciones de violencia muy extrema. No hace mucho, justamente una señora que suele coser mis ropas, le suelo llevar, y ella me cuenta que está viviendo una situación de violencia y me comenta y me hace escuchar los audios de su esposo, de la persona que le está violentando, y en mi vida yo escuché audios así, parecía una película de terror, y ella dice: 'yo no sé a quién contarle, yo no sé dónde, a quién acudir en estos casos' (MAÑ3, 2026).

La investigación evidencia que la existencia de vínculos de confianza constituye uno de los principales factores protectores durante esta etapa del ciclo de la violencia. Fortalecer las redes comunitarias, promover espacios seguros de escucha y favorecer mecanismos de acompañamiento entre mujeres emergen, en consecuencia, como componentes esenciales de una estrategia de prevención basada en activos territoriales.

Gráfico 6

Redes de apoyo de mujeres en situación de violencia

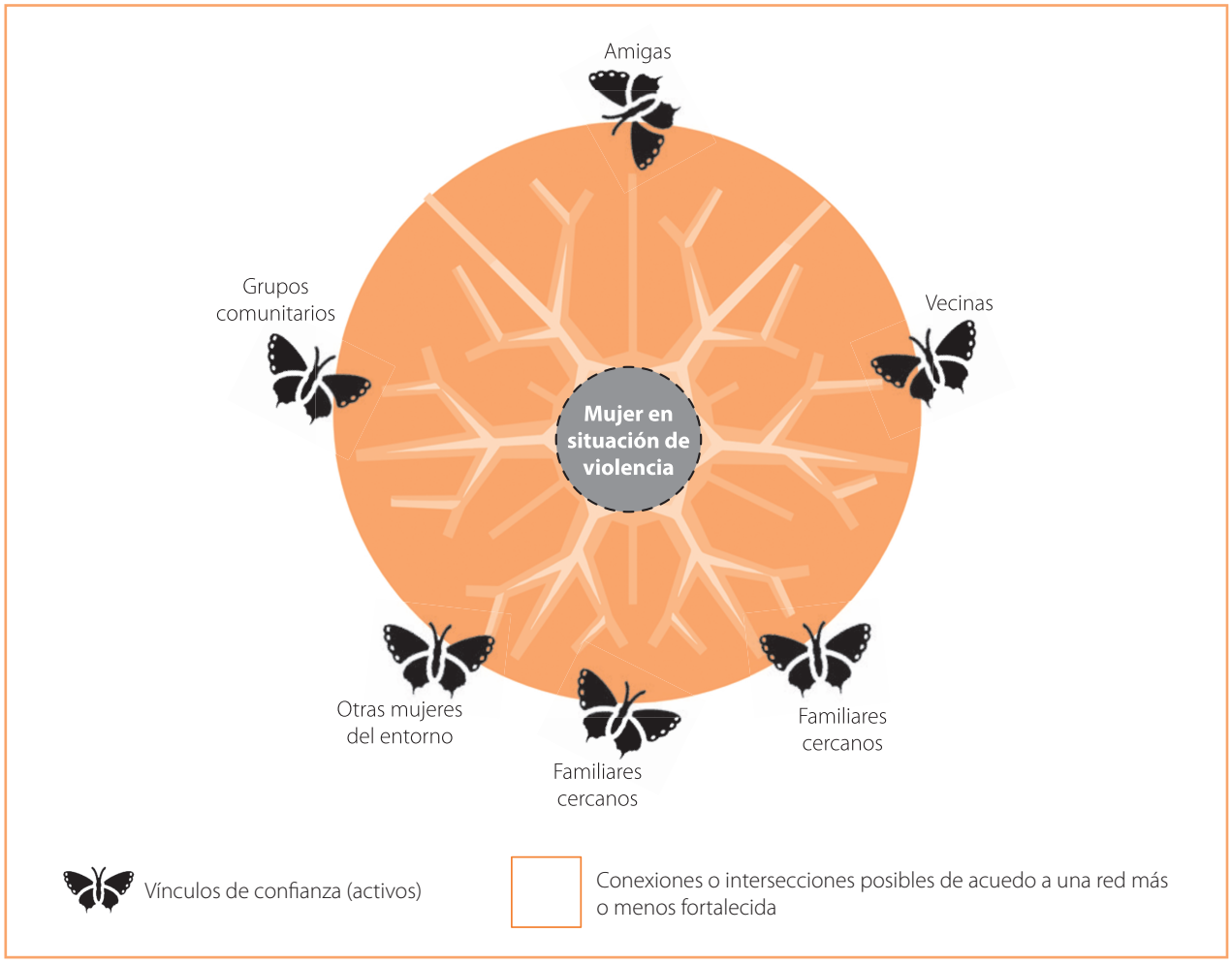

Nota. Elaboración propia con base en redes de apoyo identificadas en las entrevistas realizadas en los territorios.

3.3.4. Ruta institucional de abordaje a la violencia

El proceso de toma de decisiones de las mujeres circula desde sus valoraciones subjetivas, su núcleo familiar y sus redes de apoyo llegando al punto en el cual valora la posibilidad de acudir al sistema de justicia, encargado de bridarles protección y defensa a las personas en situación de violencia. La decisión de denunciar implica recorrer un trayecto que muchas mujeres describen como complejo, prolongado y emocionalmente desgastante.

a) ¿Una ruta de intervención o un calvario?

Aunque existe un consenso generalizado respecto a la importancia de la ruta institucional de protección, los relatos evidencian que su funcionamiento todavía presenta importantes barreras para garantizar una atención oportuna, coordinada y centrada en las necesidades de las personas en situación de violencia.

> "Las víctimas llegan solo hasta el Juzgado de Paz porque la fiscalía es un calvario para las mismas. Desde el momento que pisan la fiscalía, por el maltrato, por la revictimización, muchas otras situaciones más que se registran que lastimosamente en lo que es instancia judicial y Ministerio Público, es donde más barreras encuentran las mujeres. Si no va acompañada de una institución, si nosotros no la acompañamos, no le hacen caso, no le toman a tiempo sus declaraciones, no le tienen paciencia" (MAI2, 2026).

La revictimización, los tiempos prolongados de espera y la percepción de un trato poco empático aparecen como factores que contribuyen al desistimiento.

b) Confianza en las instituciones y en quienes las representan.

Diversos testimonios señalan que el lenguaje jurídico, la excesiva formalidad de los procedimientos y la comunicación distante generan incertidumbre y temor, especialmente entre quienes enfrentan por primera vez al sistema de justicia.

> "Mucha gente no entiende lo que dice en el papel, se asustan mucho cuando se trata de cuestiones así, judiciales. Digo: ¿No pueden tener otros términos?, un poco más coloquial, son términos así muy fríos, directos, una narrativa que les asusta y les espanta, no quieren irse, tienen miedo, y eso otra vez es una barrera. Entonces yo trato de explicarles, esto significa tal cosa, esto significa tal otra, entonces así tratamos de descifrar cada palabra para que ellas puedan tener confianza, pero evidentemente, el tema de la barrera de la justicia, esa narrativa que tienen, la frialdad, como una insensibilidad" (MAÑ3, 2026).

La confianza emerge como un componente central para iniciar y sostener el proceso de denuncia. Las entrevistas resaltan la importancia de que las mujeres encuentren operadores capaces de escuchar, explicar los procedimientos y brindar un trato respetuoso y comprensible.

c) Accesibilidad a las instituciones

Las dificultades de acceso a las instituciones incluyen múltiples barreras físicas y territoriales. Las grandes distancias, las limitaciones del transporte, la precariedad de la infraestructura vial y la concentración de servicios especializados en centros urbanos condicionan las posibilidades de sostener un proceso de denuncia, especialmente para mujeres que residen en comunidades rurales.

> "Volviendo al caso del distrito Félix Pérez Cardozo, hay compañías que distan del juzgado unos 8 a 10 kilómetros. Algunas me avisan luego: 'Doctora, okýramo che ndaha moái [si llueve, no iré]', es un problema porque no hay caminos" (OJG3, 2026).

A ello se suman obstáculos relacionados con la propia infraestructura institucional, como la ausencia de espacios adecuados para preservar la privacidad durante la atención o la necesidad de trasladarse reiteradamente entre distintas instituciones para completar un mismo procedimiento.

> "Los mismos edificios, no sabemos ahí qué condiciones de privacidad tendrán para contar su caso, suelen contar también que las denuncias hacen donde otros escuchan y que no existe un espacio privado para comentar" (MAÑ3, 2026).

Estas condiciones incrementan los costos de la denuncia en términos de tiempo y recursos económicos, favoreciendo en algunos casos el abandono del proceso.

d) El factor económico

Las entrevistas demuestran que el factor económico continúa siendo determinante en el proceso de decisión de denuncia. Los procesos son costosos y la dependencia económica o la insuficiencia de recursos económicos lleva a muchas mujeres a minimizar los hechos de violencia o desistir de las denuncias.

> "Otra dificultad también es que son localidades donde prácticamente no hay circulante de dinero, no hay fuentes de trabajo. Por lo general, el 70 %, 80 % de las personas que acuden son de escasos recursos. Imaginate, vos tenés que decirle a veces: señora en este caso no te puedo ayudar, tenés que ir a la defensoría, y ahí ya te dice: 'entonces yo me voy a ir a mi casa nomás directamente', desiste. Te duele, porque tampoco yo puedo tomar cualquier caso porque no es de mi competencia lastimosamente" (OJÑ3, 2026).

Aunque existen servicios gratuitos, los procesos tienen costos: "Para muchas mujeres asistir a una audiencia implica pagar transporte, fotocopias o dejar de trabajar ese día. Muchas son jefas de hogar o tienen personas a su cargo. Pedir permiso en el trabajo también puede significar poner en riesgo su empleo" (OJOTGMP, 2026).

La protección frente a la violencia no puede desvincularse de las condiciones económicas de las mujeres, sobre todo de aquellas que viven en comunidades rurales, reforzando la necesidad de articular las políticas de acceso a la justicia con estrategias de autonomía económica y desarrollo social.

e) Actitudes masculinas ante situaciones de violencia

Las reflexiones de los participantes masculinos de los grupos focales muestran que los varones no permanecen completamente ajenos frente a situaciones de violencia ejercida por otros hombres. Por el con-

trario, cuando los hechos alcanzan niveles de gravedad evidentes, manifiestan una disposición importante a confrontar al agresor, apoyar a la persona agredida e incluso colaborar con el proceso judicial. Sin embargo, identifican que esa intervención suele producirse demasiado tarde.

La intervención masculina suele activarse cuando la violencia ya es grave

Previamente a los hechos de violencia de género existen múltiples señales de alerta tales como control, celos, humillaciones o agresiones psicológicas que suelen ser interpretadas como aspectos normales de la relación o minimizadas como consecuencias del consumo de alcohol, los conflictos de pareja o el carácter del agresor. A continuación se transcribe una reflexión grupal que ilustra cómo opera la normalización de las primeras señales:

> "Nosotros nos enteramos que mi amigo Armando le pegó a su novia. Cuando tuvimos conocimiento del caso, le confrontamos, le dijimos por qué hizo eso y apoyamos la denuncia de la víctima. Nos ofrecimos para poder subsanar, para poder apoyar en ese conflicto. Lo primero que hicimos fue que le dijimos que era un gil, por ir y agredir a una persona, en este caso a su pareja, el cumplimiento de la ley está sobre la amistad, si llega el momento que se nos llama a declarar, nosotros no podemos mentir dentro de la declaración. Sea nuestro amigo o no, tiene que afrontar los procesos. Y el único caso en el que nosotros pudimos haber actuado mejor es haber identificado antes ya los indicios de posible violencia. Si ya sabíamos que cuando él tomaba, le retaba a la chica, en medio de eso se podía decir: che, pará. Pero nosotros teníamos en cuenta de que él tomaba y el *ka´úre ojapo* [lo hizo alcoholizado]. Nosotros, tal vez, pudimos haber identificado esos signos antes" (Grupo de hombres FGÑ, 2026).

La violencia cotidiana permanece así ampliamente naturalizada hasta que alcanza una intensidad suficiente para convertirse en un problema público. Estas reflexiones evidencian la necesidad de fortalecer la capacidad de los propios varones para identificar tempranamente las distintas formas de violencia y actuar antes de que estas escalen hacia agresiones físicas o situaciones potencialmente letales.

Los resultados de la encuesta digital muestran una tendencia similar. Ante comentarios machistas o humillantes dentro de los grupos de amigos, casi la mitad de los hombres (45,2 %) considera que habitualmente se interpretan como bromas sin importancia, mientras que solo uno de cada cinco percibe que alguien los cuestiona abiertamente (Tabla 16). Estos resultados sugieren que las expresiones más sutiles del machismo continúan siendo ampliamente toleradas dentro de los grupos de pares masculinos, contribuyendo a la normalización de prácticas que constituyen las primeras manifestaciones del continuo de la violencia basada en género.

Tabla 16

Reacción habitual del grupo frente a comentarios machistas o humillantes

Respuesta	Mujeres (n)	Mujeres (%)	Hombres (n)	Hombres (%)
Alguien cuestiona o critica el comentario	30	24,2 %	8	19 %
La mayoría guarda silencio	17	13,7 %	2	4,8 %
Se toma como una broma sin importancia	35	28,2 %	19	45,2 %
Se dividen las opiniones en el grupo	42	33,9 %	13	31 %
Total	**124**	**100 %**	**42**	**100 %**

Nota. Elaboración propia con base en datos relevados en encuesta digital. Debido a que la pregunta permitía seleccionar múltiples respuestas, los porcentajes no suman 100 %.

Gráfico 7

Reacción habitual del grupo frente a comentarios machistas o humillantes



Nota. Elaboración propia con base en encuesta digital.

El peso de la desaprobación entre pares

Las reflexiones grupales muestran que cuando finalmente los varones deciden intervenir, la sanción moral proveniente del propio grupo de pares adquiere un peso considerable. La desaprobación de otros hombres constituye una fuente importante de regulación de las conductas violentas, incluso más inmediata que la eventual sanción judicial. En este sentido, los participantes expresan que la amistad no justifica el encubrimiento cuando la violencia alcanza niveles considerados inaceptables. Sin embargo, en el grupo apareció la idea de que la desaprobación implica ejercer violencia contra el agresor, reproduciendo formas de justicia por mano propia que, aunque expresan un rechazo a la violencia contra las mujeres, continúan reproduciendo mandatos tradicionales de masculinidad asociados al uso de la fuerza física como mecanismo legítimo para resolver conflictos.

> "En el caso que a nosotros nos tocó, una mujer que fue víctima de violencia por parte de un amigo o conocido, ¿qué hacemos si pasa esto? Y, en primer lugar, lo que hacemos es auxiliarle a la mujer. En segundo, proceder a pegarle al individuo. ¿Se sintió alguna contradicción entre lo que se debía haber hecho y la lealtad hacia el amigo o conocido victimario? Ninguna, ni parecido. ¿Y cómo los varones pudieron haber actuado mejor en este caso? Se siguen estos dos pasos" (Grupo de hombres FGM, 2026).

La desaprobación entre pares masculinos, implícitamente implica que la voz de los hombres tiene mayor autoridad o valor que la voz de las mujeres:

> "Cuando es el amigo del novio agresor y ese amigo habla con su amigo, con su kape, es otro el impacto. O si le habla el papá, o el tío, o el abuelo, o el brother. Es muy distinto. No importa las veces que una mujer le diga a un hombre que no le haga daño. No es lo mismo. En cambio, si nosotros le decimos: sabés que te vamos a romper la cara, es otra cosa [...] a nivel instintivo es muy difícil que una mujer, solamente por decirle, evite que le haga daño o que le genere miedo a un hombre" (Grupo de hombres FGM, 2026).

Estos testimonios revelan que la participación de los varones, como actor estratégico en la prevención, requiere de un trabajo profundo y sistemático de toma de conciencia del papel que juegan los grupos de pares para cuestionar tempranamente los micromachismos, el control coercitivo, las burlas sexistas y otras formas de violencia que suelen preceder a las agresiones más graves. Además, requiere el cuestionamiento sobre las formas de intervención masculina ante hechos de violencia de género, apuntado a desarmar mandatos de masculinidad en vez de reproducirlos.

El exilio emocional como variante de la desaprobación entre pares

Por su parte, los resultados de la encuesta digital dialogan con los hallazgos de los grupos focales y permiten identificar una posible variante de la desaprobación entre pares masculinos frente a situaciones graves de violencia. Si bien la mayoría de las personas encuestadas manifestó que confrontaría al agresor (68,5 % de las mujeres y 60,6 % de los hombres) y ofrecería apoyo a la persona en situación de violencia (57,6 % y 48,5 %, respectivamente), entre los hombres se observa además una mayor disposición a romper el vínculo de amistad con quien ejerce violencia (18,2 %), proporción que duplica la registrada entre las mujeres (8,7 %), según indica la Tabla 17.

Estos resultados permiten plantear, como hipótesis interpretativa, que la desaprobación masculina también puede expresarse mediante una forma de exilio emocional, entendida como el retiro del reconocimiento, la confianza y la pertenencia al grupo cuando un integrante transgrede normas consideradas so-

cialmente inaceptables. Se trataría de una sanción relacional ejercida por los propios pares. No obstante, los grupos focales muestran que este mecanismo suele activarse cuando la violencia ya alcanzó niveles de alta gravedad, mientras que las expresiones más cotidianas de control, humillación o micromachismos continúan siendo con frecuencia toleradas o minimizadas.

Tabla 17

Respuestas frente a una situación de violencia

Respuesta	Mujeres (n)	Mujeres (%)	Hombres (n)	Hombres (%)
Le haría saber que no está bien lo que está haciendo	63	68,5 %	20	**60,6 %**
Ofrecería mi ayuda a la víctima	53	57,6 %	16	**48,5 %**
Denunciaría la situación	18	19,6 %	4	**12,1 %**
Me alejaría, dejaríamos de ser amigos/as	8	8,7 %	6	**18,2 %**
No haría nada, no me gusta meterme en problemas ajenos	5	5,4 %	2	**6,1 %**
Otro	4	4,3 %	—	—
Total	**151**		**48**	

Nota. Elaboración propia con base en datos relevados en encuesta digital. El denominador corresponde al total de respuestas por ítem: mujeres: n = 151; hombres: n = 48. La pregunta permitió seleccionar más de una respuesta, por lo que los porcentajes no suman 100 %.

Gráfico 8

Respuestas frente a una situación de violencia

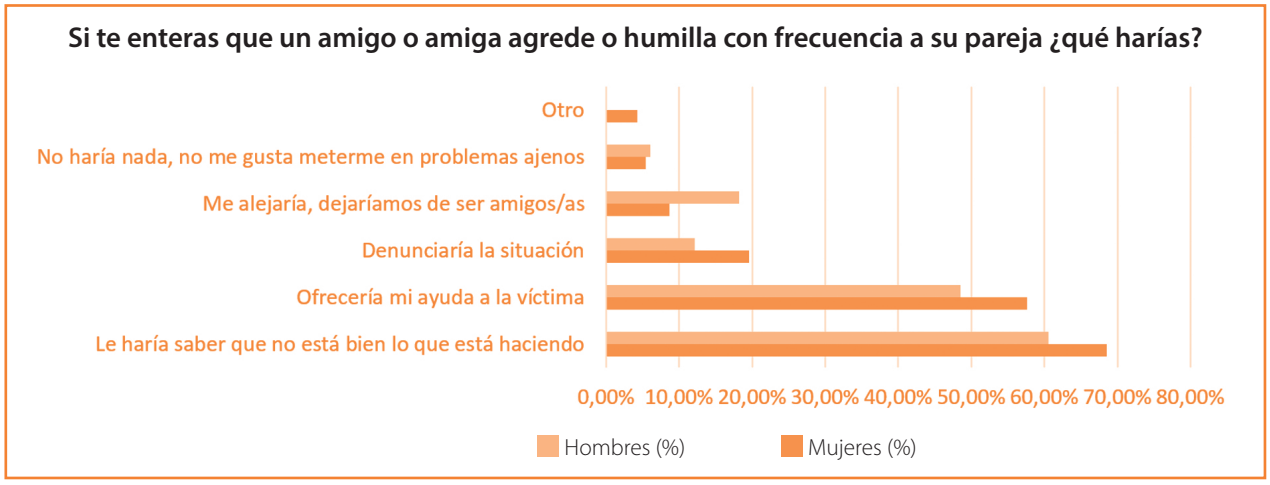

Nota. Elaboración propia con base en encuesta digital.

En conjunto, los hallazgos muestran que las masculinidades ocupan un lugar ambivalente dentro del proceso de identificación, interrupción o continuidad de la violencia. Por un lado, persisten mandatos masculinos que favorecen la minimización y normalización de la violencia dentro de los grupos de pares. Por otro lado, cuando la violencia alcanza niveles considerados socialmente inaceptables, los propios varones manifiestan una importante disposición a confrontar al agresor, apoyar a la persona en situación de violencia e incluso retirar su reconocimiento dentro del grupo. Esta doble dinámica evidencia que los grupos masculinos también son escenarios con un importante potencial para cuestionar y transformar los mandatos de género.

Desde una perspectiva preventiva, estos resultados sugieren la necesidad de fortalecer estrategias dirigidas específicamente a varones para desarrollar capacidades de reconocimiento temprano, intervención oportuna y acompañamiento frente a las distintas manifestaciones de la violencia. El desafío consiste en ampliar el umbral de desaprobación social desde las formas más sutiles de control hasta las expresiones más graves de violencia y construir respuestas transformadoras de los vínculos violentos.

Claves para la prevención en el proceso de identificación de las violencias y la denuncia

- Nudos críticos identificados
- Percepciones y costos subjetivos de denunciar
- La familia como ámbito ambiguo entre el apoyo y el silenciamiento
- Redes de apoyo aún débiles
- El factor económico y su peso en la decisión de la denuncia
- Actitudes masculinas ante situaciones de violencia

Activos presentes en el territorio

- Espacios comunitarios donde se generan vínculos de confianza, reducen el aislamiento y crean condiciones para que las mujeres puedan hablar sobre lo que están viviendo. Estos espacios, que combinan actividades artísticas, artesanales o de formación operan como dispositivos de confianza, acompañando procesos personales que suelen desarrollarse de manera gradual
- Redes y organizaciones integradas por lideresas comunitarias, comisiones vecinales, instituciones locales y otros actores comprometidos con la prevención de la violencia. Estas permiten activar mecanismos de acompañamiento cuando una mujer decide denunciar, ofreciendo apoyo emocional, orientación jurídica y condiciones de mayor seguridad frente a posibles represalias

- Orientadoras comunitarias formadas por Kuña Róga, quienes constituyen un puente entre las mujeres y las instituciones de protección. Su cercanía territorial, el conocimiento de la comunidad y la confianza construida les permiten acompañar procesos de identificación de la violencia, preparación de denuncias, organización de pruebas y derivación oportuna hacia los servicios especializados

Experiencias transformadoras

La Dirección de la Mujer del municipio de Encarnación promueve redes de apoyo:

"Nosotros tenemos redes de apoyo que se crearon en los barrios, considerados rojos por la cantidad de casos que tienen. Se construyó con comité de mujeres, mujeres que presiden las comisiones vecinales, con los propios docentes, con la comisaría. Entonces, cuando se registra un caso de una víctima de violencia, esa red de apoyo lo que hace es acompañarla para que ella pueda sentirse segura para realizar la denuncia. Y después para que estén en alerta en caso de que se acerque el agresor. Eso se construyó en el año 2025 y se sostiene hasta ahora" (MAI2, 2026).

Espacios de confianza promovidos por redes de mujeres en Ayolas:

"Las capacitaciones nunca convocamos en forma directa, sino que invitamos a bordar, vamos al taller de crochet y cuando estamos haciendo el crochet, ahí mientras tanto, se hace la charla. Ahora, por ejemplo, estamos invitando a hacer baile terapia [bailoterapia], vamos a bailar. Hay compañeras que ahí empiezan a contar, ahí recién se abren. En la clase de pintura había compañeras que se descargaban, otras hacían ñandutí. Entonces no es que es un hobby no más, sino que es algo importante realmente, es un objetivo final. Ahí se empieza a conversar porque en grupo es más fácil" (MAM1, 2026).

Orientadoras comunitarias que acompañan los procesos de las personas en situación de violencia:

"Ayudó mucho el grupo de las orientadoras comunitarias que Kuña Róga formó. Fue de gran ayuda para la Municipalidad porque de hecho también descongestionaron bastante las atenciones que recibimos en la Dirección de la Mujer. Fue un brazo auxiliar para nosotras porque estaban al tanto, acompañaban al hospital al hacer la denuncia le ayudaban a preparar sus pruebas" (MAI2, 2026).

3.4. Respuesta institucional

La respuesta frente a la violencia basada en género depende de la capacidad del conjunto del sistema para ofrecer protección, acompañamiento y acceso efectivo a derechos. Desde esta perspectiva, las entrevistas muestran que la calidad de la respuesta institucional está determinada tanto por el desempeño de cada organismo como por la articulación intersectorial y con la comunidad. El análisis identifica los nudos críticos y brechas, así como los activos que pueden potenciar el funcionamiento del ecosistema territorial de protección.

3.4.1. La ruta de abordaje existe, pero no siempre funciona como sistema

Existe un consenso respecto a que la ruta institucional de atención a la violencia basada en género está más desarrollada que años atrás. La existencia de protocolos, instituciones especializadas, mecanismos de derivación y espacios de coordinación constituye un avance reconocido por la mayoría de las personas entrevistadas. Sin embargo, también se evidencia que la sola existencia de esta arquitectura institucional no garantiza, por sí misma, una respuesta integral. El principal desafío es mejorar la calidad de las interconexiones que se establecen entre las instituciones y la capacidad de sostener una mirada compartida sobre todo el proceso del ciclo de la violencia.

Según el momento del ciclo en el que se da la intervención y el tipo de instituciones involucradas, la coordinación suele resultar más fluida. Durante la respuesta inicial y particularmente entre organismos pertenecientes al Poder Ejecutivo, existe mejor calidad de interconexión:

> "La coordinación fluctúa. En parte depende de las instituciones involucradas y también de los espacios de articulación que existan en cada momento. Tengo la impresión de que las instituciones que integran el Poder Ejecutivo suelen coordinar con mayor facilidad entre sí, porque comparten determinadas estructuras y canales de comunicación. En cambio, cuando intervienen instituciones pertenecientes a distintos poderes del Estado, resulta más compleja. En mi caso particular siempre procuré mantener una mirada sistémica. No analizo solamente el funcionamiento de la Oficina Técnica de Género, sino el comportamiento del sistema en su conjunto. Creo que en los últimos años hubo avances importantes en materia de coordinación, pero todavía existen espacios donde esa articulación puede fortalecerse" (OJOTGMP 2026)

Cuando los casos avanzan hacia el ámbito penal y comienzan a intervenir instituciones pertenecientes a distintos poderes del Estado, la coordinación se vuelve considerablemente más compleja. En esta etapa, los tiempos procesales, las competencias diferenciadas y la fragmentación institucional pueden dificultar la continuidad del acompañamiento, afectando la protección integral de las personas en situación de violencia.

> "No hay articulación real entre instituciones, porque cada uno quiere trabajar en su esquina. En causas de abuso, incumplimiento y violencia hay un factor social y cultural muy grande detrás. Yo no me puedo limitar a investigar el hecho y olvidarme de que hay que vincular protección y atención integral. Porque si mi víctima no está contenida y acompañada, cuando llegue el juicio oral dentro de dos años puede llegar a decir que no sucedió nada, y toda la causa cae. Por eso es tan importante que ella esté contenida, que haya desarrollado autonomía, que no tenga que volver al agresor por necesidad económica. Si eso no se trabaja en paralelo, el trabajo del fiscal también se desgasta" (MAI1 2026).

Un aspecto especialmente señalado por las personas entrevistadas es la limitada integración del sistema de salud dentro de la ruta de atención, particularmente en lo referido a salud mental, tratamiento de

consumos problemáticos y rehabilitación de personas con adicciones. Si bien algunos servicios sanitarios participan activamente en la atención de casos agudos, persisten importantes dificultades para incorporar al sector salud como un actor permanente dentro de las estrategias de prevención, atención y recuperación.

> "Creo que es un pendiente de salud pública para con la comunidad y no solamente en Pilar, sino que en todo el país, no solamente se necesitan recursos humanos, sino también recursos económicos. Debería ser una voluntad estatal para poder estar sobrellevando esas iniciativas. Yo soñaría acá en Pilar, tener un centro de rehabilitación para adictos, para los alcohólicos, y estar en el día a día con esta gente para poder sacarle de ese vicio tan grave" (OJÑ1, 2026).

Por otro lado, las articulaciones de la ruta de intervención con el sector salud suelen limitarse a la interconexión con el personal de primera línea, sin embargo, los niveles estratégicos y directivos suelen ser más reacios a participar de los espacios.

> "Cuando trabajamos en el tema de la ruta crítica tratamos de trabajar con los encargados de puestos de salud pero los médicos pues son dioses y ellos no quieren participar de las capacitaciones" (MAÑ3, 2026).

La investigación muestra que el principal desafío es fortalecer la capacidad del sistema para actuar como un verdadero ecosistema de protección, donde las distintas respuestas se articulen de manera continua alrededor de las necesidades de las personas en situación de violencia y no de las competencias de cada institución.

3.4.2. La calidad de la atención institucional: protección o revictimización

Las entrevistas muestran que la primera respuesta institucional constituye un momento decisivo para la continuidad del proceso. Comisarías especializadas, juzgados de paz y otras instituciones de proximidad aparecen caracterizados por una atención más cercana, donde la escucha, la orientación y el acompañamiento forman parte del propio proceso de recepción de la denuncia.

> "Para mí siempre está primero la víctima, y así como ella relata, yo le hago su denuncia, se la leo, le digo si quiere agregar algo, la acompaño al hospital para el diagnóstico médico y la llevo hasta la Fiscalía. No importa quién sea el agresor. Y en cuanto a si alguien pregunta si su expareja hizo una denuncia contra él, no puedo dar esa información porque es confidencial. Los mando directamente a la Fiscalía" (OJG1 2026).

Para muchas mujeres, estos primeros contactos representan la posibilidad de sentirse contenidas en un momento de alta vulnerabilidad, fortaleciendo la confianza necesaria para continuar con el recorrido institucional.

> "La directiva para los funcionarios del juzgado, es la atención. Lo primordial, el saber escuchar, el saber atender a la gente. Muchas veces con eso también ya le damos un pequeño alivio

> a esa persona que por algo acudió al Juzgado de Paz, porque tiene confianza, porque quiere una solución. Si es que nosotros no tenemos esa solución que esa persona busca, por lo menos tratamos de canalizar […]. Yo creo que eso prácticamente constituye el Juzgado de Paz, no solamente la parte jurisdiccional sino también ese compromiso social con nuestra comunidad" (OJÑ3, 2026).

Las entrevistas también muestran que las expectativas con las que las mujeres ingresan al sistema no siempre coinciden con las posibilidades reales de respuesta institucional. Esta tensión resulta especialmente visible en los casos de violencia digital, donde la velocidad con que se propaga el daño suele superar ampliamente la capacidad de intervención de los mecanismos judiciales existentes.

> "No van a obtener una respuesta inmediata. Ellas piensan que denunciando va a parar, pero en los casos digitales es prácticamente imposible frenar la difusión de contenido de forma efectiva. Se puede pedir una medida al Juzgado de Paz para que determinadas personas dejen de compartir, pero la huella digital es muy difícil de seguir: quién compartió, quién reenvió, es un rastro casi interminable. No es imposible, pero tiene muchas dificultades. La víctima se frustra cuando entiende que la denuncia no va a frenar de forma inmediata lo que la está dañando. En el caso de pornografía infantil, hay una plataforma internacional en la que Paraguay está integrada que rastrea IPs [protocolos de internet] y trabaja con las telefonías. Eso funciona de manera mucho más rápida. Pero para otro tipo de contenido, no existe todavía ese mecanismo" (MAI1, 2026).

Otro aspecto que emerge en las entrevistas es la dificultad de sostener la calidad y la calidez de la atención a lo largo de todo el recorrido institucional. Si bien la respuesta inicial suele caracterizarse por una mayor proximidad, varios testimonios señalan que, conforme el caso avanza hacia instancias de mayor complejidad judicial, aumentan las experiencias de trato impersonal, reiteración innecesaria de los relatos y exposición pública de situaciones profundamente íntimas.

> "El tema de la revictimización, en cuanto al abordaje de situaciones de violencia. Vos tenés que ir a hablar con el policía, ahí, entre todos, no es privada la denuncia. Te vas a la Fiscalía y tampoco es privado. Están cinco o seis asistentes y otros funcionarios públicos ahí. Y vos tenés que exponer tu problema ahí. Después tenés que ir a declarar otra vez en el juzgado, ahí no hay tampoco privacidad. Entonces la revictimización institucional es feroz" (MAÑ4, 2026).

Los relatos muestran que la revictimización se encuentra asociada a la forma en que se organiza el sistema de atención. La fragmentación de competencias, la falta de continuidad en el acompañamiento y la escasa integración entre instituciones obligan a muchas mujeres a recorrer sucesivamente distintas dependencias, reviviendo una y otra vez experiencias traumáticas.

3.4.3. El abordaje al agresor es una respuesta aún débil

Los operadores de justicia entrevistados muestran un amplio consenso respecto a que la respuesta institucional continúa concentrándose prioritariamente en la protección de las personas en situación de

violencia y en la persecución penal de los hechos, mientras que las estrategias dirigidas a modificar las conductas de los agresores permanecen escasamente desarrolladas. Si bien esta prioridad resulta indispensable para garantizar la seguridad de las mujeres, se advierte que la ausencia de dispositivos especializados para el abordaje terapéutico y psicosocial de los agresores limita las posibilidades de prevenir nuevas situaciones de violencia y de reducir la reincidencia.

En los casos donde se intentan incorporar derivaciones hacia servicios de salud mental, estas dependen en gran medida de la voluntad de la persona agresora y de la disponibilidad de sus recursos económicos. El sistema carece de mecanismos suficientemente articulados para sostener procesos de acompañamiento psicológico o tratamiento de consumos problemáticos, situación que se ve agravada por la escasa integración del sector salud dentro de la ruta de atención ya señalada anteriormente.

> "Yo tengo comunicación con el hospital regional, porque hay casos en los que necesitaba psiquiatra, psicólogos también, y recurría al hospital regional porque quería que se haga un seguimiento. Ahora, la posibilidad de que eso ocurra ya va a depender de si la persona va o no. No le puedo cargar con diez sesiones que después me va a incumplir, voy a tener un desacato, es una red de problemas" (OJG3, 2026).

La respuesta institucional requiere incorporar una perspectiva más integral que complemente las medidas de protección y las sanciones judiciales con estrategias orientadas al cambio de conducta de los agresores. El abordaje de la salud mental, la gestión de las emociones, el tratamiento de las adicciones y la intervención temprana sobre los factores que sostienen la violencia aparecen como componentes todavía insuficientemente desarrollados dentro del ecosistema institucional de prevención y protección.

3.4.4. Las articulaciones intersectoriales y el desafío de sostener la gobernanza local

Las Mesas PREVIM constituyen uno de los principales mecanismos de articulación interinstitucional para la prevención y el abordaje de la violencia basada en género en los territorios, con participación de la sociedad civil. Las personas entrevistadas reconocen su importancia como espacio de coordinación, intercambio de información y construcción de respuestas conjuntas. Sin embargo, también identifican una serie de condiciones que limitan su potencial como instancia de gobernanza territorial.

Uno de los principales desafíos señalados refiere a la representación institucional. Con frecuencia las instituciones delegan su participación en funcionarios o funcionarias que no cuentan con capacidad de decisión, dificultando la adopción de acuerdos y el seguimiento efectivo de los compromisos asumidos.

> "Nosotros tenemos la Mesa PREVIM, que es uno de nuestros ejes del plan de prevención de la violencia y el fortalecimiento en las instituciones. Pero no participan quienes tienen que participar. Por ejemplo, tenemos las mismas dificultades en la comisaría y quienes tienen que ir no van, siempre se les manda a las mujeres policías. Lo mismo ocurre con el Ministerio Público, solo van uno o dos representantes" (MAI2, 2026).

A ello se suma una marcada feminización de estos espacios, la asistencia suele recaer mayoritariamente en mujeres, reproduciendo la idea de que la prevención de la violencia constituye un asunto exclusivamente femenino y limitando la incorporación activa de otros sectores institucionales, particularmente de los niveles jerárquicos con capacidad para impulsar cambios organizacionales.

> "Lo que falta es la voluntad y la gestión. Por ejemplo, nosotros, en la Mesa PREVIM quedamos para una reunión y las instituciones más importantes no estuvieron presentes […]. Es porque no tiene remuneración, entonces ven como una carga y no como parte de su trabajo porque hay una ley especializada" (MAM4, 2026).

Las entrevistas también evidencian tensiones vinculadas con la participación feminizada en las mesas de articulación. En algunos casos las reuniones se realizan fuera del horario habitual de trabajo y sin reconocimiento institucional de ese tiempo como parte de las funciones laborales. Esta dificultad adquiere una dimensión adicional para las mujeres, ya que genera conflicto con las responsabilidades de cuidado y otras tareas que continúan recayendo de manera desproporcionada sobre ellas.

> "Habíamos preguntado a las compañeras si querían hacer las reuniones por las tardes, pero pasa que acá los funcionarios, por las tardes, no van a asistir, porque van a decir que su horario es de 7 a 13 horas o yo a la tarde soy mamá, o tengo que hacer esto, o tengo estas actividades, no voy a poder" (MAM4, 2026).

En resumen, la gobernanza intersectorial requiere de condiciones que aseguren una participación efectiva, con representación más igualitaria entre mujeres y hombres, con participación de representantes con capacidad de decisión y con reconocimiento del tiempo destinado a la articulación como parte del trabajo institucional. Bajo estas condiciones las Mesas PREVIM pueden consolidarse como verdaderos dispositivos de coordinación territorial para un abordaje integral y efectivo de la violencia.

3.4.5. Presencia de sesgos y estereotipos de género en abordajes institucionales

Algunos entrevistados reconocen que identificar y cuestionar los sesgos de género constituye un proceso permanente de formación y revisión crítica. Este reconocimiento resulta relevante, ya que evidencia que la incorporación de la perspectiva de género consiste también en revisar las propias creencias, prejuicios y formas de interpretar los hechos.

> "Yo los tengo. Yo tengo muchos estereotipos y lucho contra ellos por más lectura y formación que busco tener en género. Los estereotipos son muy fuertes. Entonces me imagino que cualquier otro actor del sistema que no se dedique a formarse con voluntad real, no porque se lo obligue, los va a seguir manteniendo. Sí, los identifico en mí y se ven también en el sistema cuando no le creen a la víctima, cuando se minimizan los hechos" (MAI1, 2026).

La incorporación de la Ley N.º 5777 implicó un desafío para las formas tradicionales de comprender la violencia basada en género. Diversos operadores de justicia señalan que todavía persisten interpretaciones centradas exclusivamente en la violencia física o intrafamiliar, dificultando el reconocimiento de otras manifestaciones de violencia. Esta situación es una manifestación de las resistencias arraigadas para interpretar las relaciones de género y el alcance de la protección jurídica.

> "El operador de justicia está enfocado todavía en la Ley N.° 1600 y todavía no puede visualizar la Ley N.° 5777, los diferentes tipos de violencia. La Ley N.° 5777 causó mucha resistencia porque se decía que era una protección exclusiva a la mujer, violando los derechos y garantías. Pero es un sesgo, un rechazo a la ley, son sesgos y opiniones que se dan tanto en hombres como en mujeres dentro del sistema" (OJG2, 2026).

También aparecen discursos que buscan asociar la Ley N.° 5777 al aumento de los casos de violencia. Esta interpretación continúa presente entre profesionales del sistema de justicia e implica no reconocer que los derechos parten de la visibilización de situaciones que anteriormente permanecían ocultas o naturalizadas.

> "Es increíble, realmente aquiavélico, es lamentable porque dicen incluso abogadas, colegas, mujeres, que debido a la Ley N.° 5777 han aumentado los casos de violencia, yo me agarré los pelos y dije que es aberrante, es algo increíble poder llegar a decir eso, ya que nada más se dio nombre a algo que estaba totalmente invisibilizado" (OPÑ2, 2026).

La calidad del abordaje institucional no depende del sexo de las personas encargadas de brindar atención o asistencia a las personas en situación de violencia, sino de su formación, trayectoria y compromiso con la perspectiva de género. Los relatos expresan que es posible encontrar mujeres y hombres que reproducen estereotipos profundamente arraigados.

> "Existen mujeres con fuertes sesgos y también varones con una perspectiva muy desarrollada. No depende únicamente del género del operador. Yo tuve la oportunidad de vivir todo ese proceso desde antes de la creación de la Oficina Técnica de Género del Ministerio Público" (OJOTGMP 2026).

Cuando las personas en situación de violencia encuentran operadores que dudan de su relato, minimizan los hechos o anticipan juicios sobre su conducta, aumenta la revictimización y el riesgo de abandono del proceso. En este sentido, los sesgos pueden reproducirse a través de prácticas cotidianas de atención atravesadas por estereotipos de género que erosionan la confianza de las mujeres en el sistema.

> "Es una barrera, varias usuarias que dejan el proceso por el camino es porque se encuentran con estos operadores, psicólogos, [que] preopinan. Las mujeres llegan a la denuncia sin aire, ya reunió valor como para ir a denunciar y hay como que darle ese aire, un aliciente, una esperanza. Aclararle el proceso, pero tienen tan arraigado el tema de la revictimización. En parte no se puede evitar del todo en el proceso de defensa, pero hay que medir el impacto" (OJG2, 2026).

Los sesgos en la interpretación jurídica de los hechos

La forma sesgada de interpretar los hechos limita la comprensión integral del fenómeno y pone de manifiesto que la incorporación de la perspectiva de género es una herramienta para mejorar la calidad del razonamiento jurídico.

> "En un caso de feminicidio puede ocurrir que, además de la víctima principal, otra mujer resulte lesionada o muerta porque intentó defenderla. Muchas veces esa segunda víctima termina siendo considerada simplemente como un homicidio, cuando en realidad forma parte del mismo contexto de violencia de género. No se analiza el hecho en su conjunto. Esa segunda víctima es una víctima colateral de la violencia contra la mujer, pero en algunos casos la conducta termina calificándose únicamente como homicidio.
>
> ¿Por qué ocurre eso? Porque se sigue buscando exclusivamente el vínculo entre el agresor y la víctima. Ahí es donde hace falta perspectiva de género. Si una hija intenta defender a su madre y recibe múltiples puñaladas, no puede analizarse el hecho como un episodio aislado. Forma parte del mismo contexto de violencia. Sin embargo, muchas veces el operador jurídico no identifica que allí existe un estereotipo. Nosotros trabajamos mucho en los procesos de sensibilización para lograr que esas situaciones se comprendan desde otra perspectiva. A veces lo conseguimos y otras veces no. Lo importante es entender que, en muchos casos, el operador ni siquiera advierte que está actuando desde un estereotipo. No existe necesariamente una intención de discriminar, muchas veces se trata simplemente de una limitación en la comprensión del fenómeno" (OJOTGMP 2026).

Los sesgos en el sector salud también producen revictimización

Los estereotipos de género se extienden a todo el ecosistema institucional, incluyendo al sector salud, donde persiste el cuestionamiento de los relatos de las mujeres y atribución de responsabilidades a las propias personas en situación de violencia.

> "Nosotros le escuchamos a las mujeres que dicen que es bastante difícil en el sector salud, a veces el médico, la mirada médica minimiza: '¿Pero estás segura que te hizo? Pero no se ve nada', así como que duda que no se ve nada. A mí me tocó, cuando vine recién a Pilar, llegué a acompañar a mujeres al médico. Y en una entrevista me desesperaban las preguntas que le hacía, las preguntas íntimas, así de repente '¿Y por qué no le haces caso a tu marido?, ¿Y por qué lo que le enfrentás?'. Y yo me enfrentaba con el médico porque le culpabilizaba a la mujer: '¿Por qué no le haces caso a tu esposo? Porque vos tenés que escuchar, las mujeres tienen que escuchar al esposo'" (MAÑ3, 2026).

Estas experiencias evidencian que la incorporación de la perspectiva de género constituye un desafío transversal para todo el ecosistema institucional y refuerzan la necesidad de fortalecer los procesos de formación también en los servicios sanitarios, particularmente considerando el papel estratégico que desempeñan como puerta de entrada a la ruta de atención.

3.4.6. La formación en género y las masculinidades en el sistema

Las entrevistas evidencian que, si bien en los últimos años se han incrementado las instancias de capacitación en perspectiva de género dentro de las instituciones públicas, persisten importantes desafíos para lograr una apropiación efectiva de estos contenidos. Diversos testimonios señalan que la formación en temas de género continúa siendo percibida, en muchos casos, como exclusivamente para las mujeres, lo que refuerza la idea de que la prevención de la violencia constituye una responsabilidad femenina.

> "En perspectiva de género tenemos formaciones. El problema es qué tan en serio lo toma la gente. El hombre no quiere ocuparse de cosas de mujeres, como si la violencia fuera un problema de mujeres cuando en realidad es un problema de hombres. Estamos socializando la ley en comisiones y organizaciones de mujeres, vendiendo la ley rosadita, pero los hombres están huérfanos de toda esa formación y siguen con sus mismos patrones. Eso se traduce también en los actores de justicia, prefieren derivar todo a una unidad especializada para seguir investigando estafas tranquilamente. Y hay sobrecarga real, eso también es cierto. Entonces, cuando te llega una mujer en su cuarta denuncia por el mismo agresor, eso se vuelve desgastante para el funcionario, que empieza a pensar que no le va a solucionar el problema. Y ahí otra vez la mujer queda sola" (MAI1, 2026).

El caso de la formación policial merece una atención especial, persisten prácticas institucionales basadas en la disciplina extrema, la privación, la humillación y la naturalización del maltrato como mecanismos de aprendizaje. Estas experiencias afectan el bienestar de quienes atraviesan esos procesos formativos e influyen posteriormente en las formas de ejercer la autoridad y abordar situaciones de violencia. La prevención requiere incorporar una mirada crítica sobre las culturas organizacionales de las propias instituciones, entendiendo que no es posible promover relaciones respetuosas hacia la ciudadanía sin revisar previamente los modelos autoritarios que se reproducen al interior de los organismos públicos.

> "Dentro de la Academia de la Policía Nacional hay mucha violencia. Tengo 14 años de antigüedad enseñando allí y ahí veo que la formación que ellos reciben, en contexto de encierro, porque ellos están en el contexto de encierro, tiene elementos de tortura […]. Les maltratan mucho, no les dejan dormir, los famosos descuereos tipo los militares. Con decirte que a la hora de clase ni siquiera tienen permiso para ir a hacer sus necesidades. Hasta ese punto llegó, en mi clase se dio así, después le dije, podés pasar al baño, 'pero si me voy, voy a quedar sin salir libre los fines de semana'. Y esa formación, más aún los nuevos que están saliendo de un contexto de encierro, de violencia, parece que descargan en sus procedimientos. Son situaciones de violencia dentro y fuera" (MAM3, 2026).

3.4.7. El problema de los datos, registros y estadísticas

Uno de los desafíos persistentes para fortalecer la respuesta institucional consiste en mejorar la calidad, consistencia y capacidad analítica de los sistemas de información sobre violencia basada en género.

Durante los últimos años se han producido avances importantes en la disponibilidad de datos oficiales pero aún existen limitaciones para registrar adecuadamente la complejidad del fenómeno, incorporar las nuevas modalidades de violencia y construir indicadores que permitan orientar las políticas públicas desde una perspectiva de género. La incorporación de variables con perspectiva de género permite identificar situaciones que, bajo los sistemas tradicionales de clasificación, permanecen invisibilizadas o son registradas de manera incompleta.

> "Terminé un estudio que analiza estos diez años de aplicación de la ley. Es un trabajo cuantitativo y cualitativo en el que sistematicé toda la información disponible sobre los distintos hechos punibles relacionados con violencia de género desde la entrada en vigencia de la ley [...]. Ese estudio me permitió identificar situaciones que antes no lograba visualizar con tanta claridad, por ejemplo, durante la pandemia aumentaron significativamente los casos de violencia y feminicidio, sin embargo, muchas veces las cifras oficiales no reflejan completamente esa realidad.
>
> Eso me llevó a construir mi propia base de datos, la fuente principal son los datos oficiales y las bases de datos abiertas del Ministerio Público. Pero además desarrollé una matriz propia de análisis incorporando variables con perspectiva de género. Eso hace que, en algunos casos, nuestras cifras difieran respecto de las estadísticas oficiales, especialmente en tentativas de feminicidio y en algunos casos de feminicidio consumado. Cuando detecto esas diferencias suelo conversar con los fiscales responsables para revisar la información. Creo que todavía tenemos que seguir mejorando la calidad de los registros" (OJOTGMP 2026).

En este sentido, fortalecer la producción de información con enfoque de género, mejorar la interoperabilidad entre instituciones y desarrollar sistemas capaces de captar las transformaciones permanentes del fenómeno constituye una condición estratégica para consolidar un ecosistema institucional de prevención y respuesta basado en evidencia.

3.4.8. Un sistema incompleto y disperso en los territorios

Una de las grandes dificultades para consolidar una respuesta integral continúa siendo la distribución desigual de los recursos institucionales en el territorio. Si bien el país ha avanzado en la construcción de un sistema especializado de atención a la violencia basada en género, su presencia sigue siendo heterogénea. Las capacidades institucionales se encuentran concentradas principalmente en las capitales departamentales y en algunos centros urbanos, mientras que las comunidades rurales y localidades más pequeñas enfrentan importantes limitaciones para acceder oportunamente a los distintos servicios de protección.

Las personas entrevistadas describen un rompecabezas institucional incompleto, donde los distintos componentes de la ruta de atención existen, pero rara vez se encuentran disponibles simultáneamente en un mismo territorio. Allí donde funciona una comisaría especializada puede no existir una defensoría especializada;

donde se cuenta con servicios jurídicos no siempre existe un albergue, donde se dispone de acompañamiento social muchas veces faltan servicios especializados de salud mental. Esta fragmentación obliga a las mujeres a recorrer largas distancias entre instituciones, incrementando los costos económicos, los tiempos de espera y las posibilidades de abandono del proceso.

> "La falencia en Misiones es que no se tiene una unidad especializada de la Policía Nacional en cuanto a violencia intrafamiliar o violencia doméstica. En Encarnación sí se tiene, pero en Misiones no. No hay ninguna. En la zona de abordaje son unidades ordinarias también, porque unidad especializada tampoco tenemos. Y la unidad especializada en defensoría se tiene, pero una sola defensora para todo el departamento, claro que no da abasto" (MAÑ4, 2026).

La concentración de las instituciones en zonas urbanas, asociada a problemas estructurales de transporte, conectividad y disponibilidad de caminos aumentan los costos económicos del proceso e incluso la disminución de ingresos por pérdida de jornadas laborales.

> "Villarrica queda a 14 kilómetros. Y no hay transporte suficiente, probablemente entran cuatro colectivos en todo el día. O sea, le lleva un día hacer su tratamiento, si tiene voluntad de ir al tratamiento psicológico. Y pierde una mañana, si es un jornalero, toda la mañana tiene que dedicar a eso […] La mujer, no sé con quién le va a dejar a su criatura, o sea […]" (OJG3, 2026).

Una de las carencias más importantes es la ausencia de albergues temporales y espacios seguros donde las mujeres puedan permanecer durante las primeras horas o días posteriores a la denuncia, esto obliga, en algunos casos, a recurrir improvisadamente a familiares, amistades o personas conocidas, trasladando nuevamente la responsabilidad de protección hacia las redes personales: "Lo más urgente es un albergue, en Villarrica no contamos con uno. Muchas veces hay que buscar a la noche dónde llevar a la víctima, un familiar, una conocida. Necesitamos un lugar provisorio donde pueda estar segura mientras se estabiliza la situación" (OJG1 2026).

En resumen, la violencia está igualmente presente en todos los departamentos, pero la capacidad del territorio para responder no es la misma. El desafío para las políticas públicas es completar el ecosistema territorial de protección, procurando que cada territorio disponga del conjunto mínimo de capacidades necesarias, protección policial, acceso a la justicia, atención psicosocial, refugio temporal y articulación comunitaria, para que las mujeres no dependan de su lugar de residencia para acceder a una respuesta integral.

Claves para la prevención en la etapa de respuesta

Nudos críticos identificados

- La ruta de abordaje no siempre funciona como sistema
- La revictimización en el sistema

- El abordaje al agresor aún es una respuesta débil
- El desafío de sostener las articulaciones intersectoriales
- Presencia de sesgos de género en los abordajes institucionales
- La formación en género aún es insuficiente
- El problema de los datos y estadísticas
- Un sistema disperso e incompleto a nivel territorial

Activos presentes en el territorio

Juzgados de paz. Cercanía territorial y trabajo interdisciplinario. Constituyen uno de los dispositivos institucionales con mayor proximidad a la comunidad. Su inserción territorial, junto con equipos de trabajo interdisciplinarios y una organización basada en la complementariedad de perfiles profesionales y conocimientos del contexto local, favorece una atención más cercana y adaptada a las necesidades de las personas.

Comisarías especializadas. La puerta de entrada al sistema de protección. La incorporación de funcionarias especializadas y profesionales de psicología para brindar contención inicial contribuye a mejorar la calidad de la atención y fortalecer el proceso de activación de la ruta institucional.

Las unidades especializadas fortalecen la respuesta integral. La Ley N.° 5777 impulsó unidades especializadas en el Ministerio de la Defensa Pública y el Ministerio Público que han permitido fortalecer las capacidades técnicas de los operadores de justicia y avanzar hacia respuestas más integrales.

Los albergues. La disponibilidad de espacios temporales constituye otro de los activos identificados en algunos territorios, al ofrecer condiciones de seguridad durante las primeras etapas posteriores a la denuncia.

Las Mesas PREVIM. Representan uno de los principales activos para la coordinación interinstitucional en los territorios. Favorecen el intercambio de información, la construcción de acuerdos y la activación coordinada de la ruta de atención entre instituciones de justicia, gobiernos locales, salud y organizaciones comunitarias.

Experiencias transformadoras

Comisarías especializadas en Encarnación ofrecen apoyo y contención a las personas en situación de violencia:

"Muchas mujeres acuden a la comisaría y tienen dificultades para expresarse o para saber cómo manifestar su denuncia. En la Dirección de Policía, donde estoy trabajando, contamos con dos psicólogas profesionales que se encargan de brindar las primeras contenciones a las víctimas, de explicarles el proceso, y después nosotros procedemos a activar el protocolo y redactar la denuncia correspondiente. El Juzgado de Paz, el Ministerio Público y la Municipalidad cuentan con profesionales que dan ese seguimiento" (OJI1, 2026).

Las Mesas PREVIM se organizan para dar una respuesta coordinada:

"En Itapúa contamos con una Mesa PREVIM, trabajamos mucho con la Dirección de la Mujer de la Municipalidad y con la Secretaría de la Mujer de la Gobernación. También con el Juzgado de Paz. Una vez recepcionada la denuncia, la derivamos al Juzgado de Paz y al Ministerio Público en el plazo de seis horas establecido por ley. En caso de fin de semana, lo comunicamos de inmediato por vía telefónica y se activan los protocolos. También derivamos a las comisarías jurisdiccionales cuando salen las medidas de protección, orden de alejamiento, exclusión del hogar. Y trabajamos con el área de salud también, con los hospitales regionales, porque los fines de semana suelen tener casos de violencia familiar, muchas veces muy extremos, incluyendo abuso sexual en niños y personas con discapacidad. Puedo decir que acá, en Itapúa, el trabajo en conjunto funciona" (OJI1, 2026).

IV. Construyendo el ciclo de prevención

4.1. Principales aprendizajes

La investigación partió de la interrogante de cómo romper el ciclo de la violencia basada en género utilizando los activos existentes en las comunidades. A lo largo del recorrido analítico los hallazgos evidenciaron prácticas comunitarias e institucionales que dialogan con las características propias de los territorios e interconectan actores que generan, de manera articulada, condiciones para interrumpir ese ciclo.

Desde esta perspectiva, la prevención puede comprenderse como un proceso progresivo de fortalecimiento de cinco grandes tipos de activos. En primer lugar, los activos subjetivos, vinculados con el desarrollo de capacidades personales para reconocer situaciones de violencia, gestionar las propias emociones, ejercer la autonomía, construir relaciones igualitarias y solicitar ayuda cuando resulta necesario. En segundo lugar, los activos familiares y relacionales, que comprenden las prácticas de crianza, el diálogo, la corresponsabilidad en los cuidados y los vínculos cotidianos que pueden actuar como factores protectores durante las primeras etapas del ciclo de la violencia. En un tercer nivel aparecen los activos comunitarios, integrados por organizaciones sociales, instituciones educativas, redes de mujeres, espacios culturales, medios comunitarios y liderazgos locales que fortalecen la participación y la solidaridad a nivel territorial. A ellos se suman los activos institucionales, expresados en servicios especializados, equipos interdisciplinarios, protocolos de actuación, operadores capacitados y mecanismos de articulación entre instituciones. Finalmente, los activos estructurales remiten a las políticas públicas, los sistemas de cuidado, la producción de información, los marcos normativos y las condiciones de gobernanza que permiten sostener en el tiempo las estrategias de prevención.

Uno de los principales aportes del estudio consiste en mostrar que el potencial preventivo de estos activos depende de la capacidad para articularse entre sí y acompañar las distintas etapas del ciclo de la violencia. Mientras los activos subjetivos, familiares y comunitarios adquieren un papel central en la prevención primaria, evitando que las relaciones violentas lleguen a consolidarse, los activos comunitarios e institucionales resultan fundamentales en la prevención secundaria, facilitando la identificación temprana, el acompañamiento y el acceso oportuno a la protección. Finalmente, los activos institucionales y estructurales cobran especial relevancia en la prevención terciaria, favoreciendo la reparación, disminuyendo el riesgo de revictimización y reduciendo las posibilidades de reincidencia.

Gráfico 9

Propuestas para el fortalecimiento de la prevención desde un enfoque ecosistémico



4.1.1. El primer espacio de prevención sigue siendo la familia

La prevención de la violencia inicia en los procesos cotidianos de crianza, en la manera en que niñas y niños aprenden a expresar sus emociones, resolver conflictos, construir vínculos afectivos y comprender las relaciones entre mujeres y varones. Desde una perspectiva ecosistémica, la familia constituye el primer espacio de socialización y, por tanto, el primer escenario donde pueden fortalecerse o debilitarse los factores protectores frente a la violencia.

Las entrevistas permitieron identificar muchas de las tensiones que atraviesan actualmente a las familias, la precarización económica, la sobrecarga de cuidados, la pobreza de tiempo, el deterioro de la salud mental, las adicciones, la transformación de las dinámicas familiares por las tecnologías digitales y las dificultades para dialogar sobre sexualidad. En conjunto, configuran condiciones que incrementan la vulnerabilidad y debilitan las capacidades familiares para ejercer su función protectora.

Los activos identificados en los territorios permiten delinear algunos de los componentes que deberían integrar una política preventiva orientada al fortalecimiento familiar. Entre ellos destacan la promoción de prácticas de crianza respetuosa y corresponsable; el fortalecimiento de la salud mental y la prevención de consumos problemáticos; el desarrollo de políticas públicas de cuidado que permitan a las familias disponer de mayor tiempo para el acompañamiento cotidiano; la educación integral de la sexualidad desde edades tempranas, incorporando a madres, padres y personas cuidadoras; y la alfabetización digital de las familias, de manera que puedan acompañar a niñas, niños y adolescentes en el uso seguro y responsable de las tecnologías.

Cuando las familias cuentan con mayores recursos para dialogar, acompañar, poner límites sin violencia, compartir los cuidados y educar en igualdad, no solo disminuyen los factores de riesgo, sino que también se construyen las bases sobre las cuales las siguientes generaciones aprenderán otras formas de convivir.

4.1.2. Reconstruir la convivencia comunitaria como estrategia preventiva

Los espacios cotidianos donde las personas aprenden a convivir emergen como escenarios privilegiados para fortalecer vínculos, desarrollar habilidades para el diálogo y construir formas de relacionamiento basadas en el respeto y la cooperación. Sin embargo, un fenómeno que atraviesa gran parte de los testimonios recogidos es la progresiva pérdida de espacios de presencialidad y de encuentro comunitario, acelerada durante los últimos años por las transformaciones tecnológicas y los efectos de la pandemia. El debilitamiento de estos espacios ha favorecido formas de aislamiento y ha trasladado parte de la socialización hacia los entornos digitales, donde las relaciones se desarrollan con menores niveles de acompañamiento adulto y mayores riesgos de exposición a distintas formas de violencia.

Las experiencias relevadas en los cuatro departamentos muestran que aquellas instituciones educativas que desarrollan una intensa vida comunitaria, mediante proyectos culturales, actividades deportivas, festivales, centros de estudiantes, pasantías sociocomunitarias, escuelas para padres, programas radiales, proyectos audiovisuales o alianzas con organizaciones locales, logran fortalecer el sentido de pertenencia y ampliar las redes de apoyo entre estudiantes, docentes, familias y comunidad. Estas iniciativas y actividades son dispositivos de prevención al ofrecer espacios seguros para el diálogo, la escucha y la participación.

Particular relevancia adquieren los colegios técnicos diversificados y las universidades como espacios en los cuales los roles estereotipados de género se están transformado. La creciente participación de mujeres en carreras tradicionalmente masculinizadas, el fortalecimiento de liderazgos femeninos y la incorporación de enfoques de derechos humanos en los proyectos educativos institucionales permiten construir referentes de igualdad para las nuevas generaciones. Del mismo modo, experiencias como el Protocolo Lila, el Observatorio de los Derechos de las Mujeres de la Universidad Nacional de Pilar, los programas radiales y las iniciativas de extensión universitaria demuestran el potencial de estos espacios para la prevención e incidencia territorial.

4.1.3. Fortalecer la autonomía económica y el ejercicio pleno de la ciudadanía

Las desigualdades de género que se configuran tempranamente en los entornos más cercanos como la familia y la comunidad, se proyectan sobre el conjunto del espacio público. Las entrevistas muestran que las mujeres continúan enfrentando barreras para ejercer plenamente sus derechos en el trabajo, la participación política, la vida comunitaria y el uso cotidiano de los espacios públicos, limitando sus posibilidades de autonomía, liderazgo y participación social.

En este nivel del ecosistema, la prevención requiere el fortalecimiento de activos estructurales capaces de reducir las desigualdades que sostienen la dependencia y la exclusión. Entre ellos, la autonomía económica emerge de las narrativas como uno de los más relevantes. Contar con ingresos propios, acceder a oportunidades de formación, desarrollar emprendimientos o incorporarse a ocupaciones tradicionalmente masculinizadas amplían la capacidad de las mujeres para tomar decisiones y sostener los procesos de denuncia. La autonomía económica, a menudo analizada como una estrategia de salida del ciclo de la violencia, constituye también una estrategia de prevención primaria.

Las brechas más profundas en este sentido las manifiestan las mujeres rurales, por lo que el diseño de estrategias específicas y contextualizadas a sus realidades es una clave importante para romper el ciclo. Los emprendimientos productivos, las ferias, las redes de organizaciones de mujeres, las capacitaciones y las experiencias asociativas identificadas a nivel local fortalecen simultáneamente la autonomía personal y colectiva, reduciendo factores de vulnerabilidad históricamente asociados a la dependencia económica y al aislamiento territorial.

Desde una mirada ecosistémica del ciclo de la violencia, los activos subjetivos y comunitarios fortalecen las capacidades de las personas y las comunidades y los activos estructurales transforman el contexto en el que esas relaciones se desarrollan. Por lo tanto, garantizar la coherencia y continuidad de las estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria, en cada nivel, constituye el aspecto sistémico y de integralidad necesarios para sostener procesos de denuncia, reparación y reconstrucción de los proyectos de vida.

4.2. Recomendaciones de los actores para fortalecer el ciclo de prevención

La investigación recogió recomendaciones formuladas por las referentes de organizaciones y redes de mujeres, operadores de justicia, directivos de instituciones educativas y estudiantes universitarios. Estas apuntan a que la prevención de la violencia basada en género requiere fortalecer simultáneamente las capacidades de los gobiernos locales, las instituciones públicas, las organizaciones comunitarias y el sistema educativo. Los actores entrevistados proponen consolidar un ecosistema territorial capaz de actuar de manera articulada en las distintas etapas del ciclo de prevención.

4.2.1. Gobiernos departamentales y municipales

Las recomendaciones dirigidas a los gobiernos locales enfatizan la necesidad de fortalecer el liderazgo político de la prevención como una política pública territorial. Se plantea consolidar las Secretarías de la Mujer con presupuesto, equipos técnicos y capacidad de gestión; ampliar la cobertura territorial de servicios especializados, particularmente en comunidades rurales; fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante programas de empleo, emprendimientos y formación técnica; desarrollar políticas de cuidado que favorezcan la corresponsabilidad familiar; y ampliar la disponibilidad de albergues, servicios de salud mental y espacios de atención especializada. Asimismo, se destaca la importancia de diseñar planes preventivos interinstitucionales con continuidad en el tiempo y adaptados a las particularidades de cada territorio.

4.2.2. Mesas PREVIM y articulación interinstitucional

Las Mesas PREVIM son reconocidas como el principal espacio de gobernanza territorial para la prevención. En este sentido, se recomienda fortalecer su funcionamiento mediante una participación efectiva de instituciones con representantes con capacidad de decisión, consolidar protocolos comunes de actuación, integrar de manera más activa al sector salud, promover sistemas compartidos de información y seguimiento. También se plantea la necesidad de fortalecer la producción de evidencia territorial que permita orientar la planificación, evaluar resultados y adaptar permanentemente las estrategias de prevención a nuevas formas de violencia, especialmente aquellas vinculadas a los entornos digitales.

4.2.3. Organizaciones de la sociedad civil y redes comunitarias

Las organizaciones comunitarias son activos fundamentales identificados por la investigación. Las recomendaciones apuntan a fortalecer la formación permanente de lideresas, orientadoras comunitarias y redes de mujeres; ampliar las estrategias de acompañamiento comunitario; promover actividades culturales, deportivas, artísticas y productivas como espacios de prevención; fortalecer el trabajo con familias y comunidades rurales; y desarrollar estrategias específicas dirigidas a hombres y adolescentes desde metodologías participativas, vivenciales y basadas en la gestión emocional. Del mismo modo, se propone ampliar las campañas de alfabetización digital, ética digital y prevención de la violencia en redes sociales, aprovechando los propios medios comunitarios y las plataformas digitales como herramientas de sensibilización.

4.2.4. Instituciones educativas y universidades

Las instituciones educativas son reconocidas como escenarios de prevención primaria. En consecuencia, las recomendaciones enfatizan la necesidad de fortalecer la educación socioemocional, la educación integral de la sexualidad y la alfabetización digital desde edades tempranas; ampliar la participa-

ción de las familias en los procesos educativos; fortalecer la formación docente continua; incrementar la disponibilidad de equipos técnicos y profesionales de salud mental; y promover programas específicos sobre masculinidades, convivencia y prevención de la violencia entre pares. En el ámbito universitario, se propone profundizar la transversalización de la perspectiva de género en la formación profesional, consolidar protocolos institucionales, fortalecer la investigación aplicada y ampliar las acciones de extensión universitaria como puente entre el conocimiento académico y las necesidades de los territorios.

4.2.5. Recomendaciones transversales

Las personas que participaron de la investigación coinciden en avanzar hacia estrategias integrales que involucren activamente a hombres, familias, instituciones educativas, organizaciones comunitarias, gobiernos locales, universidades y servicios públicos, fortaleciendo las capacidades existentes en cada uno de los territorios y niveles analizados. De manera transversal se propone:

Completar el ecosistema institucional

Paraguay ha desarrollado durante las últimas décadas importantes avances institucionales para el abordaje de la violencia basada en género. Sin embargo, los territorios presentan configuraciones muy diferentes, como rompecabezas incompletos que no logran brindar una respuesta integral a lo largo de todo el ciclo. La principal brecha identificada es la distribución desigual de las capacidades institucionales y las dificultades para que estas funcionen como un sistema articulado. El mayor impacto de esta fragmentación y dispersión se da en las comunidades rurales más aisladas.

El ecosistema mínimo debería integrar, al menos, servicios de primera respuesta especializados tales como comisarías especializadas, juzgados de paz, redes de atención primaria a la salud, incluyendo servicios de salud metal, orientación jurídica, defensorías especializadas y espacios de protección temporal como albergues. En un segundo nivel de respuesta, unidades especializadas y operadores de justicia con formación en perspectiva de género en fiscalía y juzgados penales. Las mesas PREVIM completarían el esquema siendo el espacio de coordinación para complementarse mutuamente y garantizar que ninguna mujer quede sin respuesta debido a vacíos del sistema.

Incluir a los hombres como parte de la prevención

La escasa participación de los hombres en las estrategias de prevención de la violencia basada en género y en los procesos formativos refuerzan el sesgo de que este es tema de mujeres, limitando el compromiso de numerosos actores en la construcción del ciclo de prevención.

En este sentido los actores proponen desarrollar programas específicos sobre masculinidades, gestión emocional, resolución pacífica de conflictos, salud mental masculina, paternidades corresponsables y educación afectiva desde la infancia en distintos ámbitos institucionales y comunitarios.

Asimismo, fortalecer programas dirigidos a los agresores, articulando las respuestas judiciales con dispositivos terapéuticos y comunitarios orientados al cambio de la conducta violenta. La sanción penal constituye una respuesta necesaria, pero resulta insuficiente si no se acompaña de intervenciones que permitan modificar los patrones de aprendizaje que sostienen la violencia. Trabajar con adolescentes y jóvenes es una oportunidad para interrumpir tempranamente la reproducción intergeneracional de estos mandatos.

Aprender del territorio

Los territorios son fuente permanente de aprendizajes colectivos. La visión tradicional que conciben las políticas públicas como conocimientos que descienden desde el nivel central hacia las comunidades invisibiliza las numerosas soluciones ya están siendo construidas cotidianamente por actores locales. En muchos casos, estas experiencias surgieron como respuestas creativas a limitaciones institucionales o necesidades específicas de cada comunidad. En este sentido, las políticas públicas orientadas a la prevención deberían incorporar las innovaciones que emergen desde los propios territorios, promoviendo una cultura institucional basada en el intercambio de conocimientos y la participación social.

4.3. Líneas futuras de la investigación

Los hallazgos obtenidos permiten identificar nuevas preguntas y desafíos que requieren procesos sostenidos de investigación y transferencia de conocimiento hacia las políticas públicas y las organizaciones comunitarias.

Una primera línea consiste en consolidar **Observatorios Territoriales sobre Violencia Basada en Género**, articulados a los esfuerzos que ya están implementado las universidades en los departamentos estudiados. Un espacio de estas características permitiría dar continuidad a la producción de evidencia, integrar registros provenientes de distintas instituciones, monitorear la evolución de las distintas formas de violencia, incluyendo la violencia digital, que fue explorada en este estudio, generando evidencia que contribuya a orientar la toma de decisiones y evaluar el impacto de las estrategias implementadas en los territorios.

Una segunda línea se refiere al fortalecimiento de la **investigación aplicada y la extensión universitaria** como herramientas para la prevención. Las universidades poseen un enorme potencial para vincular la producción de conocimiento con las necesidades concretas de las comunidades, promoviendo proyectos interdisciplinarios, prácticas profesionales, pasantías, clínicas jurídicas, observatorios estudiantiles y programas de extensión que fortalezcan las capacidades locales y acompañen los procesos impulsados por organizaciones sociales e instituciones públicas.

Asimismo, la investigación pone de manifiesto la necesidad de profundizar el estudio de temas emergentes que apenas comienzan a visibilizarse en el país. Entre ellos destacan la violencia digital y sus distintas manifestaciones; los procesos de construcción de masculinidades en adolescentes y jóvenes; el impacto de

las tecnologías digitales sobre las relaciones familiares y la socialización; la evaluación de programas preventivos con enfoque territorial; y el análisis de las trayectorias de salida de la violencia y de los factores que favorecen la reparación y la autonomía de las mujeres.

En este sentido, la alianza construida entre **Kuña Róga, la Universidad Nacional de Itapúa y la Universidad Nacional de Pilar** representa uno de los principales activos identificados por esta investigación. Su consolidación abre la posibilidad de desarrollar una agenda permanente de investigación, formación, extensión e incidencia pública que contribuya a fortalecer las capacidades territoriales para prevenir la violencia basada en género desde una perspectiva integral, participativa y basada en evidencia.

Bibliografía

A, M., & E., Z. (2007). Revitalising the evidence base for public health: an assets model. *Promotion and Education.*(Suppl 2), 17-22.

Bronfenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano: Experimentos en entornos naturales y diseñados*. Paidós.

Heise, L. L. (1998). Violence against woman. An integrated, ecological framework. (S. P. Inc., Ed.) *Violence against woman, 4*(3), 262 - 290.

Luque Martín, A. (2025). *Paseos violetas: Una guía comunitaria para transformar y habitar barrios y pueblos libres de violencia machista*. Farmamundi.

Morgan, A., & Hernán, M. (2013). Promoción de la salud y del bienestar a través del modelo de activos. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria, 15*, 78–86.

OEA. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

ONU. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

Walker, L. E. A. (2009). *The battered woman syndrome* (3ra ed.). Springer Publishing Company.

ANEXOS

Tabla 18

Participantes en entrevistas

Departamento	Método	Cantidad		Perfiles	Características
		F	M		
Itapúa	Entrevista	3		Mujeres acompañantes	- Funcionaria de fiscalía e integrante de PREVIM - Secretaría de la Mujer, Municipalidad de Encarnación - Lideresa comunitaria, Organización de lucha por la Tierra
Misiones	Entrevista	4		Mujeres acompañantes	- Concejala Municipal, Red de Mujeres de Ayolas - Docente, Red Nacional de Mujeres Rurales de San Ignacio - Académica, Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de San Ignacio - Abogada, rientadora comunitaria deSan Ignacio
Ñeembucú	Entrevista	4		Mujeres acompañantes	- Docente, referente comunitaria, Red de Mujeres del Sur. - Referente institucional en Salud, Red de Mujeres del Sur y Docente de la UNP - Docente de la UNP, integrante del Protocolo Lila y ex Hospital Regional de Pilar - Docente de la UNP y exjueza de Paz

Itapúa	Entrevista	1		Operadores de justicia	Jefatura del Departamento de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional
		1		Operadores de justicia	Defensoría Pública Especializada (Ley N.° 5777)
Misiones	Entrevista	1		Operadores de justicia	Defensoría Pública Especializada (Ley N.° 5777)
		1		Operadores de justicia	Juzgado de Paz de San Ignacio
			1	Operadores de justicia	Jefatura del Departamento de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional
Ñeembucú	Entrevista		1	Operadores de Justicia	Subcomisaría, Jefatura de Comisaría 3.ª Villa Paso de Pilar
	Entrevista	1		Operadores de justicia	Defensoría Pública Especializada (Ley N.° 5777)
	Entrevista		1	Operadores de justicia	Juzgado de Paz de Humaitá
Guairá	Entrevista	1		Operadores de justicia	Jefatura del Departamento de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional
	Entrevista	1		Operadores de justicia	Juzgado de Paz de José Félix Cardozo
	Entrevista	1		Operadores de justicia	Defensoría Pública Especializada (Ley N.° 5777)
Asunción	Entrevista	1		Operadores de justicia	Ministerio Público, Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar.

Itapúa	Entrevista	1		Referente educativo	Dirección del Colegio San Isidro de Encarnación
	Entrevista	1		Referente educativo	Dirección del Colegio Técnico Nacional de Encarnación
	Entrevista		1	Referente educativo	Secretaria de Educación de la Municipalidad de Encarnación
Misiones	Entrevista	1		Referente educativo	Dirección del Colegio Técnico Nacional Rigoberto Caballero de San Ignacio
Ñeembucú	Entrevista	1		Referente educativo	Dirección del Colegio Juan XXIII de Pilar
Total		**24**	**4**	11 Mujeres que acompañan 12 Operadores de justicia 5 Referentes educativos	
	28				

Tabla 19
Participantes en grupos focales

Departamento	Método	Cantidad		Perfiles
		F	**M**	
Itapúa	Focus group	10	3	Estudiantes de Derecho UNI, docentes, referentes sociales
Misiones	Focus group	12	11	Estudiantes de Derecho, Notariado y Tabajo Social de la UNP y docentes
Ñeembucú	Focus group	34	8	Estudiantes de Derecho de la UNP, sede Misiones, docentes y referentes sociales
Total		**56**	**22**	
		78		

Tabla 20

Participantes encuesta digital

Departamento	Método	Cantidad		Perfiles
		F	M	
Itapúa	Encuesta digital	40	18	Estudiantes de la UNI, docentes y referentes sociales
Misiones	Encuesta digital	34	6	Estudiantes de la UNP, docentes y referentes sociales
Ñeembucú	Encuesta digital	18	8	Estudiantes de la UNP, docentes y referentes sociales
Total		**92**	**32**	
		124		
Sin desagregado por sexo		**3**		

Entrevistas (Guía de preguntas)

Bloque 1 – El contexto sociocomunitario de las mujeres que acompañás

1.1. ¿Por dónde empezarías a contarme cómo llegás a este rol de acompañar o asesorar a mujeres en situaciones de VBG?

En las comunidades de las mujeres que acompañás:

1.2. ¿Cómo se habla —o no se habla— de la violencia entre hombres y mujeres?

1.3. ¿Las mujeres que acompañás sabían que existían distintos tipos de violencia —no solo la física—? ¿Cómo fue ese proceso de reconocimiento?

1.4. ¿Qué argumentos escuchás frecuentemente en el entorno que justifican o minimizan la violencia ("algo habrá hecho", "es cosa de pareja", etc.)? ¿Qué situaciones están más normalizadas?

1.5 ¿Percibís que la violencia de género se expresa de manera diferente en las nuevas generaciones o es el mismo patrón de generaciones anteriores?

Bloque 2 – Las redes, las decisiones y lo que pesa en el camino

2.1. ¿Cómo suelen reaccionar las personas cercanas a las mujeres que acompañás cuando se enteran de la situación?

2.2. ¿Podés contarme cómo es el proceso para decidir denunciar o no denunciar que atraviesan las mujeres?

2.3. ¿Cuál suele ser el momento o la situación que las lleva a buscar ayuda o a dar algún paso?

2.4. ¿Las mujeres suelen saber a dónde ir o qué hacer? ¿Cómo llegan generalmente a vos o a la organización?

2.5. ¿Confían en que las instituciones las van a ayudar, o llegan con dudas o desconfianza?

2.6. ¿Qué miedos aparecen más frecuentemente: represalias, que no les crean, que la situación empeore?

2.7. ¿Hubo acompañantes, familiares u otras personas que impulsaron o desalentaron la denuncia?

2.8. ¿Cómo es visto el agresor en la comunidad? ¿Su posición (trabajo, cargo, vínculos) influyó en cómo se manejó el caso?

2.9. ¿Cuáles son los principales factores que inciden en la decisión de denunciar o no denunciar?

2.10. ¿Hubo apoyo económico o institucional disponible para ellas?

Bloque 3 – Lo que existía y lo que faltaba en la comunidad

3.1. ¿En tu experiencia, qué tipo de acompañamiento suelen recibir las mujeres —de personas cercanas, de organizaciones, de instituciones, legal, psicológico, económico, etc.—?

3.2. En los barrios o localidades donde acompañás, ¿hay instituciones, espacios, organizaciones o personas de referencia a donde pueden acudir en situaciones de VBG?

3.3. ¿Hay varones —familiares, vecinos, líderes comunitarios— que participen activamente en el acompañamiento o la prevención?

3.4. ¿Conocés campañas o acciones comunitarias que trabajen estos temas? ¿Llegan a las mujeres?

3.5. ¿Qué potencial existe en la comunidad para acompañar, y qué faltaría?

Bloque 4 – Masculinidades y relaciones de género en la comunidad

4.1. En los entornos donde acompañás, ¿cómo describirías las formas en que los varones —familiares, vecinos, líderes comunitarios— construyen o expresan su identidad masculina?

4.2. ¿Qué actitudes o comportamientos se consideran propios de los varones en la comunidad?

4.3. ¿Observás presiones entre pares para que los varones cumplan ciertas expectativas de masculinidad?

4.4. ¿Cuáles serían los espacios —presenciales o virtuales— donde los varones aprenden a ejercer violencia?

4.5. ¿Cómo influyen esos mandatos en la forma en que los varones se relacionan con las mujeres o con otras identidades?

4.6. En tu experiencia acompañando casos, ¿cómo ves que los varones del entorno cercano —pareja, familia, vecinos— reaccionan ante la mujer que está viviendo violencia? ¿Notás que sus reacciones están marcadas por ideas sobre "cómo deben ser los varones"?

4.7. En tu percepción, ¿hay situaciones en que entre varones se tiende a proteger o justificar a otro varón que ejerció violencia —en el ámbito familiar, social o institucional—?

4.8: Desde tu rol, ¿cuáles son las oportunidades que hay en la comunidad para trabajar con los varones sobre nuevas formas de relacionarse, más igualitarias y sin violencia?

Bloque 5 – La violencia facilitada por la tecnología

5.1. En los casos que acompañás, ¿el teléfono, las redes sociales o internet jugaron algún papel —para bien o para mal—?

5.2. ¿Qué plataformas o canales son los utilizados principalmente —WhatsApp, Facebook, Instagram, correo, etc.—?

5.3. ¿Esto estaba conectado con otras formas de violencia, o aparecía de forma separada?

5.4. ¿Vos sabías cómo orientarlas en ese proceso?

5.5. ¿Cuando se intentó denunciar la violencia digital, cómo fue la respuesta institucional?

Bloque 6 – Experiencia con las instituciones

6.1. ¿Podés contarme cómo fue la experiencia con las instituciones en los casos que acompañaste?

6.2. ¿Hubo obstáculos para llegar o sostener el proceso —distancia, tiempo, dinero, cuidado de hijos/as—?

6.3. ¿En los casos en que las mujeres desistieron, qué pesó más en esa decisión respecto al sistema?

Bloque 7 – La mirada desde el rol de acompañante

7.1. Hoy, con todo lo que sabés y lo que viviste en este rol, ¿qué pensás que hubiera hecho falta —para las mujeres que acompañaste o para el sistema en general—?

7.2. Si pudieras hablarle a alguien que hoy está empezando a acompañar o a orientar a mujeres en situaciones de VBG, ¿qué le dirías?

Encuesta digital

Presentación

Esta encuesta forma parte de una investigación desarrollada por la Asociación Kuña Róga sobre violencia de género y violencia digital en los departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú.

Tu participación es voluntaria, anónima y confidencial. No existen respuestas correctas o incorrectas. Las respuestas serán analizadas de manera cuantitativa para generar información que nos ayude a mejorar la prevención de la violencia digital.

Nos interesa conocer tu opinión y experiencias.

Tiempo estimado: 5 minutos

I. Datos generales

1. ¿En qué departamento vivís actualmente?

- Itapúa
- Misiones
- Ñeembucú

2. **Edad – Seleccioná el rango de edad al que pertenecés**
   - 18 a 29 años
   - 30 a 49 años
   - 50 a 69 años
   - Más de 70 años

3. **Sexo**
   - Mujer
   - Varón

4. **¿Cuál es tu situación actual?**
   - Estudiante universitario/a exclusivamente
   - Estudio y trabajo
   - Trabajo exclusivamente
   - Ni estudio ni trabajo

II. Violencia digital

5. **¿Viviste personalmente alguna de estas situaciones en los últimos 12 meses? (Indicador 2.1.2)**
   - Acoso o amenazas en redes sociales o mensajería instantánea
   - Burlas o comentarios en redes sociales o mensajería sobre mi cuerpo o apariencia física
   - Insultos o burlas en redes sociales o mensajería debido a mi orientación sexual y/o identidad de género
   - Menosprecio de mis capacidades personales y/o profesionales por mi género (por ser hombre o por ser mujer)
   - Insultos o burlas en redes sociales por mi origen étnico, religión o creencias
   - Insultos o burlas en redes sociales por discapacidad
   - Difusión de imágenes o contenido íntimo sin consentimiento
   - Extorsión o amenaza de difusión de imágenes o contenido íntimo sin consentimiento
   - Crearon imágenes íntimas falsas mías con IA u otra tecnología
   - Abrieron una cuenta en redes sociales simulando mi identidad, sin mi consentimiento

- Difamación por medios digitales inventando información para desprestigiarme
- Recibí contenido obsceno o pornográfico sin consentimiento por medios digitales
- Me piden permanentemente que mande fotos o mi ubicación para saber dónde y con quién estoy
- Alguien fingió una identidad para engañarme y perjudicarme por medios digitales
- Insultaron o difamaron por medios digitales a mis seres queridos con la intención de dañarme
- Acceso y control no autorizado de mis cuentas o dispositivos digitales (correo electrónico, perfiles en redes, mensajería, celular, etc.)
- Ofrecieron servicios sexuales a mi nombre sin mi consentimiento
- Ninguna de las anteriores

6. Si viviste alguna situación de violencia digital, ¿dónde ocurrió principalmente? (Indicador 2.1.3)

- WhatsApp
- Telegram
- Instagram
- X (anteriormente Twitter)
- Facebook
- TikTok
- Juegos en línea
- Otra plataforma
- No me ocurrió

7. ¿Quién fue la persona agresora? (Indicador 2.2.1)

- Pareja o ex pareja
- Compañero/a de estudios
- Compañero/a de trabajo
- Amigo/a o conocido/a
- Integrante de la familia
- Vecino/a
- Persona desconocida

- Fue un grupo de personas
- Otro
- No me ocurrió

8. Si vivieras una situación de violencia digital, ¿sabrías dónde denunciar o buscar ayuda? (Indicador 2.3.2)

- Sí
- No
- No estoy seguro/a

III. Violencia y relaciones de género

9. Valora en qué grado te identificas con las siguientes expresiones (Indicador 3.1.1 a 3.1.6)

(Escala: Totalmente de acuerdo – De acuerdo – Neutro – En desacuerdo – Totalmente en desacuerdo)

- No me importaría que mi pareja gane más dinero que yo
- Es bueno que en la pareja haya cierto nivel de celos y control
- En general no está mal visto que yo tenga muchas relaciones amorosas con el sexo opuesto
- Me siento cómodo o cómoda mostrando mi cuerpo y expresándome a través de él
- Es razonable que la persona principal proveedora del hogar tenga mayores privilegios en su familia
- Es mi responsabilidad hacerme cargo cotidianamente de las tareas las domésticas y de cuidar a mi familia
- Tiendo a expresar empatía y afecto hacia las demás personas
- Suelo desatender mis emociones e incluso mi propia salud mental para no preocupar a los demás
- Me considero una persona con más privilegios que mi pareja
- Confío más en las personas de mi mismo sexo
- Considero muy importante lo que las personas del sexo opuesto opinan de mí

11. Cuando un grupo de amigos o amigas hace comentarios machistas o humillantes, ¿qué suele ocurrir? (Indicador 3.2.1 y 3.2.3)

- Generalmente alguien los cuestiona

- La mayoría guarda silencio
- Se toma como una broma sin importancia
- Otro

12. Si te enterás que un amigo o amiga agrede o humilla con frecuencia a su pareja ¿qué harías?
(Indicador 3.2.1)

- Le haría saber que no está bien lo que está haciendo
- Me alejaría, dejaríamos de ser amigos/as
- No haría nada
- Denunciaría la situación
- Otro

¡Muchas gracias!

Instrumento grupos focales

Aspectos metodológicos.

El focus group se desarrolla en formato taller participativo, combinando momentos mixtos y espacios diferenciados por género, con el objetivo de explorar normas sociales, prácticas, percepciones y dinámicas de grupo vinculadas a la violencia de género.

El instrumento busca relevar tanto representaciones culturales (minimización, justificación o naturalización de la violencia) como factores comunitarios que inciden en la denuncia o el desistimiento, así como prácticas de complicidad masculina o interrupción del ciclo de violencia entre pares. De este modo, los instrumentos producirán información cualitativa situada sobre las dimensiones incorporadas en la matriz de variables e indicadores:

- Ámbito preventivo – comunitario
- Violencia digital
- Masculinidades como sujetos de género

Metodológicamente, el taller combina técnicas de conversación guiada por medio de preguntas, trabajo en subgrupos autogestionados, tarjetas anónimas y mapeos colectivos en papelógrafos.

El momento mixto permite identificar discursos compartidos y diferencias de género, mientras que los espacios separados facilitan una exploración más profunda de experiencias y dinámicas específicas. En el caso de las mujeres se profundizará en las barreras y condicionantes para denunciar; en el caso de los varones, mandatos, privilegios y mecanismos de complicidad o freno frente a prácticas violentas. Las plenarias finales permiten contrastar hallazgos y observar tensiones, silencios y convergencias.

Para salvaguardar la validez de la información, la metodología incorpora técnicas de reducción de deseabilidad social:

- Preguntas en tercera persona
- Análisis de casos
- Producción escrita anónima
- Subgrupos sin intervención directa

El diseño del instrumento permite analizar tanto discursos explícitos como dinámicas implícitas (tensiones, silencios, risas, contradicciones), incorporando registro observacional como insumo analítico. Se grabarán únicamente de las puestas en común, previo consentimiento informado.

La triangulación entre momentos mixtos y diferenciados, junto con el cruce posterior con otros instrumentos del diagnóstico (entrevistas y cuestionario digital), fortalece la confiabilidad y consistencia de los hallazgos en relación con los indicadores definidos en la matriz.

Estructura del taller

Perfiles: Mujeres y varones, jóvenes y adultos (18 en adelante). Referentes comunitarios de las áreas de educación, salud, desarrollo comunitario, grupos de mujeres, feministas, redes de prevención de violencia.

Cantidad: entre 15 a 20 personas, con participación relativamente igualitaria entre mujeres y hombres.

Duración: 2 horas.

Equipo: 1 facilitadora y 1 observadora/relatora

Encuadre: Presentación del propósito del taller, utilidad de las respuestas y valor de su participación.

Acuerdos básicos:

- Confidencialidad y respuestas anónimas
- Derecho a no responder
- Hablar desde experiencias observadas
- Consentimiento informado
- Validez de la información

Materiales necesarios:

- Tarjetones de cartulina de diferentes colores
- Papel sulfito
- Marcadores
- Bolígrafos
- Cinta de papel
- Hojas impresas con consignas para cada ejercicio

Momento 1: Apertura – Mixto

Indicadores – Preguntas clave

1.1.1. Nivel de conocimientos respecto a los tipos de violencia de género. ¿Por qué hablamos de violencia de género y no de violencia en general?, ¿Cuál es la diferencia? ¿Qué tipos de violencia de género conocemos?

2.1.2. Tipos más frecuentes de violencia digital vividos por hombres y mujeres. ¿Podemos dar ejemplos de violencia digital que ocurren en la comunidad?

2.1.3. Canales más frecuentes de violencia digital (redes sociales, plataformas, juegos on line, etc) ¿Cuáles son los canales más frecuentes de violencia digital que se dan en el entorno?

2.1.4. Coocurrencia con otros tipos de violencia de género. ¿Qué otros tipos de violencia ocurren al mismo tiempo que la violencia digital, en los casos que conocen?

Metodología

Ronda de apertura, presentación entre participantes.

Se hace una pregunta al grupo

- ¿Por qué hablamos de violencia de género y no de violencia en general?, ¿Cuál es la diferencia?

Se registran las respuestas.

A continuación, se distribuye a los participantes tarjetones de cartulina o *post it* y se les pide que anoten:

- ¿Qué tipos de violencia de género conocemos?

Se pegan las respuestas en un papel sulfito, agrupando las temáticas.

Se hace una nueva pregunta al grupo:

Ahora queremos profundizar en la violencia digital

- ¿Podemos dar ejemplos de violencia digital que ocurren en la comunidad/entorno?
- ¿Cuáles son los canales más frecuentes de violencia digital que se dan en el entorno?

Se anotan las respuestas.

Se hace una última pregunta al grupo:

Desde la experiencia cotidiana y los casos que ustedes conocen:

- ¿Qué otros tipos de violencia ocurren al mismo tiempo que la violencia digital?

Cierre del momento 1 y transición al segundo momento, trabajo en grupos diferenciados por género.

Momento 2: Trabajo en grupos – Diferenciado por género.

Grupo autogestionado de mujeres

Indicadores Preguntas clave

1.1.2. Argumentos comunes que minimizan, silencian o invisibilizan la violencia. En los casos que conocen, ¿hubo personas que no creyeron o minimizaron lo que estaba pasando? ¿Cuáles eran los principales argumentos?

1.1.3. Creencias asociadas a la justificación de la violencia de género. ¿Ella misma u otras personas justificaron la violencia que estaba viviendo? ¿Cuáles eran sus argumentos?

1.2.1. Nivel de conocimiento de la ruta de intervención a seguir en caso de violencia de género. ¿Pidió ayuda? ¿A quiénes acudió?

1.2.2. Grado de confianza en los operadores de justicia e instituciones de la ruta de intervención. ¿Qué pasó una vez hecha la denuncia? ¿Cómo fue la respuesta de las instituciones?

¿Cuáles fueron sus argumentos para no denunciar?

1.2.3. Existencia o ausencia de red de apoyo en el proceso de realizar una denuncia o desistir de ella. ¿Recibió apoyo para realizar su denuncia? ¿De quiénes?

1.2.4. Percepción de riesgo de revictimización, estigma o represalia tras la denuncia. ¿Cuáles fueron sus argumentos para no denunciar?

¿Cómo fue la respuesta de su entorno después de su decisión de no denunciar?

Metodología:

Consigna para el grupo de mujeres:

Vamos a reconstruir casos reales pero anónimos que conocemos de cerca o hemos acompañado en la comunidad, ciudad o entorno. Se distribuyen hojas con las preguntas y se pide que una persona del grupo cumpla la función de relatora, para tomar notas de todas las respuestas.

Caso N.°1: Una mujer que fue víctima de violencia y que denunció.

- ¿Cómo fue su proceso de reconocimiento de la situación de violencia que vivía?
- ¿Pidió ayuda? ¿A quiénes acudió?
- ¿Recibió apoyo para realizar su denuncia? ¿De quiénes?
- En el caso que conocen, ¿hubo personas que no creyeron o minimizaron lo que estaba pasando? ¿Cuáles eran los principales argumentos?
- ¿Ella misma u otras personas justificaron la violencia que estaba viviendo? ¿Cuáles eran sus argumentos?
- ¿Qué pasó una vez hecha la denuncia? ¿Cómo fue la respuesta de las instituciones?

Caso N.°2: Una mujer que fue víctima de violencia y que decidió no denunciar.

- ¿Cómo fue su proceso de reconocimiento de la situación de violencia que vivía?
- ¿Pidió ayuda? ¿A quiénes acudió?
- ¿Recibió apoyo para realizar su denuncia? ¿De quiénes?
- En el caso que mencionan, ¿hubo personas en su entorno que no le creyeron o que minimizaron lo que le estaba pasando? ¿Cuáles fueron sus argumentos?
- ¿Ella misma u otras personas justificaron la violencia que estaba viviendo? ¿Cuáles eran sus argumentos?

- ¿Cuáles fueron sus argumentos para no denunciar?
- ¿Cómo fue la respuesta de su entorno después de su decisión de no denunciar?

Grupo autogestionado de varones

Indicadores - Preguntas clave

3.1.1. Creencias, representaciones y atributos acerca de la masculinidad.

¿Qué características tiene que tener un varón para ser considerado "masculino" por otros varones?

3.1.2. Formas de construcción de la masculinidad (familia, grupos, espacios de socialización)

¿Qué tiene que hacer un varón en cada etapa de su vida para ser considerado "masculino" por otros varones?

- Niñez
- Adolescencia
- Adultez

3.1.3. Contradicciones o elementos de crisis de masculinidad. ¿Cuáles de esas acciones mencionadas antes me generaron molestia, angustia o sufrimiento? ¿Por qué?

3.1.5. Reconocimiento de prácticas machistas, misóginas y homófobas.

¿Qué opino sobre el machismo? ¿En qué situaciones creen que pueden reproducirse actitudes machistas, incluso sin intención?

3.1.6. Nivel de reconocimiento de privilegios de género.

¿Qué ventajas tengo por ser varón, que no la tienen las mujeres?

3.2.1. Actitudes ante situaciones de violencia de género (apoya, calla, denuncia). ¿Qué hice o qué hicieron los varones de su entorno cuando supieron del caso?

¿En los grupos digitales de varones, qué cosas se toleran que cara a cara no?

3.2.3. Proceso grupal para detener o dar continuidad a la violencia de género. ¿Cómo fue el proceso para decidir hacer o no hacer algo en apoyo a la víctima?

¿Cómo fue el proceso para decidir hacer o no hacer algo en apoyo al victimario?

3.2.4. Niveles y límites de la lealtad masculina. ¿Se sintió alguna contradicción entre lo que se debía haber hecho y la lealtad hacia el amigo o conocido (el victimario)?

3.2.5. Claves para desarticular las complicidades. ¿Cómo, los varones, pudieron haber actuado mejor en este caso?

Metodología:

Consigna para el grupo de varones:

Se proponen dos ejercicios.

1. **El primero es reflexionar individual y grupalmente sobre los mandatos de masculinidad. Para el efecto se propone un intercambio sobre las siguientes preguntas:**

   a. ¿Qué características tiene que tener un varón para ser considerado "masculino" por otros varones?

   b. ¿Qué tiene que hacer un varón en cada etapa de su vida para ser considerado "masculino" por otros varones?

   - Niñez
   - Adolescencia
   - Adultez

   c. ¿Cuáles de esas acciones mencionadas antes me generaron molestia, angustia o sufrimiento? ¿Por qué?

   d. ¿Qué opino sobre el machismo? ¿En qué situaciones creen que pueden reproducirse actitudes machistas, incluso sin intención? ¿En los grupos digitales de varones, qué comentarios o acciones se toleran que cara a cara no?

   e. ¿Qué ventajas tengo por ser varón, que no la tienen las mujeres?

   Se abre un espacio grupal para intercambiar opiniones sobre las respuestas. Una persona del grupo será el relator que anotará las reflexiones grupales en una hoja o papel sulfito.

2. **El segundo ejercicio es reconstruir un caso de violencia de género, real pero anónimo, que se conoce de cerca porque el victimario es un amigo o conocido. Se distribuye una**

hoja con las preguntas y se pide que una persona del grupo cumpla la función de relator, para tomar notas de todas las respuestas grupales.

Observación: Puede ser más de un caso también.

Caso N.°1: Una mujer fue víctima de violencia por parte de un amigo o conocido mío.

- ¿Qué hice o qué hicieron los varones de su entorno cuando supieron del caso?
- ¿Cómo fue el proceso para decidir hacer o no hacer algo en apoyo a la víctima?
- ¿Cómo fue el proceso para decidir hacer o no hacer algo en apoyo al victimario?
- ¿Se sintió alguna contradicción entre lo que se debía haber hecho y la lealtad hacia el amigo o conocido (el victimario)?
- ¿Cómo, los varones, pudieron haber actuado mejor en este caso?

Momento 3: Plenaria de cierre – Mixto.

Objetivo: Recuperar los principales hallazgos, observar tensiones, recoger propuestas.

Metodología:

Luego del trabajo en grupos separados se invita a hacer una ronda final entre todos. Se pide a cada grupo que comparta tres hallazgos principales.

Luego se pregunta:

- ¿Qué cosas aparecieron distintas entre varones y mujeres?
- ¿Qué les sorprendió?
- ¿Dónde creen que está el mayor obstáculo?
- ¿Dónde creen que está la mayor oportunidad?
- Si tuvieran que nombrar una acción concreta para cortar el ciclo de violencia, ¿cuál sería?

Para finalizar, se recogen todos los insumos y se agradece nuevamente la predisposición, recordando los fines de la información relevada.

"Rompiendo el ciclo: Activos territoriales para la prevención
de la violencia basada en género en el sur de Paraguay". Kuña Róga.

Kuña Róga

Impreso en noviembre, 2026

MUJERES DEL SUR
EN ACCIÓN

Kuña Róga

AIETI
ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS

EMBAJADA DE ESPAÑA EN PARAGUAY

aecid

cooperación española